DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Miercoles 4 de Enero de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23020 - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 90 33 71 - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 20 DE DICIEMBRE DE 1989 Y EL 29 DE ENERO DE 1990

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas- Rectificaciones de Partidas** 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada-** 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2ª), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. **Ciudad e Interior** (por correo) N$ 47.500.00. Exterior N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

RESUMEN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 554/989. - Se designa Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de agosto de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas don Jorge Sanguinetti, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 30 de agosto próximo y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas a partir del día 30 de agosto de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alejandro Atchugarry.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 570/989. - Se designa Jefe de Policía en el departamento de Soriano.

Ministerio del Interior

Montevideo, 8 de setiembre de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Jefe de Policía de Soriano.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 173 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Jefe de Policía de Soriano al señor Oscar Raúl Chelle Gelpi.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - FRANCISCO A. FORTEZA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución 443/989. - Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Provi I".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda Provi I" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a la delegar atribuciones,
El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Provi I" que luce de fojas 108 a 122 vuelta y otórgase la personería jurídica solicitada.
2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el fututo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.
3º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 444/989. - Se aprueba el estatuto de "CO.MIN." (Cooperativa Ministerial).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la gestión de "CO.MIN." (Cooperativa Ministerial) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: I) Que se trata de una Unidad Cooperativa de Vivienda de Propietarios de entrega inmediata, de afiliación abierta y sin fin de lucro por ayuda mutua;

II) Que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de "CO.MIN." (Cooperativa Ministerial) que luce de fojas 126 a 142 vuelta y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el fututo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 540/989. - Se autoriza a transferir la titularidad de la difusora CW 1 Radio Colonia (departamento de Colonia)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de agosto de 1989.

Visto: la solicitud formulada por los señores Omar Vicente Lombardo Baliani y Tabaré Grazioso Somma, titulares de la difusora CW 1 Radio Colonia (departamento de Colonia), en el sentido de que se les autorice a transferir la titularidad de dicha onda a favor del señor Jacinto Omar Macri Tambasco.

Resultando: que quien se propone asumir la titularidad de la difusora en cuestión ha demostrado poseer las condiciones establecidas por el decreto 734/978 de fecha 20 de diciembre de 1978.

Considerando: lo dispuesto en el artículo 1º del decreto ley 14.670 de 23 de junio de 1977, como así también lo expresado en el artículo 15 del decreto 734/978 del 20 de diciembre de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a los señores Omar Vicente Lombardo Baliani y Tabaré Grazioso Somma, titulares de la difusora CW 1 Radio Colonia (departamento de Colonia), a transferir la titularidad de dicha onda a favor del señor Jacinto Omar Macri Tambasco.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 446/989. - Se aprueba el estatuto de la asociación civil denominada Caja de Previsión del Personal de la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Caja de Previsión del Personal de la Asociacion Nacional de Afiliados (ANDA) con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídia por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1967;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Caja de Previsión del Personal de la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 447/989. - Se aprueba la reforma del estatuto de la asociación civil Danubio Foot-Ball Club.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Danubio Foot-Ball Club, que en lo sucesivo se denominará Danubio Fútbol Club, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de junio de 1966;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse la reforma de los estatutos de la asociación civil Danubio Foot-Ball Club, que en lo sucesivo se denominará Danubio Fútbol Club con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.809 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 449/989. - Se aprueba el estatuto de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de ex Becarios de Italia.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Uruguaya de ex Becarios de Italia, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constndo en estos obrados elementos que a vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Uruguaya de ex Becarios de Italia, con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 451/989. - Se aprueba el estatuto de la asociación civil denominada Sociedad Uruguaya de Música Contemporánea (S.U.M.C.)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de junio de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Sociedad Uruguaya de Música Contemporánea (S.U.M.C.) con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Sociedad Uruguaya de Música Contemporánea (S.U.M.C.) con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 576/989.-Se declara de Interés Nacional el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Farmacología.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de setiembre de 1989.

Visto: que entre los días 9 al 13 de diciembre de 1990 tendrá lugar el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de farmacología en nuestro país.

Resultando: I) Que dicho Congreso es organizado por la Sociedad Uruguaya de Farmacología y Terapéutica al que concurrirán distinguidos profesionales de nuestro país y del exterior.

II) Que el Ministerio de Salud Pública se manifesto en forma favorable para declarar de Interés Nacional dicho evento.

Considerand: que el Congreso significa un importante aporte para la medicina nacional que redundará en beneficio de toda la comunidad.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el XIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Farmacología que tendrá lugar entre los dias 9 al 13 de diciembre de 1990 en nuestro país organizado por la sociedad Uruguaya de farmacología y Terapéutica.

2º Otórgase el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura al citado evento.

3º Comuníquese a los interesados, cumplido, archívese.-TARIGO.-ADELA RETA.- RAUL UGARTE ARTOLA.-LUIS BARRIOS TASSANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 495/989. - Se aprueba la reforma de estatutos de la "Unión de Granjeros de Colonia".

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de julio de 1989.

Visto: estos antecedentes realcionados con la gestión promovida por la "Unión Granjeros de Colonia, Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada", solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) la citada Cooperativa remitió los estatutos de la misma con las reformas aprobadas en su Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal, como así también la citada Dirección, formularon diversas observaciones al texto proyectado, las que fueron levantadas por la referida cooperativa de fojas 74 a 81 y fojas 100 a 101;

III) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aconsejando aprobar la reforma de estatutos de la Cooperativa de referencia obrante de fojas 74 a 81 y fojas 100 a 101;

IV) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

V) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que informa que se debe aprobar la reforma de estatutos de la "Unión Granjeros de Colonia, Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Considerando: conveniente aprobar la reforma de estatutos de que se trata, en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal.

Atento: a lo preceptuado por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

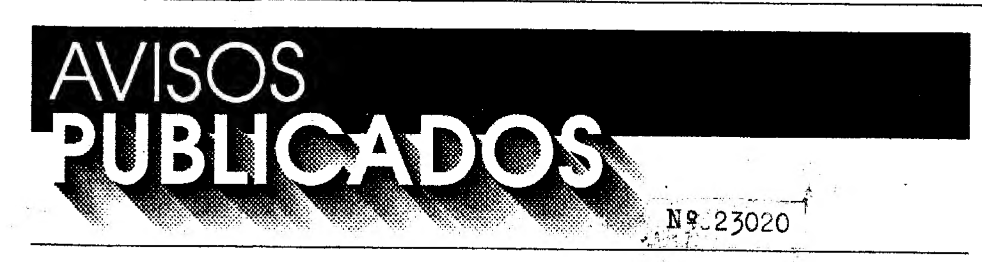
RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos de la "Unión Granjeros de Colonia, Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada" que obran de fojas 74 a 81 y fojas 100 a 101, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de febrero de 1944, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales reglamentarias vigentes en la materia y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. - PEDRO BONINO GARMENDIA.



Nº 23020



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA BONILLA DE LOS SANTOS DE VILA Y JULIO VILA PATO, (Ficha F 981/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37020 Dic 22- v Ene 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR TECHERA (Ficha A/721/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37021 Dic 22- v Ene 08

QUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AVELINO BARREIRO CARNEIRO, (Ficha S/989/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 37052 Dic 26- v Ene 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WINSTON JULIO ACHAR BERTONE, (Ficha S/843/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitado para la Feria.- Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 6.600,00 10/pub 36997 Dic 22- v Ene 08

OCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA ZEBALLOZ VILA DE GONZALEZ "Sucesión", (Ficha F/876/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37527 Ene 03- v Ene 16

DECIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIO BAZAN FARIA Y SADY BEATRIZ DIAZ DE BEDOYA, (Ficha F. 1040/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 3702222 Dic 22- v Ene 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO WERSCHING, (Ficha E 1056/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítóse la Feria Judicial Mayor a efectos publicaciones. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 42.000,00 10/pub 37195 Dic 28- v Ene 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON o DOROTEA TITAL MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A Nº2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36687 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARAH MALDONADO BORGES, (Ficha A. 5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36800 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LORETO ERRANDONEA, (Ficha A. Nº 13/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37179 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO FALCONE BLANCO, (Ficha A 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36923 Dic 22- v Ene 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ROZMAN o ROZMAN9), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro deltérmino legal, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36344 Dic 29- v Ene 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA GüIDA GESUELE, (Ficha S. 15/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un término legal a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a tal efecto. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria; Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37182 Dic 27- v Ene 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UMBERTO BALLABIO ANSELMO Y JOAQUINA LORENZO CORREA, (Ficha S/5/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36998 Dic 22- v Ene 08

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiónes de LETICIA o LITICIA MARIA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA y CATALINA LORENZA MOCCIA PERROTTI o PERROTTA, (Ficha S 7/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilitese la feria judicial mayor.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36189 Dic 29- v Ene 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BATTO MERY, (Ficha S. 21/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37425 Ene 03- v Ene 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAULLIER ARROSA (Ficha S. 4/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36554 Dic 20- v Ene 04

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BADANO PEREIRA de BOGLIACCINI, (Ficha S/12/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36854 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA ABREU GONZALEZ de SUEIRO, (Ficha S. 18/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 37362 Ene 03- v Ene 16

DE VIGESIMONOVENO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISA AMALBERTI ANGEL DARGAN, (Ficha S 11/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Habilítese la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37185 Dic 28- v Ene 11

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RISSO MACIEL, (Ficha S/6/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo legal, a deducir en forma

sus derechos. - Habilítase la Feria Judicial Mayor. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36345 Dic 29- v Ene 12

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ORESTES y JUAN ALBERTO FALCO o FALCO NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha S/12/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37492 Ene 03- v Ene 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON JACINTO PADILLA ANDUEZA (F.C.V. 2/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos.-Habilitada la Feria Judicial Mayor. - Canelones, 14 de diciembre de 1989..- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36983 Dic 22- v Ene 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de NORBERTO O NOLBERTO PEREZ PEREIRA O PEREYRA y de BETTIS MERELIA O BETTY MERELLA PEREZ LARROCA O LARROCA Y DE CONCEPCION LARROCA O LARROCA ESCOCOSA O ESCOCOZZA O ESCOCOZA de PEREZ F. C.V. 416/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Habilítase la Feria Judicial Mayor.- Canelones, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36984 Dic 22- v Ene 08

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA O HILDA JOSEFA O ILDA JOSEFA ACOSTA PONCE O PONCE de LUZARDO O LUSARDO (F.C.V. 3/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Canelones, 6 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36985 Dic 22- v Ene 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA O SELIA CLOTILDE ARROQUI CURUCHAGA Y ANA ESTELA ARROQUI CURUCHAGA, (F.B/167/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. -Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. - Trinidad, 21 de diciembre de 1989. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37192 Dic 28- v Ene 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMAYA FERNANDEZ, ANTONIA RUMUALDA "Sucesión", (Ficha 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 37180 Dic 27- v Ene 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN RAMON CHARQUERO FERNANDEZ y QUINTIN CHARQUERO FERNANDEZ, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 8.800,00 10/pub 36600 Dic 21- v Ene 05

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITO GREGORIO AGUILAR ROMAN, (Ficha 993/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones.- Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 14.000,00 10/pub 37204 Dic 28- v Ene 11



MONTEVIDEO
A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señorita SILVIA BARCELO (Registro Nº 30.385-0) el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

02) (Cta. Cte.) 3/pub 45532 Ene 03- v Ene 05



GANADERA HORACIO MAILHOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Ganadera Horacio Mailhos S. A. para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de enero de 1990 a las 11 horas en el local sito en la calle Plaza Independencia 1378, piso 1º de la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de Secretarios de la Asamblea.
2) Consideración de los Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico, Memoria y Proyecto de Aplicación de Utilidades por los ejercicios 1987/88 y 1988/89.
3) Elección de Directores.
4) Elección de Síndico.
5) Designación de un accionista para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Deberá presentarse acciones o certificados. - Montevideo, diciembre de 1989.

03) N$ 25.200,00 5/pub 37516 Ene 03- v Ene 09



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CESAR ENRIQUE LOUSTAU BERRETA y SILVIA ANA LOUSTAU BERRETA, en su carácter de titular del sepulcro Nº 277, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencio nado los restos de: FELIX TARIGO; ANDRES PINO; FRANCISCA ECHEGOYEN; CESAR BELLINI; FRANCISCA NAPOLI DE VIVIANI; DOMINGA ECHEBERRE DE FISCHER MARTINA LOPEZ DE VIVIANI; JOSE Ma. FERNANDEZ; LUIS BIESTRO; ISOLINA GAGGERO; ALBINA SILVESTRI DE SCOLA; ADOLFO BIESTRO; ANGELA BARTOLOMEO DE CAPPOLO; LUIS BOURSILLON; AMANDA CAPPIDE de BOUSILLON; EDUARDO BONARI; MARGARITA LAUBAT DE PEIROTEL.

Se hace publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Carlos Santana Sub-Director.

04) N$ 36.000,00 10/pub 37131 Dic 26- v Ene 09

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Oscar Luis Rainoso Scaglia, Elida Scaglia Alegrette, Rita Esther Cerizola Rainosso, Ana María y Juan José Ithurralde Brundi, Adalberto Ithurralde Rainosso, Néstor Ulises Ithurralde Rainosso, Rosa Luisa Martha, José Francisco, Armando María y Daniel María Rainosso Garmendia, Carlos Alberto Rainusso Rainosso, María Alicia Brundi Rainosso, Elvira Josefina, Martha María y Juan Francisco Brundi Rainosso, en su calidad de titular del sepulcro S-1413, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, diciembre 18 de 1989.- .

04) N$ 57.600,00 10/pub 37227 Dic 29- v Ene 12

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GLADYS OLGA STELLARDI RAZZETTI, ELIDA MARIA RAZZETTI CIPRIANI, ILDA BEATRIZ RAURICH RAZZETTI, CARLOS WENCESLAO IGLESIAS RAZZETTI, MARGOT ELBA STELLARDI RAZZETTI, EMA ESTELA RAZZETTI CIPRIANI, MARIA NOEL DELFINA IGLESIAS RAZZETTI, ALBINO RAURICH RAZZETTI, NILDA IRMA RAZZETTI CIPRIANI, ALICIA RAQUEL RAZZETTI PERRI, SANTIAGO

RAZZETTI, EVA RAZZETTI NABON, MARIO JOSE RAZZETTI NABON; ENRIQUE RUBEN, HORACIO GABRIEL Y MARIA MERCEDES RAURICH CABRERA; TERESA MARIA, MATILDE AMELIA Y ENRIQUE ANTONIO RAZZETTI CAMELIA, ANA MARIA LERENA RAZZETTI, FLOR DE MARIA STELLARDI RAZZETTI, LUIS WENCESLAO RAZZETTI NABON, DOMINGO JOSE RAZZETTI CAMELIA.- SUSANA RAZZETTI NABON DE RAPETTI.- MARGARITA, JOSE ALBERTO Y GRACIELA RAZZETTI MONTOSSI.- Solicitan título del Nicho Nº 4 cuadro A del Cementerio de la ciudad de las Piedras de que figura en su lápida a nombre de RAZZETTI BERTOGLIO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. D 134.357/89 AGDOS. D 85.665/84, D 85.672/84, D. 686/84, D/ 85.699/84 Y D 134.924/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 33.750,00 5/pub 37470 Ene 03- v Ene 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LASTMAN SCHIJMAN ENRIQUE ALEJANDRO Y BETTY MARLENE MARTINEZ CAMACHO (Ficha E 1111/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Lastman Schijman y Betty Marlene Martínez Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36428 Dic 20- v Ene 18

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ISRAEL YELEN MAURICIO ALEX y PASCALE GENOVESE ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E/971/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Israel Yelen Mauricio Alex y Pascale Genovese Elena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35260 Dic 11- v Ene 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GURIDI, JULIO CESAR y ARCHER, JAKIE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 987/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Guridi y Jakie Archer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevi deo, 20 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36233 Dic 19- v Ene 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHNHEIM PEDRO TOMAS JEAN GUILLERMO Y MYRIAM ROSA FAINBLIT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B/487/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Tomas Jean Guillermo Cohnheim y Myriam Rosa Fainblit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35554 Dic 13- v Ene 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ PATETTA, MARIA DEL CARMEN ALIDA y BICUDO HERNANDEZ, JULIO FAUSTO "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 1269/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Alida Pérez Pattetta y Julio Fausto Bicudo Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilitó la Feria Judicial Mayor por auto 14.281 de 12 de diciembre de 1989. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 37361 Ene 03- v Ene 30

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AGUILAR, RICARDO LUIS y JAUREGUI, RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 970/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Aguilar Rodríguez y Raquel Jauregui Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35489 Dic 13- v Ene 11

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "MIGUEL RUBEN ALVAREZ C./ GRIZEL AMANDA YAMIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E./936/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ruben Alvarez y Grisel Amanda Yamín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34941 Dic 08- v Ene 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: DIEGO DANIEL ANTONIELLO Y MARIA CRISTINA MORENO (Ficha E/790/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Daniel Antoniello Tabeira y María Cristina Moreno Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35115 Dic 11- v Ene 09

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DOMINGO LENINGRADOD CENTRONE MOREIRA y DIAMANTINA ALEJANDRINA BARCELO (Ficha E - 40/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Leningrado Centrone Moreira y Diamantina Alejandrina Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 7 de marzo de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35146 Dic 12- v Ene 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: VALLARINO JORGE GASTON Y CHIOSSI MARIA CECILIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 445/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gastón Vallarino y María Cecilia Chiossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de setiembre de 1988.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 35557 Dic 13- v Ene 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ, ELBIO LORENZO c/ ABREO, VIRGINIA (Ficha D/744/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Lorenzo Pérez y Virginia Abreo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36063 Dic 18- v Ene 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha 568/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mercedes Pérez Santos y Julio César Sismondi Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Dic 19- v Ene 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: SUAREZ COITIÑO CARLOS ENRIQUE y DECENA GUISADO MARGARITA (Ficha D 1238/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Coitiño Carlos Enrique y Decena Guisado Margarita, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 27 de noviembre de 1989.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36331 Dic 19- v Ene 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos: EGUIA DIEZ ALBERTO MARIO Y NICORA SAN JULIAN MARTA EVANGELINA (Ficha D12/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Eguía Diez y Marta Evangelina Nicora San Julián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Se habilita la Feria Judicial Mayor a los sólos efectos de las publicaciones. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 37503 Ene 03- v Ene 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SILVERA, ANGELA con MACHADO, AMABELIO ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 328/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Silvera y Amabelio Enrique Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Maldonado, 17 de octubre de 1989.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36082 Dic 18- v Ene 16

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

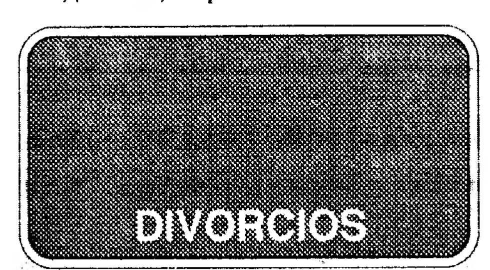
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, en autos: "RODOLFO ALCIDES SOSA c./ MARIA ENEDINA CABRAL de SOSA -Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: A. Nº 202/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alcides Sosa Vázquez y María Enedina Cabral Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Fray Bentos, 4 de diciembre de 1989.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 30.800,00 20/pub 36239 Dic 19- v Ene 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, en autos: NELIDA CUFRE c/ JUAN ANGEL EROZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 437 del año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Cufré y Juan Angel Eroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Asimismo se cita y emplaza al Sr. Juan Angel Eroza por el plazo de noventa días a que comparezca a des autos. - Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobrea. - Mercedes, 29 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

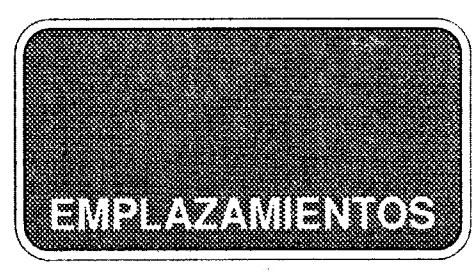
05) (Cta. Cte.) 10/pub 45879 Dic 27- v Ene 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Sánchez González, Felipe Ruben c/ PARODI MARTINEZ, MARTHA SUSANA. (Ficha D/975/89), se cita, llama y emplaza a Martha Susana Parodi Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Por auto Nº 18021 de fecha 23 de noviembre de 1989 se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

07) N$ 39.600,00 30/pub 35332 Dic 12- v Ene 24



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2-58-08 instalado en Parada 35 y medio "Pinares Maldonado", rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 2.700,00 3/pub 37482 Ene 03- v Ene 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28-03-31, habilitado en José Luis Terra 3439 bis. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 37499 Ene 03- v Ene 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-23-76, habilitado en Rivera 2064/202. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 37500 Ene 03- v Ene 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98-06-35 y 98-57-43, habilitado en Plaza de Cagancha 1335/304. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 37501 Ene 03- v Ene 05

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-89-81 habilitado en Libertad 2527 bis/3. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 37525 Ene 03- v Ene 05

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 27 46 habilitado en Asencio 1127. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 37424 Ene 03- v Ene 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio del Plan Regulador
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO 163. - Por decreto Nº 24.348 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 5.698/89 de la Intendencia Municipal de fechas 26 de octubre de 1989 y 14 de noviembre de 1989 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación del Cno. José María Guerra, los siguientes inmuebles:

Padrones Nros.: 79997 - 93498 - 115868.

Area total: Aprox. 308 m} - 458 m} - 382 m}.

Area a expropiar: Aprox. 308 m} - 458 m} 382 m}; declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Ana Ma. Medina Linardi, Angel Medina, Pedro Riveroli Rodríguez, Nelly Pereyra, Gladys Riveroli Pereyra y Ramón Silva, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso en la que la documentación respectiva, Expediente Nº 500-5144. - Se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, diciembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 45891 Dic 27- v Ene 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
NOVENO TURNO
PARTICION

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE,"Partición", (Ficha A-444/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. _Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

08) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Nov 24- v Ene 08



MONTEVIDEO

Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de acueducto en el inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo (barrio Borro) padrón Nº123.296, propietario desconocido, ocupante Wáshington Sánchez y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 18 metros cuadrados y se deslinda por el Norte cañada por medio con el padrón Nº 34.602. Por el Este linda en 4 metros con el padrón Nº 55.779. Por el Sur en 6 metros con resto del padró Nº 123.296 y por el Oeste linda en 2 metros 40 con el padrón Nº 123.295, expediente Nº 222.470/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, piso 5º, Montevideo.

A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. - Montevideo, 7 de diciembre de 1989.

09) (Cta. Cte.) 3/pub 45927 Ene 03- v Ene 05

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 6 de diciembre de 1989, se ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, tres fracciones de terreno necesarias para las perforaciones N.os 73.4.001, 73.4.002 y 81.4.004, ubicadas las primeras en la Tercera y la última en la Quinta Sección Judicial del departamento de Florida, empadronadas con los N.os 3725 (p), 236 y 480, propiedad de Sucesores Domingo Vanelli, Sucesores Leopoldo Oviedo y de Pedro Enrich, respectivemente y que de acuerdo a los planos del ingeniero agrimensor Germán Dellepiane, tienen las siguientes áreas: 270 metros cuadrados, 240 metros cuadrados y 240 metros cuadrados, expedientes N.os 225.127/89, 225.156/89 y 225.124/89 respectivamente.

Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 del 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los

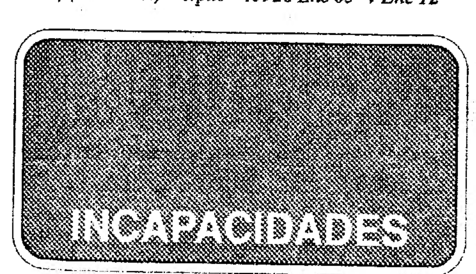
propietarios y todos aquelos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45924 Ene 03- v Ene 12

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de noviembre de 1989 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para depósito de distribución de 40 metros cúbicos, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad de Juan José Vlaeminch, padrón Nº 7226 parte y que de acuerdo al plano del ingeniero agrónomo Ana María Moralles tiene un área de 150 metros cuadrados expediente Nº 225.001/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45925 Ene 03- v Ene 12

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 6 de diciembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la perforación Nº 69.1.012 ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha (Chuy) padrón Nº 7268 (p) propiedad de José Venancio Silva y que de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara A. Netto tiene un área de 450 metros cuadrados expediente Nº 225.233/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45928 Ene 03- v Ene 12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 29 de noviembre de 1989, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la perforación Nº 96.2.003, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar) propiedad de Amalia Barla de Figueredo y Alvaro Figueredo, padrón Nº 677 y que de acuerdo al plano del ingeniero agrimensor Alvaro Acquistapace tiene un área de 613 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, expediente Nº 224395/89.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45926 Ene 03- v Ene 12



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA "Incapacidades" (Ficha B. 229/987), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 la incapacidad de María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga.Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuaria, Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Ene 03- v Ene 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME "Incapacidades" (Ficha B. 14/988), se hace saber que por auto Nº 8064 de fecha 3 de agosto de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curadora de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuaria, Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Ene 03- v Ene 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: de los REYES, EVA "Presunta incapaz" (Ficha B. 27/989), se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1989, por auto Nº 2256 se declaró en estado de incapacidad a Eva de los Reyes, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Pedro Peña.- (Publicación gratuita ley 13.209. - Durazno, 28 de setiembre de 1989.- Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45948 Ene 03- v Ene 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN PASSADORE CORREA, (Ficha VC/3/89), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Mariela Zafferino y Esc. Fernando Arrieta. En fe de ello. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. _ Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10/pub 35947 Dic 27- v Ene 10



MONTEVIDEO
FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 13/989
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 13/989 para el "Suministro de uniformes y ropa de trabajo para el personal del Organismo"

Apertura de las Ofertas
Primer llamado: Día 17 de enero de 1990 a la hora 10:00.
Segundo Llamado: Día 17 de enero de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 15.000 (Nuevos pesos quince mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 7.30 a 12.00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 45841 Dic 21- v Ene 05

LICITACION PUBLICA No. 2/90

Objeto: Suministro de uniformes y ropa de trabajo.
Apertura: 26 de enero de 1990 hora 14, Sala de Sesiones del Directorio Colonia 1013 piso 7o.
Recepción: a la hora 14 del día 26 de enero de 1990 en la Sala de Sesiones Colonia 1013 piso 7o. Los pliegos de condiciones particulares y generales podrán ser retirados en la Gerencia de Administración Colonia 1013 piso 1o. a partir del día 8 de enero de 1990 en el horario de 10 a 14 previo pago del mismo en tesorería (planta baja).
Valor del pliego: N$ 10.000.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45923 Ene 03- v Ene 05

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación pública No. 0/1107

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland ha resuelto anular la licitación pública 0/1107 convocada para la compra de madera de Pino Brasil.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 45930 Ene 03- v Ene 04

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA No. 2048

Adquisición de 10 camionetas nuevas sin uso.
Apertura: 16 febrero 1990 hora 9.
Valor de los recaudos N$ 10,000.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán ser consultados en la Sección licitaciones (3er. piso oficina 3-10) de 7 a 18.30 horas y para su adquisición se deberá abonar previamente la cantidad estipulada en el Dep. de tesorería (planta baja) de 7 a 16.30.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 45947 Ene 03- v Ene 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PUBLICA No. 1/990

Objeto: Relleno predio municipal para instalaciones turísticas próximo a Playa Seré de Carmelo. Comprende: extracción de material, carga sobre camión, transporte, descarga y tendido.
Los pliegos de condiciones, cuyo precio es de N$ 5.000 podrán ser adquiridos en el Congreso de Intendentes o en la Dirección de Tesorería de la Intendencio Municipal de Colonia.
Apertura de propuestas: El primer llamado se llevará a cabo el día 26 de enero de 1990 a la hora 8.30 y el segundo llamado a la hora 9 en Dirección de Compras 2º piso Palacio Municipal. - Dep. de Hacienda.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 45961 Ene 03- v Ene 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública No. 43/989

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo No. 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con material de tres años de duración".
El precio del pliego de condiciones particulares y especificaciones particulares complementarias se ha fijado en la suma de N$ 25.600.00 (nuevos pesos veinticinco mil seiscientos).Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada dependencia ubicada en la calle Rincón 575 previo pago de su importe en la tesorería de la misma (7o. piso).

La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de enero de 1990 en el lugar precitado (8o. piso) a las 9 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicados a las 9 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45916 Dic 29- v Ene 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitacion pública Nº 46/989

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo Nº 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la "Demarcación de zonas en el pavimento de Rutas Nacionales con pintura para aplicación en frío".
El precio del pliego de especificaciones particulares y complementarios, se ha fijado en la suma de N$ 26.150,00 (nuevos pesos veintiséis mil ciento cincuenta).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada Dependencia, ubicada en la calle Rincón 575, previo pago de su importe en la Tesorería de la misma (séptimo piso).
La apertura de ofertas se efectuará el día 31 de enero de 1990 en el lugar precitado (octavo piso) a las 9 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicadas a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45935 Ene 03- v Ene 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública No. 44/89

Obra parcialmente financiada con fondos del Préstamo No. 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitació pública para el suministro y colocación de dispositivos para señalización caminera en rutas nacionales.
El precio del pliego de condiciones particulares y especificaciones particulares complementarias se ha fijado en la suma de N$ 26,200 (nuevos pesos veintiseis mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada dependencia ubicada en la calle Rincón 575 previo pago de su importe en la tesorería de la misma (70. piso).
La apertura de ofertas se efectuará el día 24 de enero de 1990 en el lugar precitado (8º piso) a las 11 horas en primer llamado. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicadas a las 11 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 45936 Ene 03- v Ene 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública No. 32/89

Concesión para la terminal de ómnibus para transporte internacional, nacional de corta, mediana y larga distancia y turismo (terminal Tres Cruces).
Prorrógase hasta el día 12 de febrero de 1990 a la hora 10 el acto de apertura de propuestas a la licitación de referencia el que tendrá lugar en el noveno piso de la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas calle Rincón 561.
De no alcanzarse el número minimo de propuestas en el primer llamado se efectuará un segundo llamado a las 10.30 horas abriéndose aquellas cualesquiera sea su número.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45954 Ene 03- v Ene 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN DE OBRAS PUBLICAS 1985-1989

DirecciónNacional de Vialidad y División Proyectos Banco Mundial

Licitación pública Internacional No. 47/89 (ex licitación No. 31/89). Prórroga.
Obra: ruta 1 desde Santiago Vázquez a Empalme con ruta 3.
Item I-Ruta 1 tramo: Santiago Vázquez-Libertad.
Item II-Ruta 1 tramo: Libertad-Empalme con Ruta 3.
Los pliegos se adquirirán (o canjearán) que estarán disponibles a partir del 1o. de febrero de 1990 en la tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad calle Rincón 575 piso 7o. Montevideo, Uruguay.
Se prorroga la apertura de la licitación indicada para el día 27 de abril de 1990 a la hora 16 (1er. llamado) y 16.30 (2o. llamado).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45955 Ene 03- v Ene 05

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública No. 45/89

Obras parcialmente financiadas con fondos del Préstamo 2238/UR del Banco Mundial.
Se llama a licitación pública para la Iluminación del Empalme de Ruta Interbalnearia y Ruta 87 (Balneario Salinas).

El precio del pliego de condiciones particulares y especificaciones particulares complementarias se ha fijado en la suma de N$ 6.870 (nuevos pesos seis mil ochocientos setenta). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en el Archivo Gráfico de la citada dependencia ubicado en la calle Rincón 575 previo pago de su importe en la tesorería de la misma (7o. piso).
La apertura de ofertas se efectuará el da 30 de enero de 1990 en el lugar precitado (8o. piso Dir. Vialidad) a las 11 horas en primer llamado si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en el segundo llamado en el mismo lugar y fechas indicadas a las 11 y 30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45956 Ene 03- v Ene 05

MINISTERIO DE TRASNPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación pública No. 48/89

Se llama a licitación pública para la adjudicación de servicio de transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Montevideo y Bella Unión.
El precio de los pliegos de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

Los pliegos podrán ser examinados y adquiridos en dicha Dirección Nacional Rincón 575 5º piso previo pago de su importe en el Dpto. de tesorería sito en el 4º piso del edificio sede de la referida dependencia.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 6 de febrero de 1990 a las 9 horas en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte.
Si no se contara con el número mínimo de 3 (tres) oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a las 9.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 45953 Ene 03- v Ene 16

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION PUBLICA No. 1966

Plaza e Importación
Primer Llamado

Suministro de: Caños de acero para revestimiento de perforaciones.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 5/2/90 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (8.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 45929 Ene 03- v Ene 05



Montevideo, 3 de Enero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS AGORIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Echeverría 546 y MARIA ALEJANDRA GARCIA, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Convención 1455 Apto. 601.

MARIO LEONARD DUPONT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 867 y ADRIANA ISABEL VIGNOLY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq C, Block 18 Apto. 856.

ARMANDO LUIS ARESTI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1266 Apto. 601 y MARIA CECILIA GOMEZA, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Pouey 2436.

JORGE DIAZ, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4288 Apto. 001 y BLANCA RAQUEL CEJA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288 Apto. 001.

RICARDO JAVIER ARDAITZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ucrania 25 y MONICA LOURDES GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 13 Nº 224 (Cerro).

FRANCISCO BERNARDINO ANADON, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 642 y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Alvarez 642.

EDUARDO NELSON ALVAREZ, 51 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Batoví 2073 Apto. 508 y EDICTA ESPERANZA MARTINEZ, 52 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Batoví 2073 Apto. 508.

JUAN ANGEL AGUIRRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5358 y SANDRA YANNET GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandy 6749.

JOSE LUIS D'ALESIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 5630 y SANDRA ADRIANA CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Mera 4279 Apto. 003.

DANIEL CARLOS DE ROGATIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1340 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES OLGUIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 6245.

OFICINA N.o 2

PEDRO FRANCISCO BERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Espínola 1815 y MARIA MILAGROS STORACE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 6924.

EDDY JOSE KREMER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1908 y BETTY MARKENSON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1173 Apto. 401.

RAUL ALBERTO BELOQUI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5381 Apto. 3 y LILIANA BEATRIZ BESSONART, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5381 Apto. 3.

JUAN ITALO BENTANCOR, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1930 y ELISABETH MARISA PERAZA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1930.

CESAR EDUARDO BERTINAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1653 Apto. 8 y ELSA IRIS de los SANTOS, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Durazno 1257 Apto. 202.

WILMER DANIEL BLANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal 1 Nº 5317 (Gruta de Lourdes) y MARIELA ROSA BARRAGAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Libra 3368.

OFICINA N.o 3

REYNALDO CAZABONNET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1140 bis Apto. 3 y PATRICIA LUCIA TEPERINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lope de Vega 1669.

RODOLFO CAPOTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 675 y CLAUDIA BEATRIZ FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 675.

RICARDO ORESTES COLAMONICI, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2019 Apto. 4 y LAURA JANET PEREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2019 Apto. 4.

DANILO ANDRES CULELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 4880 y ALICIA de LOURDES MAGNANI, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Volta 4880.

GONZALO MIGUEL CASARAVILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla O'Higgins 5079 y SILVIA PRADA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estigarribia 912.

ALFREDO MILTON CERISOLA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1214 Apto. 401 y CLAUDIA REGINA FAJARDO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Italia 7061 Apto. 602.

OFICINA N.o 4

GERARDO DANIEL FERREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fdo. Otorz 1270 y BEATRIZ PATRICIA PAREJA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 939.

LUIS EDUARDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2749 Apto. 701 y MARIA SOLEDAD ARMAND UGON, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3271 Apto. 1306.

EDUARDO LUIS FELIPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Medina 3831 Apto. 307 y ANA MARIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Medina 3831 Apto. 307.

JUAN ANTONIO LOSADA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Regimiento 9 Nº 1514 y CARINA FERNANDEZ, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Vilardebó 2167.

GUSTAVO LLANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rpca. del Salvador 3284 Apto. 15 y KARLA MARIA LA ROCCA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1534.

GABRIEL LUONGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2532 Apto. 703 y ROSANA ESTELA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 872.

LIONEL OMAR LAGO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Bernabé Michelena 1577 y MARIA del ROSARIO ALVES PEDREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Michelena 4591.

ALVARO JORGE FERNANDEZ, 33 años, soltero, Téc. agropecuario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 806 Apto. 402 y GABRIELA LILIAN AREOSO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Roque Graseras 806 Apto. 402.

OFICINA N.o 5

IGNACIO GOÑI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Catalá 2107 y EMILI CAROLINE BUKOVEE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3172.

WASHINGTON GONZALEZ, 56 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1422 Apto. 201 y VANIR YORDI, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1422 Apto. 201.

DIONAR GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1274 Apto. 8 y MARIA AURELIA GUTIERREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yí 1234 Apto. 8.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 127 Nº 2117/102, (M. Norte) y PATRICIA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 124 Nº 2056 Apto. 102 (M. Norte).

OFICINA N.o 6

RUBEN EDUARDO MARTINEZ, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Solano López 1836 y MARIA del ROSARIO ECHAGÜE, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Solano López 1836.

GERMAN DOROTEO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1312 Apto. 2 y MARIA GRACIELA IZQUIERDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1312 Apto. 1.

JOSE PEDRO MAINERO, 47 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Camino Elhordoy 4302 y MARIA TERESA COLOMBO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Camino Elhordoy 4302.

FREDDY GABRIEL MONTES de OCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Páez 2218 y NORMA GISELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 4220.

OFICINA N.o 7

ALFREDO PERI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Volteadores 1761 y ADRIANA REAL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1278 Apto. 601.

WALTER FERNANDO PADILLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 y MONICA ALAIDE MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3139.

JOSE ALBERTO POLLIO, 34 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rambla República del Perú 1163 e INES MARIA URTIAGA, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Cartagena 1581.

OFICINA N.o 8

ELBIO ROUCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1967 Apto. 102 y SANDRA MONICA ANDRADE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1967 Apto. 102.

VICTOR HUGO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahany 1667 y GABRIELA TUBINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 990 Apto. 904.

NELSON RAMIREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3535 Apto. 2 y MARIA OFELIA MARQUEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3535 Apto. 2.

ROQUE JESUS RIVERO, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Doctor Schoroeder 6461 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES VIERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Doctor Schoroeder 6461 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

DANIEL OSCAR SAETTONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guanahani 1696 y MARIA CECILIA PERVOLINACHIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lister 6383.

DARIO ALBERTO SOPEÑA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3359 e IRMA ROBATTO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Canstatt 3359.

RAFAEL ANDRES SARACHAGA, 24 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Coronel Mora 588 Apto. 601 y MARINA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Verdi 4572.

FRANCISCO SAVERIO SCALDAFERRI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2317 y GLADYS SUSANA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salerno 2315.

OFICINA N.o 10

VICTOR HUGO VEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2453 y NOEMI LILIAN PAPINI, 21 años, soltera, Argentina, oriental, domiciliada en Alto Perú 2040.

JAVIER ANSELMO VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas N/3589 y ALICIA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas N/3589.

CARLOS NELSON VELO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4573/2 y MIRTHA ISABEL ROMERO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4573/2.

IGNACIO TORRES NEGREIRA, 25 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Branzen 2253/201 y ELENA MARIA VIERA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1358/106.

SERGIO ALDEBAR TILLIMAN, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Serrato 3318 y BLANCA ELIZABETH OVANDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2431/1.

GUSTAVO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real N/4178 y LILIANA MARIA CURTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real N/4178.

JOSE MANUEL OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milián Lafinur 2085 y GABRIELA DORIS FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3286.

WINTON OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3477 y STELLA ELENA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4293.

ALVARO JOSE TOLEDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Roque Gómez 3152 y VERONICA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1420 bis Apto. 602.

JULIO LUIS TRICOTTI, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en La Cumparsita 1381 Apto. 203 y SILVIA RAQUEL UMPIERREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rpca. de Chile 4487 Apto. 901.

GASTON JOSE VIÑALS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Solano García 2643 Apto. 401 y

SOLEDAD MORATORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2542.

JORGE ERNESTO TOCCO, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Depto. Maldonado y ELENA TABOADA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ellauri 1084 Apto. 11.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, 2 de Enero de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS HOMERO ARAGON, 22 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Victorio Venetto 989 y SHIRLEY SOLANGE MENCHACA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 989.

PEDRO ANTONIO DI SALVATORE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3219 y LILIAN MABEL SOLANE, 25 años, oriental, domiciliado en Turín 3437.

EPITASIO DOS SANTOS, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pirarajá 185/C y AMELIA MARGARITA MARTINS, 57 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pirarajá 185/C.

JOSE PEDRO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1969 y LUZ AIDA de FLEITAS, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1691.

NERI ALFREDO ALBORNOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 2032 y SONIA NELBA DILLON, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Brandzen 2032.

FREDY LUCILO ALFONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3818/1 y MIRIAM LORELEY GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Suecia 2032.

LUIS ALBERTO DIONICIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciplatina 1365 y MARIA LAURA MOLLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciplatina 1365.

FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS, 72 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Raisigner 2430 y AIDA POPPITTI, 63 años, soltera, oriental, domiciliada en Raisigner 2430.

MARCELINO SATURNINO ALFONZO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3454/503 y MIRTHA AIDEE DIAZ, 62 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Br. España 2269.

OFICINA N.o 2

SERGIO LUIS BURGUEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 2659 y LILIANA CIUFFREDA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1760/201.

MARCELINO BOJO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Nasazzi 929 y CELICA ELISENDA ESTURLA , 57 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada en José Nasazzi 929.

DANILO EDUARDO ESCUDER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 1938/702 y ANABELLA REBORI, 30 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en La Paz 1305/305.

MARCOS JAVIER BALDOVINO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2980/603 y MARIA DEL CARMEN CRESPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1815.

RUBEN MARIA BARLOCO, 19 años, soltero, peón práctico, oriental, domiciliado en Previsión 4158 y MYRIAM ELIZABETH GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Provisión 4206.

FERNANDO VICENTE JUNKER, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2836/401 y MYRNA VIRGINIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 3960.

LEONEL ALBERTO BONELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Castellano 1204 y ANA BEATRIZ SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curupu 4328.

GERARDO BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1628 y GABRIELA MARTORELL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domicilada en 18 de Julio 1628.

OFICINA N.o 3

WILLIAM CESAR COX, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2706 y GISELA BEATRIZ LOSADA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2511.

EDUARDO VICTOR CUADRADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Nieto 5589 y MARIA DEL ROSARIO ESCOBAL, 30 años, divorciada, oriental, domicilz Nieto 5589.

AMALIO ELIAS CAETANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rómulo Ceballo 5201 y ANA MARIA SEGOVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibicuy 1072/5.

OFICINA N.o 4

EDUARDO LEMEZ, 37 años, soltero, Militar, oriental, domiciliado en J. Zudañez 2841 y MARIA DE LAS MERCEDES VENTURA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Pagola 3322.

YAMANDU FERNANDO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguaron 1111 y CLAUDIA MILDRED ROCA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2460/401.

OFICINA N.o 5

GERMAN LUIS GARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Butler 1731 y MARIA CECILIA HAM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. French 1586.

JUAN JOSE IBAÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tibidabo 3859 y MARIA ANGELICA ANTONUCCIO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tibidabo 3859.

ALEJANDRO EMIR GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4793 y PATRICIA SAN GERMAN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4793.

RICHARD JORGE ALBERTO, 31 años, soltero, Economista, oriental, domiciliado en Blanes 1336 y DENISE BELLO, 23 años, soltera, brasilera, domiciliada en Blanes 1336.

GUSTAVO ALBERTO HEGUY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duv. Terra 1019/4 y ELIA MARIA ITURRARTE, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Jackson 930/22.

OFICINA N.o 6

ARTURO CARLOS MARTI 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2548/302 y ESTELA BEATRIZ CASTILLO 23 años, soltera, licenciada en Biología, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1483 Apto. 6.

ERNESTO ROBERTO MAMCHUR, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Canelones 1818 y GABRIELA MASTROGIOVANNI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3046.

SERGIO ADRIAN MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de Morlan 2483/007 y SILVINA AMANDA ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Nº 8063 (Colón).

FERNANDO MASA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayabo 1865 y PETRONA ELIZABETH PERLIPPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1934.

JOSE ENRIQUE MENCHACA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3587 y MARIANA ANDREA FRIED, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1395.

CARLOS EDUARDO MONTERROSO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mantuá 6929 y MONIQUE PAULLIER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramb. República del Perú 1395/1001.

ENRIQUE MOREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 540 y OLGA HAYDEE GOPAR, 46 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Córdoba 540.

JUAN ALBERTO MONTANS, 23 años, soltero, ESTUDIANTE, oriental, domiciliado en Jackson 1220 y MARIA CECILIA FERRANDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Missisipi 1634/203.

JOSE PEDRO MAZZUCCO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1530/203 y SUSANA ALICE ROSSI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. de Amézaga 2068/5.

EDUARDO MAIDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4231/1 y LAURA VERONICA CAMACHO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7060.

CARLOS MOREDO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2383 y MARIA FERNANDA CALDERAZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Antonio 3641.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON AQUILES QUINTEROS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1891 y TAMON MEJTARIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Melendez 4254.

WASHINGTON CESAR PELOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5239 y MARTA LILIAN FAGUNDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 496.

LUCIO JUAN PEREZ, 49 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Uruguay 892/702 y LUZ deL ALBA AGUIRE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 892/702.

DANIEL ENRIQUE PALUBMO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudañez 2836/503 y ANDREA PAOLA CAJELLI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 1200.

OFICINA N.o 8

GABRIEL ALEJANDRO RAGGHIANTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gil 819/104 y NILDA VALERIA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1241/1.

MARCELO SANTIAGO ROSSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1454 y MARIA CECILIA RUEGGER, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 344/1001.

JORGE ENRIQUE RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2828 y ANA ISABEL LEMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6373.

ARTIGAS NIKLENSON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Jockeys 4821 y ELISA LEONOR ALBERRO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4821.

CARLOS ADAM RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5370 y MARIA ELBIA ELMA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5370.

RAMON LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Angel Adami 5415 y IRENE JACQUELINE RUBIANES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Rigel 3201.

MARCELO CARLOS REINANTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1456 y FLAVIA INES LANFRANCO, 22 años, s. oriental, domiciliada en 20 de Setiembre 1528.

JORGE FRANCISCO RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1378 y MARIANELA MOCHI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1378.

FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3722 y EVA ELIZABETH GARIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3526 Block C/104.

OFICINA N.o 9

ALDO ESTEBAN SAVIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. E. G. de Zuñiga 2257/801 y SANDRA MONICA DINCHEFF, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2473/602.

OMAR RICARDO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Vecinal 4487 Torre M. 15/501 y MAGELA JANNIR MONDUTEY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1673/3.

CARLOS ROBERTO SASTRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4119 y ALICIA LEMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2460/307.

JOSE MAURICIO SOTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5008 y GRACIELA VELEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucresio 1460.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos: GLORIA E. BOUZAS FERREIROS, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C/238/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Gloria Elena Bouzas Ferreirós, solicitando acción de prescripción respecto del solar de terreno con sus construcciones sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 192.162 (antes en M/A. 61.468) que según plano del mensura del Agri. Rodríguez Gabard de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25/3/58 se señala como solar 18 de la manzana "C" consta de una superficie de 434ms. 15dms. con 11.14ms. de frente al S.O. a calle Menorca; 15,42ms. al S.E. frente a calle A Nº 2253 por ser esquina.
En consecuencia: se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de José Caprile para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo pena de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Por auto 13.256 de 16/11/89, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. _ Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.200,00 10/pub 35491 Ene 03- v Ene 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS Y WALLER PLANCHON, MIRTA M." Prescipción (Ficha Civil A No. 171/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isaac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia Decima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano No. 2.045 (antes en mayor área 949) de la manzana No. 4 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 2.688 el 3/8/1952 con un área de 612 mts. 50 dcm. que lindan: 10 ms. 16 cms. al Noreste de frente a calle de 17 mts.; 41 mts. 46 cms. al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts.; 13 mts. 80 cms. al Suroeste con parte del solar No. 11 y 45 mts. al Noroeste con solar No. 9.- Rosario, 13 de junio de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Nov 24- v Ene 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Ferraro Ripoll Henry Miguel c/ BENE SANTIAGO O SUS SUCESORES" (Ficha A 203/989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesorios, ubicada en la zona rural de la 1& Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 571, que según plano de mensura del Ing. Agr. José A. de Souza, del 27 de setiembre de 1988, inscripto en la Direcc. General de Catastro Nacional el 28 de setiembre de 1988 con el Nº 5329, tiene una superficie de 8 Hás. 1066 m} y se delinda del siguiente modo: Por el Norte, línea recta de 298 mts. 50 cms. separa de parte del padrón Nº 569 de Antonio Alzamendi; Por el Este recta de 312 mts. 90 cms. separa el padrón Nº 586 de "El Estado" por el Sur curso del Arroyo de la Arena que lo separa de parte del padrón Nº 2881 de Guillermo Cortabarría; y por el Este, línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden: 308 ms. 20 cms. 103 ms. 98 ms. 103 ms. 98 ms. corren la primera y tercera de Sur a Norte y la Segunda de Este a Oeste, y separan; las dos primeras del padrón Nº 567 de Santiago de Orta; y la última del padrón Nº 572 de Ana Aguirre de Bermúdez.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derecho sobre el bien descripto y en especial a Santiago Bene o cesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo aperacibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. - Durazno, 27 de setiembre de 1989.- Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 112.200,00 30/pub 34444 Dic 05- v Ene 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Budez Ramirez Gabino. Prescripción Treintañal" (Ficha A 196/989), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente inmueble padrón Nº 3362 ubicado en la 2da. Sección Judicial de Durazno (Santa Bernandina), manzana 617, con frente a la calle Nº 4 con superifice de 400 m}, linadando con las propiedades de María Forische de Rodríguez, Albano Rodríguez y Erlinda A. de Dorado y Nobalía Duarte de Fagúndez.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término legal a los linderos del terreno, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal.- Durazno, 26 de octubre de 1989. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30/pub 34443 Dic 05- v Ene 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron HERMENEGILDO GOMEZ y TERESA RIBERO (A/222/89) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Inmueble Padrón 6232 ubicado en la Manzana Nº 10 de la Décima Sección Judicial de Rivera, y según plano del Ing. Agr. Juan C. Dellepiani de julio/89, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.842 el 13/7/89, tiene un área de 104 mts.2. 65 dm2. y linda al sur 15 mts. sobre calle Carmelo Cabrera, al Oeste 5 mts. 45 cm. sobre calle Fernando Segarra, al Norte 15 mts. 20 cm. lindando con vía férrea, al Este 8 metros 50 cm. lindando con padrón Nº 56.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 6.232 en especial a María Francisca Gómez, a que deduzcan oposición y se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 30/pub 45636 Dic 08- v Ene 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN- Prescripción Adquisitiva Treintenaria- (Ficha A 815/1989)", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que esta señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avenida Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; asi como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de

noviembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Nov 29- v Ene 11

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CARDONA, GERONIMA A. y otros. - Prescripción Treintenaria". (A/415/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Gerónima A. Cardona, Julio E. y Miguel A, Lechini Cardona promovendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 3.074 situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 218 y Municipal Nº B-21, que según surge del plano de mensura realizado por el agrimensor Mario Ibarburu en junio de 1977, e inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 5.395 el 13 de marzo de 1978, que se deslinda de la siguiente forma: al Norte con frente a calle 6 de Abril 15 mts. 94 cm. al Este 43 mts. 27 cms. con el Padrón 3.073, al Sur 15 mts. 78 cms. con el Padrón 3079 y por el Oeste 43 mts. 25 cms. con los Padrones 3.078, 3.077, 3.076 y 17.089.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y especialmente a sucesores del señor Juan Recalde, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a seis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 26.400,00 30/pub 34965 Dic 08- v Ene 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de salto, en autos caratulados "Arribillaga Lairihoy, Gary y Urruti Gorces, Jorge Pedro.- Prescripción Treintenaria" (Ficha A 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorces, promoviendo prescripción Treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.- En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; y a los linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Salto, 22 de julio de 1988.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Nov 29- v Ene 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos: "SUAREZ SILVA ESMERILDA. Solicita Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 501/88). Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esmerilda Suárez Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 531, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera (Villa Vichadero), y que es parte de la manzana Catastral Nº 4, de la planta urbana de la Villa, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julio L. Pereyra el 30 de julio de 1956 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 31 de agosto de 1956 con el Nº 993, según el cual consta de una superficie de 603 mts. cuadrados, y 23 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte con la fracción señalada con el Nº 2, al Sudeste 12 mts. de frente a Avda. Artigas, al Sur con el solar Nº 4 y al Oeste con el solar de Alcides Coitiño.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble y en especial al Sr. Felipe Contucci o sus sucesores en cualquier título a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá este proceso. - Rivera, octubre dieciocho de mil novecientos ochenta y ocho. - Dra. Myriam E. Méndez, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 92.400,00 30/pub 34979 Dic 08- v Ene 22



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ESTANISLAO RIERA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "LAS TERRANERAS", del cual se declara autor. _ Montevideo, 20 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36987 Dic 22- v Ene 08

JUAN ANTONIO CAPELAN CARRIL, , solicita la inscripción de la obra titulada: "NUEVE DECADAS DE GLORIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36934 Dic 22- v Ene 08

Lilián Teresa Alberto por Mariela Alejandra Alberto solicita la inscripción del seudónimo "Muriel" y de la obra titulada "Los duendes que querían salvar el mundo" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37255 Dic 29- v Ene 12

MARIA CRISTINA ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "CONTEXTO FILOSOFICO y RELIGIOSO DE LA PROPUESTA EDUCATIVA DE JOSE PEDRO VARELA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37520 Ene 03- v Ene 16

Mario César Silveira solicita la inscripción del álbum de canciones tituldo "Plegaria Orillera", del cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de abril de 1989.

17) N$ 4.500,00 10/pub 36639 Dic 21- v Ene 05

RAMON CESAR CABRERA solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Robotito" y de la historieta titulada "Robotito" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37198 Dic 28- v Ene 11

SANTA NELIDA FONTORA de EPISCOPO solicita la inscripción de la obra titulada "Más allá de la ignorancia", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 37383 Ene 03- v Ene 16



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

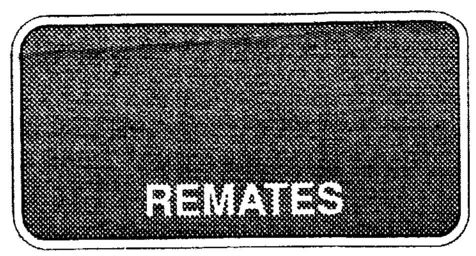
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos Oxehufwud, Adolfo Hitler. Rec. de Partida (Ficha 824/89) se solicitó la siguiente rectificación de partida Gustavo Adolfo Oxehufwud, acta Nº 264 de Montevideo en dicha partida se padeció error en el apellido paterno, el mismo figura como Oxehufwvd cuando lo correcto es Oxehufwud por lo tanto dicha partida de nacimiento donde dice Adolfo Hitler y Alejandro Oxehufwvd debe decir Adolfo Hitler y Alejandro Oxehufwud por así corresponder. Se encuentran auxilidos de pobreza.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45810 Dic 20- v Ene 04

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos MARIA ELISA LELEU "Rectificación de Partida", (Ficha B/35/989), se hace saber quepor Resolución Nº 379 del 30 de marzo de 1989, se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Partida de matrimonio de Felisviano Villarreal y Elisa Leleo, acta Nº 43 de fecha 17 de mayo de 1976, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 2da. sección judicial de Flores. En efecto, en el texto y al márgen de la partida de referencia, donde dice: Elisa Leleo, debae decir MARIA ELISA LELEU, donde dice: MARIA ELISA LELEU; donde dice: nacida el veintidós de octubre de mil novecientos diez, debe decir: NACIDA EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TRECE; donde dice hija de Clemencia Leleo, debe decir HIJA DE CLEMENCIA LELEU, donde dice: comparece Felisvino Villarreal, debe decir COMPARECE FELISVINO VILLARREAL, donde dice; nacido el diecisiete de marzo de mil novecientos diez, debe decir: NACIDO EL DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS.
2) Partida de Defunción de Felisviano Villarreal, acta Nº 1294, registrada el 4 de octubre de 1988 ante la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil en Montevideo. - En efecto, en el texto del acta de referencia, donde dice: "de estado viudo, debe decir: DE ESTADO CASADO, todo por así corresponder. - Trinidad, 12 de diciembre de 1989. - Habilitase la feria judicial Mayor. - Justo R. Ortíz Viña, Actuario.

19) N$ 26.400,00 10/pub 37070 Dic 26- v Ene 09



MONTEVIDEO
ENTES

REMATE OFICIAL
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en

desuso y/o radiada de Servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema:
Remate: Jueves 18 de enero de 1990 a la hora 9:00'.
Lugar del remate: Depósito 21; entrada por calle Río Branco. Ehhibición: lunes 15, martes 16 y miércoles 17 en horario de 9 a 12 y 14 a 18.
Entregas: a partir del lunes 22 hasta el miércoles 31 de enero inclusive.
Las mercaderías se rematan a la vista, sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45906 Dic 29- v Ene 05

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 11/1/90 - Hora 14.- Base: 88.816,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 472:300.000. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilber Centurión (Mat. 4478 - R.U.C. 100144120018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones individuales Nos.: 88.053/108; 88.053/201; 88.053/204; 88.053/404; 88.053/408; 88.053/504; 88.053/605; 88.053/701; 88.053/1105; 88.053/1301; 88.053/1304; 88053/1305; 88.053/1504, con un área cada uno de ellos de 50 metros 14 decímetros; 88.053/102; 88.053/603; 88.053/806; 88.053/807; 88.053/1702; 88.053/1703, con un área cada uno de ellos de 50 metros 15 decímetros; 88.053/203; 88.053/207; 88.053/507; 88.053/1207; 88.053/1607, constando cada uno de ellos con un área de 36 metros 49 decímetros y 88.053/206; 88.053/302; 88.053/702; 88.053/1206; 88.053/1602 y 88.053/1606, constando cada uno de ellos con un área de 61 metros 90 decímetros. Las referidas unidades forman parte del efificio de propiedad horizontal empadronado con el Nº 88.053, sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre Nº 3329 y a la calle Joanicó, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 41.755 a nombre de AMILAR S.A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1989 es de N$ 5.317, 72. En caso de variar se equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los Registros Públicos, al 18/12/89, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información registral y la que obra en poder del Banco, surge que se encontrarían prometidas en venta las siguientes unidades: 102 a María Pommerench; 108 a Miriam Silveira; 201 a Tomás Angel Perera Vespa; 203 a Carmen Puglia Morales; 204 a Jorge Silveira; 206 a Hugo Gerardo Dunghey Rodríguez; 207 a Giorgio Adamo Gian Piero Boni Artico; 302 a Amalia Vega; 404 a Marcelo D'Argenio; 408 a Pedro López y Nélida Rodríguez; 504 a Brummel Pommerench y Susana Suoto; 507 a Walter Samarello; 603 a Luis Díaz Cabot; 605 a Agustín Raúl Scarone; 701 a Adriana Forte; 702 a Carlos Pollaro y María del Socorro Infanzon; 806 a José Arean; 807 a Irma Marrero; 1105 a Alicia Ramos; 1206 a Carlos Rama; 1207 a Jorge López; 1301 a Gualberto Méndez y Cristina Palavez; 1304 a Carmen Olivera; 1305 a Miguel Petillo; 1504 a Elsa Lorenzo; 1602 a Carmen Mabel Pereira Oviedo; 1603 a Roberto Pollero; 1606 a Horacio Corvo y Alicia Mautone; 1607 a Nelly Rodríguez Albernaz; 1702 a María Gómez y 1703 a Ana Cuello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Juan Jinchuk Jotimilianski.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 45894 Dic 28- v Ene 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO BOCKING

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Banco Comercial contra DARWIN BENTANCUR DE LEON Y OTRA. Ejecucion de Prenda" (Ficha A. 379/984) se hace saber que el día 2 de febrero de 1990, a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, sito en Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Alberto Boking, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor los inmuebles embargados que se detallan:
Dos fracciones de campo sitas en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres empadronados con los números 949 y 2.857, señalados respectivamente con los números 2 y 3 en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 3 de agosto de 1955 con el Nº 793, que se describen así:
Fracción 2: área 260 hectáreas 2.358 metros y linda por Noreste con Gil Ramón Cardozo; por el Sureste con la fracción 1.
Fracción 3: área 260 hectáreas 2.358 metros y linda por el Noreste con Gil Ramón Cardozo; por el Sureste y Este con Filomena Marabote de Cuadrado: por el Noroeste con las fracciones uno y dos y por el Suroeste con Juan Antonio Escudero.
Una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Juan V. Vergara, de 20 de octubre de 1978, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 4.939 el 31 de los mismos, empadronada con el Nº 1.04. compuesta de 397 hectáreas 2.250 metros que se deslinda así: al Norte con Justo P. Salvarrey, Hilda Ballesta de Acosta y Matilde Pedro Berrogorry, padrones, 4.482, 4.480, 4.482 y 4.489; al Sur, con la fracción 2 de Julián Vitalino Bentancur Avila, Andrés Cabrera, Ignacio Avila y Luisa Avila, padrones 1.025, 1.046 y 1.045; al Este Cno. Departamental de la Cuchilla de Dionisio y al Oeste con Felipa Olivera de Luce, padrón 1.039.
Una fracción de campo empadronada en mayor área con los números 4.483 y 4.484, sita en la misma Sección Judicial y Departamento que la anterior, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de noviembre de 1978, inscripto con el Nº 4.946 en Catastro de Treinta y Tres, el 15 de los mismos, se compone de 110 hectáreas 576 metros y otra fracción de campo con todas sus mejoras, empadronada en mayor extensión con el número 4.483, sita en la misma Sección Judicial y Depto. que las anteriores señalada con el número 3 en el plano antes referido del agrimensor Ramón M. Cabrera, compuesta de 97 hectáreas 8.290 metros, que por contigua con la anterior tienen ambas los siguientes límites: por el Norte, Victoriano Berrogorry, padrón 3.635, en 1.131 metros 70 centímetros; al Sur, camino Vecinal en 320 metros 50 centímetros; al Este, con Pablo y Lía Berrogorry, padrones 3.637 y 5.533, Inés Fleitas de Cuadrado, Walter Hortiguera y Escuela Nº 23 y al Oeste, con Renee Esías en 2.508 metros y Nelly Fernández de Fabeiro.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión de compra e IVA o sea e 3,63 % del precio, así como el impuesto municipal del 3 % y la tasa correspondiente, que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,20 %, IVA incluido.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.
3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.
Se habilita la Feria Judicial Mayor para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.
20) N$ 84.000,00 5/pub 37506 Ene 03- v Ene 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CACILSA c/Pedro MOREIRA PAEZ - Juicio Ejecutivo" - (Ficha C 330/81) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isaac Urirte el 17 de agosto de 1959 por la cual Ignacio Cleomenes Pascal vendió a Pedro Moreira Paez los siguientes bienes: a) una fracción de campo, con construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 4ta. sección judicial de Rocha, empadronado con el Nº 8698 y que según plano del Agr. Arturo López Blanquet inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 455 el 21/VII/54, señalada con la letra B se compone de una superficie de 6 hectareas 0190 metros 89 decímetros y linda: al N. con la fracción 6; al E. con fraccion A; al S. con campos de D licia G. Cuadrado de Ventura; y al S.O. con Ruta nueve, carretera Castillos Valizas.- b) Otra fracción de campo, con sus mejoras, ubicada como la anterior, padrón Nº 8696, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 9 el 9/1/48, con una superficie de 21 hás. 8888 mts. 89 dm. y linda: al SO. con Carretera Castillos Valizas; al NO. con campos de Manuela Soba; al N.E. con fracción 7: al SE. con fracción 5 y al S. con fracción letra B.- De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en el registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 625 al Fº 363 del Lº 22.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, con la constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, diciembre 28 de 1989.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
21) N$ 63.000,00 5/pub 37502 Ene 03- v Ene 09



BRAXPORT S.R.L.

Contrato:21 de abril de 1989, Nº438, Fo. 1719vto.Lo.I de contrato.
Socios:Silvio Gomez Viglione y Hector Mara Vique Perez.
Objeto: Exportación e Importación en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Caramburú Chico 6139.
Capital: N$ 504.000,00

22) N$ 8.700,00 10/pub 11092 Dic 26- v Ene 09

DENYIM S.R.L.

Contrato: 10/1989.
Inscripción: Nº 281, folio 1065/1068, 1989 (Canelones).
Capital: N$ 8:000.000,00.
Socios: CANDIDO YIMMY LEGUIZAMO o LEGUISAMO MOZO, DENNIS ISIDRO LEGUIZAMO HERNANDEZ y NORMA MARY MOZO.
Objeto: Transporte de mercaderías, etc.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Dennis Isidro Leguizamo Hernández.
Domicilio: Pinares de Atlántida, 18& Sección Judicial del departamento de Canelones.

22) N$ 18.000,00 10/pub 31742 Dic 21- v Ene 05

DAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 2 octubre 1989.
Inscripción: Nº 1130, Folio 4260 v., Libro 3.
Socios: OSCAR DUMAS AMARANTE y MARIA del CARMEN MARTINS FERNANDEZ.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importacion, exportación de cerámicas y explotación en general de ramos conexos.

22) N$ 13 500,00 10/pub 32060 Dic 29- v Ene 12

PECES S.R.L.

Cesión de cuota social.
Contrato: 11 de setiembre de 1989.
Descripción: Nº 1538 Fº 5833 Lº 2.
Cedente: FERNANDO CASTRO REY.
Cesionario: Juan Andrés Guisande Maiztegui.

22) N$ 9.000,00 10/pub 33518 Dic 29- v Ene 12

XO S.R.L.

Contrato: 25/6/989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 824, folio 3070, libro 2, Contratos el 10/7/89.
Socios: Sergio Federico Píriz Lostao, Hugo Pareschi Noriega, Nello Federico Menoni Rossi, Gil Rogelio Segarra Bonis y María Elsa Fernández Sobrero.
Objeto: Transportes, cargas y descargas en general, nacionales e internacional, importaciones, exportaciones.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo Pareschi Noriega y Gil Rogelio Segarra Bonis indistintamente.
Capital: N$ 3.000.000, dividido en 30 cuotas de N$ 100.000, corresponde a cada socio 6 cuotas.

22) N$ 22.500,00 10/pub 34720 Dic 29- v Ene 12

OMIO REPARACIONES S.R.L.

Fecha: 5/10/989.
Inscripción: Nº 1397, folio 5267 vto. del libro 2.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de Chapa, pintura y mecánica automotriz.
Socios: EDUARDO HERNAN CENTURION DAVEZAC y VIRGINIA BENTANCORT ACEVEDO.
Administración: Eduardo Centurión Davezac.

22) N$ 13.500,00 10/pub 34903 Dic 29- v Ene 12

CENTRO LIBRO LTDA

Cesión de cuota

Contrato: 1º de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1358, Fº 5253, Lº 1.
Cedente: RAUL CARLOS RECOBA GAMBA.
Cesionarios: Vitaliano Acosta Ocampo e Iraisi Fontes Ferreira.
Administración: Vitaliano Acosta Ocampo.

22) N$ 9.000,00 10/pub 35062 Dic 21- v Ene 05

SOMBRA Y COLOR LTDA

Contrato: 16/11/89.
Registro: Nº 1319, Fº 5414, Lº 3.
Socios: WASHINGTON CASAS SOSA, MIGUEL A. TROTTA, EDGARDO R. TROTTA.
Objeto: Fabricación y Venta de Toldos, Sombrillas, Carpas y afines.
Capital: N$ 990.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Washington Casas o Miguel A. Trotta indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35065 Dic 21- v Ene 05

PRIAL LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 884, Fº 3316v. Lº 3.
Objeto: Exportación, representaciones, importación, distribución.
Socios: PRISCILA NEVES DI VITTORIO, ALBERTO JOSE MARTINEZ.
Capital: N$ 540.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Priscila Neves.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35066 Dic 21- v Ene 05

PROMOVENTAS LTDA

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 9 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1501, Fº 5675 v. Lº 2.
Cedente: ROBERTO VIVALDO
Cesionaria: SYLVIA MACKOVJAK.
Administración: dos conjuntamente actuando siempre Juana Fonseca.

22) N$ 9.000,00 10/pub 35076 Dic 21- v Ene 05

PROTEC LTDA

Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 25 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1567, Fº 5940 v. Lº2.
Cedentes: ISABEL ALICIA DELL'ACQUA, MARCELO TEODORO ESCARDO, ALVARO PEDRO LEZAMA Y MARLENE CARABAJAL.
Cesionarios: Carlos Héctor Piovani Martínez y Nélida Esther Rodríguez Melo.
Capital: N$ 10.000.000.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35077 Dic 21- v Ene 05

ASSISTENT LTDA

Contrato: 10 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1502, Fº 5679 v. Lº 2.
Socios: ROBERTO VIVALDO, MARIO SPADA Y ADRIANA SILVA Y MONTI.
Objeto: Reparación de equipos médicos, de laboratorio y odontológicos. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 525.000.
Plazo: 2 año prorrogable.
Administración: Cualesquiera conjuntamente de a dos.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35078 Dic 29- v Ene 12

FARMACEUTICA CRUZ DEL SUR S.R.L.

Socios: GUILLERMO DOMENECH (25 cuotas sociales), MERCEDES CHRISTOPHERSEN (14 cuotas sociales) y MARTIN GUTIERREZ (33 cuotas sociales).
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Guillermo Domenech y Martín Gutiérrez Indisti ntamente.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1532, al Fº 5810 del Lº 2 de Contratos, el 15/11/89.

22) N$ 18.000,00 10/pub 35144 Ene 03- v Ene 16

TIA GANGA S. R. L.

Contrato: 25/10/1989.
Inscripción: Nº 1.436 fº 5415 V. Lº 2.
Socios: Verónica Bica Velazquez, Virginia Soto Pérez, Susy Soto Pérez.
Objeto: Confección, distribución, venta de vestimenta, disfraces, juguetería.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35316 Dic 21- v Ene 05

GRAND RITZ LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1989.
Cedentes: SUSANA PICCARDO PANZARDI (50 cuotas en 50) y JORGE ESPINA URRUSPIL (21 en 50).
Cesionarios: Lutry S. A. (29), Nora María del Luján DI BELLO LAPETINA (29), Eduardo Pírez Varela (20) y Pepita Renee Varela (1).
Administración: Nora María del Luján Di Bello Lapetina o Pepita Reneé Varela con Jorge Espina Urruspil o Eduardo Píriz Varela, indistintamente.
Fallecimiento Socio: Continúa giro con sobrevivientes.
Inscripción: Rgo. Pco. Gral. Com. Nº 1170 Fº 4412.

22) N$ 22.500,00 10/pub 35342 Dic 21- v Ene 05

LA CUCHILLA S.R.L.

Contrato: 14/10/89.
Inscripción: Nº 271, folio 1028. Libro 1989.
Socios: LUCIANO FRANCISCO ARSENIATO y MARIA ELENA ANDRES.
Capital: N$ 750.000,00 m/n.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distribución de bebidas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35386 Ene 03- v Ene 16

ABLE II LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: Nº 1401, Folio 5722, libro 3.
Socios: JOSE LUIS CUERVO DE LOS SANTOS, CARLOS PABLO SLINGER MENENDEZ, CRISTINA MARTHA MONTERO CIARDULLO, JEFFREY LYLE SELFORS SPALDING y JUAN NANUEL MONTERO CIARDULLO.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías varias.
Administración: Cualquiera de dos socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35437 Dic 27- v Ene 10

CASABLANCA S.R.L.

Contrato: 10/11/989.
Socios: LEONARDO RICAGNI, WALTER ANTONIO D'ERRICO, CARLOS RICAGNI, SABINA RICAGNI, WILFREDO RUIZ, EDUARDO RUGGIERI.
Objeto: Producción creativa de comerciales, audiovisuales y programas para televisión, como asimismo todo tipo de actividades, afines, conexas o relacionadas con el mismo. No obstante lo anterior podrá también comercializar e industrializar toda clase de bienes, prestar servicios, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 2.660.000.

Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1580, folio 5987v., libro 2.
22) N$ 22.500,00 10/pub 35442 Dic 27- v Ene 10

AL BUEN PAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/7/989.
Inscripción: Nº 1505, folio 5688 vto., libro 2.
Cedentes: Lila Antonia Pelaez Torres y Néstor Fernando Cáceres Pelaez.
Cesionario/s: Fernando Augusto Corbelli Arieta y Sylvia Mónica Ramírez Donini.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35446 Dic 29- v Ene 12

M. MOREIRA LTDA.

Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1412, folio 5472 vuelto, Libro 1.
Socios: MANUEL MOREIRA MARTINEZ y MARTA MUNIZ SACCO.
Objeto: Ejercicio del comercio en general, en especial prestación de toda clase de servicios y asesoramiento en la rama industrial y automotriz, de mecánica, importación y exportación.
Capital: N$ 504.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35553 Dic 26- v Ene 09

LA PALMA S.R.L.

Contrato: 29.9.89.
Registro General de Comercio Nº 1039 Fo. 3905 v. Lo. 3.
Socios: MANUEL COTRO PINTO y PALMIRA PINTO CASAS.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años porrogables.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Cotro.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35594 Dic 29- v Ene 12

ARRAYAN LTDA.
CESION DE CUOTAS MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 22/8/89.
Inscripción: Nº 58, Fº 196 v., Lº 1.
Cedente/s: Luis Alberto González, Walter Dominguez González, Ruben Salguero Abeijon.
Cesionario/s: Jorge Núñez Seoane, Beatriz Laluz Porteiro, José Núñez Pereira.
Modificación: Administración: Jorge Núñez Seoane y Beatriz Laluz Porteiro indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35597 Dic 29- v Ene 12

RUSSOMANDO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 1º/7/88.
Inscripción: Nº 1515, Fo. 5613, Lo. No.2 de Contratos.
Cedente/s: Ives Washington Russomando Abbate.
Cesionaria/s: Lilián y Raquel Cordone Paolini.
Cuotas Cedidas: dos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35598 Dic 29- v Ene 12

INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 29/6/89.
Cedente/s: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON (20 cuotas) y ROSARIO ANGELA VILA CAMARANO (20 cuotas).
Cesionario/s: Alvaro Basilio Cruz Mattos (20 cuotas), Jorge Horacio Iglesias Parodi (12 cuotas) y Wilmar Daniel Blanco Bresesti (8 cuotas).
Modifica Administración: Jorge Iglesias y Alvaro Cruz, indistintamente; y capital N$ 48.000.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1406 Fo. 5739v. Lo. 3.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35782 Dic 27- v Ene 10

BALEAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripción: Nº 1243, Fº 5106 v., Lº 3 Contratos.
Cedente/s: LUIS ANGEL MATTIOZZI LOPEZ Y MARIA ROSA PEPE VIGN... ...0 cuotas), CARLOS EDUARDO BERTOLOTTI ... ...AMBRI y DANIELLA BADALA MARANG... ...5 CUOTAS).
Cesionario/s: María del Car... ...lotti Viglino.
22) N$ 13.500,00 10/p... ...58... 29- v Ene 12

ALFE... ...
MODIFICACION DE ... ...Y CESION DE CUOTA... SO... ...ES

Cesión: 25 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1326 F. 5150 V. L. Nº 1.
Cedentes: MARIO DANIEL FER... ...RA OLIVERA y ALICIA GRACIELA QUEIRO ... ARTIRENA, JULIAN ALVAREZ RUGGIERO y MARIA MAGDALENA GOMEZ.
Cesionarios: Angel Oclides Olivera Techera y Graciela Rita González López.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 35819 Dic 27- v Ene 10

SABER LTDA

Contrato: 29 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1549 Fº 5875 vto. Lº 2.
Socios: SAMUEL SAMI MYLSZTEJN Y BERTA DORFMAN ALISKEVICH.
Objeto: Confección, diseño, comercialización de prendas de vestir, comercialización, fabricación divulgación de programas de computación, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 35913 Dic 29- v Ene 12

CAUNAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15/11/89.
Inscripto: Nº 1399 Fº 5714 Lº 3 de Contratos.
Cedente/s: MIGUEL ANGEL SBARRA ALVAREZ, GULMA ESTHER ERREA ECHEVARRIA.
Cesionario/s: Lidí Raquel Sbarra Alvarez.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36014 Dic 29- v Ene 12

TOP-GYM LIMITADA

Contrato: 7 de noviembre de 1989.
Registro: 1521 Fo. 5915 v. Lo. 1.
Socios: CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ VARGHA LUIS ALBERTO BELTRAN OLIVER.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta entre los socios.
Objeto: Explotación de establecimientos de actividades físicas y recreativas, gimnasios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36061 Dic 27- v Ene 10

LEONA S.R.L.

Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1297, Fº 5332 v., Lº 3.
Socios: LEONARDO CURUTCHAGUE SANGUINETTI Y ANA PEREIRA LAVIÑA.
Objeto: Compra y venta de artículos en general. Imp. y Exp.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Leonardo Curutchague Sanguinetti.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36319 Dic 29- v Ene 12

DIVA S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 08/09/89.
Inscripción: Nº 1088 al Fº 4088 del Lº 3.
Administración: Walter Santos y Carlos Lemos en forma conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36357 Dic 27- v Ene 10

MPR S.R.L.

Contrato: 3/10/89.
Inscripción: Nº 1400 Fo. 527 v. Lo. 2.
Socios: JAIME MOPPETT HILL, LUIS PERLA MENENDEZ, EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Luis Perla.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización industrialización productos químicos materias primas mercaderías bienes servicios importaciones exportaciones representaciones comsiones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36429 Dic 20- v Ene 04

CASA ARTIGAS
de Balbiani Ltda.

Contrato: 26 de octubre de 1989.
Registro: Nº 285, Folio 1086/1090/89.
Socios: Esposos LUIS ANIBAL BALBIANI CUNEO y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ DUARTE.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos plástico, nilon, cuero en ramos, tienda, mercería, ropería, tapizado, cotillón, zapatería, mueblería, bazar, electrodomésticos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, inversiones, heladería, confitería, provisión, restorán, frutas, verduras, juegos electrónicos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamen .
Capital: N$ 10.530.000, por mitades.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22,50 10/pub 36435 Dic 20- v Ene 04

BAR LA VIA LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 16/08/89.
Registro: 1460/5950 vto. 3.
Cedente/s: Robinson David Perdomo.
Cesionaria/s: Gladys Teresita Yarzabal.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36446 Dic 20- v Ene 04

AMERICANA DE INVERSIONES S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 235 folio 939 al 942 libro 28.
Socios: MARIO MOISES OLIVERA, LUIS OLIVERA, MARIA CRISTINA MONTES Y WILDER FOLCO.
Administración: Wilder Folco.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles, y bienes de cualquier naturaleza, prestación de todo tipo de servicios.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36462 Dic 20- v Ene 04

MIELTREX S.R.L.

Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 41 Fo. 154/156 Lo. 5. Contratos, Flores.
Socios: MARCOS AROCENA SAAVEDRA y OSCAR GUSTAVO UMBELTZ PEREZ.

Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Flores.
Administración: los socios conjuntamente.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Producción y comercializción de miel.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36468 Dic 20- v Ene 04

ELECTRO 5 ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS y REFORMA

Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 304 Fo. 1214/1217 año 1989, Registro Comercio de Canelones.
Cedente/s: FRANCISCO IRIARTE NIGELLI (parte de las cuotas) y LUIS JOSE ZAMMARELLI BARANZINI (totalidad de sus cuotas).
Cesionaria/s: María del Huerto Iriarte Nigelli.

MODIFICACIONES

Administración: Francisco Iriarte y María del Huerto Iriarte, indistintamente.
Capital: N$ aumetó a N$ 6.000.000.00.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36485 Dic 20- v Ene 04

DISTRIBUIDORA RENDO S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 180. Fo. 678/680 año 1989, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Venta y distribución, al por mayor, de artículos en general.
Socios: WASHINGTON GUSTAVO Y CLAUDIO DANIEL RENDO AMEZTOY Y NELLY ETELVINA AMEZTOY BURGUEÑO.
Capital: N$ 525.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36486 Dic 20- v Ene 04

BAPEBI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Nombre: BAPEBI LTDA.
Cesión: 16 agosto 1989.
Inscripción: Nº 11/10/1989, Nº 178, Fo. 711, To. 28 de contratos.
Cedente/s: JOSE ANIBAL BICA CARTAGENA y NERY NELSON PEREZ MANOUKIAN.
Cesionaria/s: Graciela Margot Pereira Suárez.
Porcentaje cedido: 50% total.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36491 Dic 20- v Ene 04

SCAPES S.R.L.

Contrato: 22 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 141 Fo. 549 al Fo. 552 To. 28.
Socios: JORGE LUIS UMPIERREZ y SYLVIA MABEL LARRONDA RAMIREZ.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y venta de caños de escape y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36492 Dic 20- v Ene 04

EL REY DE LA PIZZA LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 187, del folio 742 al folio 745, Tomo 28 el 17/10/89.
Capital: N$ 800.000.
Socios: ROBERTO JAVIER VALIERO y FERNANDO PLADA PEREZ.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Pizzería, restaurante, etc.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36493 Dic 20- v Ene 04

CHICOS S.R.L.

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 4, del folio 12 al 15, Tomo 28 el 9/1/89.
Capital: N$ 800.000.
Socios: MARIA LOURDES PIÑEIRO CALVO, ALBA ROSA GARCIA COLINA y WALDEMAR ANTONIO DARAKDJIAN LARROSA.
Administrador: Waldemar Antonio Darakdjian Larrosa.
Plazo: Dos años prorrogables automátiamente.
Objeto: Juguetería, souvenirs, regalos y afines.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36494 Dic 20- v Ene 04

TEL-PAN LTDA.

Contrato 1º de junio de 1989, inscripto Registro Comercio Maldonado 22/6/89, Nº 106, folios 420 a 422, libro 28.
Objeto: Tratamiento equilibrio energético, terapia oriental, acupuntura, shiatzu, artículos terapéuticos, etc.
Domicilio: Maldonado.
Razón Social: "Tai-Pan Ltda.".
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios, Capital, Aportes: ROQUE MARTINELLI (50%), SUSANA LONGUEIRA CEJAS (25%) y JORGE RODRIGUEZ AGUIRRE (25%) Administrador. N$ 600.000,00 integrado.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36495 Dic 20- v Ene 04

PRONTO ORGANIZACION PUBLICITARIA S.R.L." o "PRONTO ORGANIZACION PUBLICITARIA LTDA."

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: R.P.Co Mdo. Nº 192, folio 762/65, tomo 28, contratos.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY (36 cuotas c/u.).
Objeto: Agencia de Publicidad
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos consecutivos de 2 años c/u.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Guillermo Rodriguez Cóccaro y Estela Beatriz Gambaro Alzugaray en forma conjunta, separada y/o indistintamente.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u
22) N$ 22.500,00 10/pub 36496 Dic 20- v Ene 04

SUMESTE LIMITADA

Denominación Sumeste Ltda.
Nombre Socios RAMON WILDON MARQUEZ SAMAPALLO y HOOVER CARLOS BRITO SILVA.
Capital social. N[illegible]00.000,00 dividido en 160 cuotas de N$ 10.000,00 [illegible] una, aportando Wilson Márquez 80 cuotas [illegible] N$ 800.000,00 y Carlos Brito 80 cuotas to[illegible]do [illegible] 800.000,00.
Objeto: V[illegible] art[illegible]los y materiales de construcción.
Plazo: 2 años [illegible] prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de [illegible] año.
Domicilio: Ciudad de Mardonado.
Inscripta: Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado, el día 7 noviembre de 1989 con el número 205 folio 821 al 824 en el tomo número 28 de contratos.
22) N$ 27.000,00 10/pub 36498 Dic 20- v Ene 04

RAUL GEHRES y CIA. LIMITADA

Contrato: 13/X/1989.
Inscripción: Rgto. Comercio Rivera Nº 69, Folios 322-328.
Socios: NELSON NEI GOMES MADRUGA, XISTON CABRAL DE OLIVEIRA, RAUL GEHRES.
Objeto: Explotación agrícola y agrícola-ganadera.
Capital: N$ 903.000. Domicilio: Paraje Villa Indart, Sexta Sección Judicial de Rivera.
Administración: Raúl Gehres y Nelson Nei Gomes Madruga, actuando conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable por 6 años más.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36510 Dic 20- v Ene 04

K. G. S.R.L.

Contrato: 29/11/89.
Inscripción: Nº 1441, folio 5871, libro 3 el 6/12/89.
Socios: ALFREDO BENNO KAPLAN KATZ y CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36561 Dic 29- v Ene 12

CROWN EXPORT SERVICE LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Por instrumento privado del 8 diciembre 1988, inscripto Registro Público y General Comercio el 18 octubre 1989, nº 1125, Folio 4240, Libro 3 Contratos, JORGE AUGUSTO GONZALEZ cedió 30 cuotas a Sergio De Armas; y FREDDY MAXIMILIANO COLLA cedió 30 cuotas a Walter Arturo Kukovec Perissa, reservándose cada uno de los cedentes 30 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36562 Dic 20- v Ene 04

FONTOMAC URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1472, folio 5990, Libro 3.
Cedente/s: VALDIR FONTANA BRONZATI y ALFREDO TELLES BADKE.
Cesionario/s: Roberto de Bernardín.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36571 Dic 20- v Ene 04

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 10 noviembre 1987.
Rgtro. de Comercio de Canelones Libro de Contratos Nº 26 Fº 109/113, 1988.
ELADIO JOAQUIN VILLANUEVA GARCIA, cedió su cuota a María Cristina Caramés Ferrari.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36602 Dic 21- v Ene 05

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Rgtro. Comercio Canelones Libro Contratos Nº 318 Fº 1265/1270, 1989.
MARIA CRISTINA CARAMES FERRARI cedió su cuota a Daniel Humberto Campodónico Logiuduce y Teodoro Pose Pose.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36603 Dic 21- v Ene 05

D. PUMAR LTDA.

Reg. Nº 1548 Fº 5872 v. Lº 2.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA BENVENUTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Eglio Iturralde.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36604 Dic 21- v Ene 05

"PIQUET Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 3 de diciembre de 1985.
ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS cede a Claudia Martín Valdez, quien adquiere, setenta cuotas sociales.
Capital social: N$ 50.000 (Claudia Martín Valdez, 70 cuotas; Laura Beatriz Silva Chis, 30 cuotas).
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 501, Fº 1821 v. Lº 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36607 Dic 21- v Ene 05

GENESIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9.5.89.
Cesión: 16.11.89.
Inscripción: Lº 3 Fº 5386 v. Nº 1312.
Cedente: ABRAHAM BUENO SIVI.
Cesionario: Wamul Furmann Neumann.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36615 Dic 21- v Ene 05

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 1605 Fº 6219 vto. Lº 1.
Cedente/s: PEDRO MAZZETTA y ZOILA RIAL.
Cesionario/s: José M. Malbot y José Ma. Merel.
Administración: Lorenzo C. Bocchi y José M. Malbot en forma indistinta o conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36617 Dic 21- v Ene 05

WALTER SAVIOTTI Y CIA. LTDA.

Contrato de fecha 29/nov./1989 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1421 al Fº 5794 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER HUGO SAVIOPTTI DEVITTA, ARMANDO SPINATELLI AZAMBUYA y JUAN BONICA RUGGIANO.
Capital: N$ 20:000.000.
Administración: Walter Hugo Saviotti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender y distribuir derivados del petróleo en general.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36618 Dic 21- v Ene 05

MILLER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: 29/8/89, N. 1110 folio 4175 v. Libro Nº 2.
Cedente/s: JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO.
Cesionario: Daniel Thomas Howard Rovira.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36658 Dic 21- v Ene 05

ELBIEN S.R.L.

7/11/89 Nº 1587, Fº 6151 v. Lº 1.
Compraventa y arrendamiento de inmuebles. Zara Dueñas, Víctor O. Catarivas, Juan Carlos, Ivonne y Fernando Masliah N$ 20:000.000.00., 10 años.
Adm: Directorio, integrado por los socios. Rep. 3 Directores, conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36661 Dic 21- v Ene 05

DELQUE LIMITADA
Cesión de cuota

Contrato: 1º de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1631, Fº 6326 vto. Lº 1.
Cedentes: GERTRUDIS MARIA KOSER POMPPE Y ZULMA SIBERIO CRUZ.
Cesionarios: Humberto Pablo Artola Barbetti, María Leonor Luca Gutierrez, Diego Humberto Artola Lucas y Pablo Enrique Artola Lucas.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36662 Dic 21- v Ene 05

JUMAR S.R.L.
CESION DE COUTAS

Contrato: 20/10/89.
Inscripción: Nº 1503 al Fº 5848 v. Lº Nº 1 el 10/11/89.
Cedentes: JOSE ESPINOSA SOSA Y GLORIA CARO

LINA MON ROBERTI.
Cesionarios: Gloria Beatriz espinosa Mon y Miriam Cristina Carreras.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub 36663 Dic 21 - v Ene 05

DETRONIX LIMITADA

Contrato: 27-11-1989.
Registro: Nº 1306, Fº 5361 v. Lº 3.
Socios: HECTOR MIGUEL VARELA, WILSON JESUS DEL CAMPO Y CHARLES MAMRUT.
Objeto: Reparaciones, ventas, importaciones y exportaciones en electricidad y electrónica.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 13.500.00 10/pub 36664 Dic 21 - v Ene 05

MAYLING PUBLICIDAD LTDA.

Contrato: 20.11.89.
Inscripción: Nº 1648 Fº 6394 vto. Lº 1.
Socios: WILFREDO ANDRES SIUTTI VILLAR y MARIA SOFIA MALENKOVICH GROSSO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub 36665 Dic 21 - v Ene 05

COSTA DEL PLATA S.R.L.
Cesión y Modificación de Contrato

Fecha: 11/8/1989.
Inscripción: Nº 42 fº 164 Lº XIX Contratos.
Socios: FRANCISCO LUIS VIAARO, ALFONSO DIAZ, WILSON SUAREZ e IDALA S.A
Plazo: 3 años prorrogables por dos años.
Capital: N$ 672.000.oo.
Administración: Idala S.A. con uno cualquiera de otros socios.
22) N$ 18.000.00 10/pub 36667 Dic 21 - v Ene 05

FARMACIA LICANDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 2866/89.

Inscripcion: Nº 23, folios 101 al 105.
Socios: JOSE PEDRO CATALOGNE ESTEVES y PERLA LOPEZ LARREGUI.
Objeto: Explotación de "Farmacia Licandro"
Capital: N$ 13:087.358,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 13.500.00 10/pub 36685 Dic 21 - v Ene 05

INTI S.R.L.

Inscripción: Nº 1630, Fº 6322 vto. Lº 1.
Socios: JORGE SALVETTO y FREDDY SALVETTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Pinturería, ferretería y lavadero.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36693 Dic 21 - v Ene 05

MINCOR LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1989
Socios: JORGE MINAS KALFAIN y EBERT CORREA PRIETO.
Objeto: Salón, juguetería, pool, papelería, juegos eletrónicos
Inscripto: Nº 1190 Fº4485vto. Lº2
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: cualquiera conjunta o indistintamente
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 7:000.000,00 en partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10/pub 36694 Dic 21 - v Ene 05

SEFA LTDA.

Contrato: 10/11/89.
Socios: ADRIANA VARELA SOUTO y AURORA RODRIGUEZ FERRER.
Objeto: Distribución de prod. porcinos y alimenticios en gral.
Inscripto: Nº 1245 Fº 5112 vto. Lº Nº 3.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Adriana Varela
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. Adriana Varela 95 cuotas, Aurora Rodríguez 5 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36695 Dic 21 - v Ene 05

PROFESIONALES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 4 de enero de 1989
Inscripción: Nº817 Fº 3079 Lº 3 de Contratos.
Cedente: Zoilo Humberto Pereira Bejerez.
Cesionaria: Silvia María Stajano Pereira.
Cuotas cedidas: 45
Modificación:" Profesionales S.R.L.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36701 Dic 21 - v Ene 05

MARMIGRAM S.R.L.
Disolución parcial y Modificación
Contrato: 29 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº 1470 Fº5984v. Lº3
Socios: NESTOR ORSI PIZZARRO, HEBER FELIX LANGONI REYNA y MARIO CARLOS GUIDI TESTORI acuerdan continuar la sociedad sin la incorporación de los herederos del señor JOSE LUIS FOLGUERAS (Clausula 16 contrato social)
Administración: Néstor Orsi Pizzarro y Heber Felix Longoni Reyna indstintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36702 Dic 21 - v Ene 05

EDUARDO CALACHA LTDA.

Contrato: 14/9/89
Registro: Nº 1435 Fº5294 Lº3
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRIGUEZ y ELIZABETH GIBERNAU WILKMAN
Objeto: venta de productos cárnicos
Capital: N$ 320.000
Administración: indistinta
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub 36719 Dic 21 - v Ene 05

DISTRIBUIDORA A.C.E. S.R.L
Contrato: 20 de noviembre de 1989
Inscripción: Nº1450 Fº 5906 vto. Lº 3
Socios: Andrés Nogués Mazali Carlos Nogues Mazali
Objeto: Compraventa, Importación exportación de artículos de electricidad electrodomesticos, repuestos para autos y del hogar.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36720 Dic 21 - v Ene 05

EL TOTOTAL LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Registro Nº 1017 Folio 3827 L,2 **Cedentes:** Alberto Bernabe Arias Perdomo Myriam Mónica Gonzalvez Berro.
Cesionario/s: Enrique Miguel Padial Rizzo Carlos Alfredo Helbling de Alava
Representación y Adm.: Los nuevos socios.
Domicilio: Montevideo. :José Belloni Nº6374
22) N$ 13.500,00 10/pub 36721 Dic 21 - v Ene 05

LA CACHILA S.R.L.

Contrato: 16/10/89.
Inscripción: Nº 1154; Fº 4349 vto.; Lº 3.
Socios: MARIA CRISTINA CACERES SULE y ORFILIA IRIS MATTA CRAVI:
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de venta de comstibles y supermercado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36722 Dic 21 - v Ene 05

ROMANA S.R.L.

Contrato. 8/9/89.
Registro de Comercio de Rocha: Nº 19, Lº 2.
Objeto: Hotelería y servicios conexos, fábrica de pastas, panificación y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Por dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 1:500.000 por partes iguales.
Socios: MARIO ALBERTO JUAMBELTZ RODRIGUEZ, WILSON COLON SOROZABAL, ROSA MABEL PERDOMO MARTINES.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36723 Dic 21 - v Ene 05

EL BAUL S.R.L.

Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 142, Folio 527 al 530.
Socios: MARIA NOEL MENDIVIL HERNANDEZ y DELMAR PEREIRA LAMEIRA.
Capital: N$ 1.000.000,00.
Objeto: Operar en compraventa, importación, exportación, fabricación, administración, comercialización, concesiones, en los siguientes rubros: perfumería, medieria, sedería, artículos de regalos, artículos regionales, artículos artesanales, mercadería en general, antigüedades, mercería, boutique, tienda, bazar, juguetería, tejidos artesanal e industrial.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Delmar Pereira Lameira y María Noel Mendivil indistintamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 22.500,00 10/pub 36748 Dic 21 - v Ene 05

CABELLO LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 100, Folio 366, año 1989.
Socios: PABLO DARIO TARACIUK Y MARIANA AISENSON.
Capital: N$ 20.000.000.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Colonia.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36753 Dic 21 - v Ene 05

ALMAGRO S.R.L.

Contrato de 7/XI/89.
Inscripción: 27/XI/89, Nº 216, Folio 865, Tomo 28
Socios: LUIS HERNANDEZ PUNCIOLO y BALDOMERO HERNANDEZ LANZANI.
Administración: Los dos socios indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Negocios electricidad y computación.
Capital: N$ 800.000.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36763 Dic 21 - v Ene 05

COPIPUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOATA SOCIAL

Documento privado: 8 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 151, Folio 584 al Folio 585, Tomo 28 de Contratos del Registro de Comercio de Maldonado
Cedente/s: ANA LOEMAR NIEVAS GARCIA.
Cesionario/s: Wagnar José Nievas García.
Cuota cedida: 1 cuota (N$ 10.000,00) o sea el 10% del capital social.

22) N$ 3.500,00 10/pub 36769 Dic 21 - v Ene 05

LAQUA LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Antecedentes: 14/9/85.
Contrato: 20/9/89.
Inscripción: 13/11/89, Nº 203, folio 816, tomo 28 de Contratos.
JUAN ALBERTO QUARTINO CUESTAS cede todas sus cuotas sociales (50 cuotas) a Andrés Manuel Paoli Lavagna.
Modificacion: la direccion y administracion de la sociedad estará a cargo de [illegible]
22) N$ 18.000,00 10 pub 36770 Dic 21 - v Ene 05

LUCERO y VILLAMIL S.R.L.

Contrato: 11 de octubre de 1989.
Objeto: Explotacion del ramo de empresa [illegible] podrá comprar, vender [illegible] hipotecar, construir, [illegible] explotar en general toda clase de bienes inmuebles
Socios: JULIO EDUARDO LUCERO PAGOLA y MARIA CRISTINA AMORIN BONILLA.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año.
Capital: N$ 700.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 215, folio 859 al 864, del Libro de Contrato Nº 28, el 27 de noviembre de 1989.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este, Galería "Mejillón", local 009, Calle 30.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 27.000,00 10/pub 36771 Dic 21- v Ene 05

DEGO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 313, Folio 1249/1250, Canelones.
Modificaciones: La administración será ejercida por Nelson Eduardo Borreani Aparicio.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36776 Dic 21- v Ene 05

CRISBI S.R.L.

Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 315, Folio 1253/1256, Canelones.
Socios: RAQUEL GABRIELA GONZALEZ CANESSA y CRISTINA DOMINGA LOSADA ROMERO.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de mercaderías.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36777 Dic 21- v Ene 05

CERRO LTDA.

FERNANDO ERRO - JUAN CERVIÑO.
Objeto: Taxi Flet.
Contrato: 30 setiembre 1988.
Registro: N. 1444, F. 5335 v., L. 2.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36804 Dic 21- v Ene 05

YE'MARIS LTDA.

Fecha: 14-09-89.
Socios: MARISA NILSON, MIRTA FIERRO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1368, Folio 5285, Libro 1.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36805 Dic 21- v Ene 05

ROGO LIMITADA

OSCAR RODRIGUEZ - VICTOR GONZALEZ.
Objeto: lavadero automático.
Contrato: 20 noviembre 1989.
Registro: N. 1419, F. 5784 v., L. 3.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 540.000.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36809 Dic 21- v Ene 05

MAVAJO LTDA.

HORACIO CUADRO - JORGE CUADRO.
Objeto: Fletes.
Contrato: 15 marzo 1989.
Registro: N. 437, F. 1714 v., L. 1.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 520.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36810 Dic 21- v Ene 05

MARO LTDA.

MANUEL FERNANDEZ - ROSARIO RODRIGUEZ.
Objeto: Fletes.
Contrato: 22 noviembre 1988.
Registro: N. 1657, F. 6214 v., L. 1.
Administración: Manuel Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36811 Dic 21- v Ene 05

MAJO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 1203, F. 4407 vto., L. 2 de Contratos.
Cedente/s: MARISA CABEZAS, JOSE CABEZAS.
Cesionario/s: Susana Cadenasso, Marta Cadenaso.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36812 Dic 21- v Ene 05

TABARE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4/9/87.
Inscripción: Nº 1085, Folio 4092 vto., Libro 3 de Contratos el 14/09/87.
Socios: REMZZO RAMOS VIGO y MARIA TERESA FERNANDEZ GONZALEZ ceden a Aurelio García Blanco y María Rosa Pose Saavedra.
Cesión total.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36813 Dic 21- v Ene 05

COMEREX LIMITADA
Contrato: 24 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1639, Folio 6361, Libro 1 Contratos, Registro Público General Comercio.
Socios: JULIO y GABRIELA BACILE GANDULIA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36814 Dic 21- v Ene 05

AVENIDA S.R.L.

Contrato: Montevideo, 27 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1483, Folio 6036 v., Libro 3.
Socios: JORGE JUAN BARREIRO FERREIRA, FERNANDO JOAQUIN BARREIRO FERREIRA, RICARDO TURNES ROMAR.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 4 años, renovable por 3.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2336, Mdeo.
Objeto: Alquiler, venta de video cassettes, video cassetteras, importación, exportación.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36815 Dic 21- v Ene 05

STEINFELD S.R.L.

Fecha: 1º junio 1989.
Socios: GRACIELA STEINFELD, MONICA OLIVIERI.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Paso Carrasco, Canelones.
Administración: Graciela Steinfeld.
Aportes: Graciela Steinfeld: N$ 665.000; Mónica Olivieri: N$ 35.000.
Ganancias y Pérdidas: Proporcional.
Inscripción: Nº 166, Folio 631/33.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36816 Dic 21- v Ene 05

F. P. ASCENSORES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES

Contrato: 20.11.89.
Inscripción: Nº 1615, Folio 6123 vto., Libro 2 Contratos.
Cedente/s: FERMIANO NICASIO FIGAROLA SOSA.
Cesionaria/s: Mabel Mireya González Guadalupe.
Modificación: Plazo: 30 años.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36852 Dic 21- v Ene 05

ZONA FRANCA LTDA.

Contrato del 5.9.89, inscripto en Reg. P. de Comercio el 13.10.89 con Nº 1091, folio 4096 vta., Libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO BIANCHI y MARIO SAN MARTIN.
Objeto: Usuario de zona franca.
Capital: N$ 504.000.
Administración: A. Bianchi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36855 Dic 21- v Ene 05

T.V.C. S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Registro: Nº 1430 al folio 5830 v., Nº 3 Contratos.
Socios: GRISELDA GENINAZZI BORDAD, TERESA KRYMALOWSKI KON.
Objeto: Importación, exportación de mercaderías Gral. Compra, venta, consignación, etc.
Plazo: 2 años a partir del 30/11/89.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Gabriel Pereira 3257.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36882 Dic 21- v Ene 05

FABIAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1422, Folio 5514 vuelto, Libro 1.
Cedente/s: JOSE LUIS DIAZ y ANA MARIA PIRIZ.
Cesionaria/s: Ana Galarza.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36899 Dic 21- v Ene 05

MERIT LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1392, Folio 5689 vto., Libro 3.
Objeto: Comercialización y distribución mercaderías. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CESAR ETCHEVERRY POLVARINI y NORMA SALDARINI QUINTANS.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36900 Dic 21- v Ene 05

TRANSAGIL LTDA
Contrato: 23/10/89.
Registro: Nº 1519; Fº 5743 vto. Lº 2.
Socios: ROBERTO GARCIA BURGO E IRIS CARLOTA FERREIRA DIAZ.
Capital: N$ 504.000.
Administración: separada o conjunta o indistinta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta; transporte; fletes; cobranzas importación, exportación de mercaderías varias, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36917 Dic 22- v Ene 08

RILI LTDA
Contrato: 30/11/89.
Inscripción: Nº 1431, Fº 5835 vto. Lº 3.
Socios: RICARDO PEDRO VISCA PERRONE Y LIDIA CRISITNA LACO.
Objeto: Compra, venta y distribución de vinos, refrescos y bebidas en general, nacionales e importadas, productos de granja y otros.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36918 Dic 26- v Ene 09

AGUA VIVA LIMITADA
Contrato: 10/XI/1989.
Inscripción: Nº 1235, Fº 5080 vto. Lº 3.
Socios: ALCIDES JORGE MARIO.CAMPORA PUEL, OLGA BERMUDEZ MARTINEZ Y ALICIA LAZARO BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa, distribución, Importación y Exportación de todo tipo de productos, mercaderías, en especial del ramo de ferretería y sanitarios y afines, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: Dos años.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36924 Dic 22- v Ene 08

BALLENA S.R.L.
Contrato: 2/12/89.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1387 Fº 5669 Lº 3.
Socios: DOMINGO ANTONIO MONTALDO BERTUA Y EDGARDO LIMA RICCIARDI.
Domicilio: Emilio Castelar 4635 J Block C 3 apto. 1008.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Transporte. Comercialización e industrializa-

ción de mercaderías, material primas, bienes y servicios. Importación y Exportación.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36925 Dic 22- v Ene 08

LA CINTA S.R.L.
Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 1396, Fº 5701, Lº 3.
Socios: JOSE LUIS GUERRA PERDOMO Y CARLOS FELIPE FERRANDO PERDOMO.
Objeto: Principal: compra y alquiler de derechos de reproducción de películas de Video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 700.000,oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36926 Dic 22- v Ene 08

FERNANDO RICCI MONSUAREZ S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1621, Fº 6148 vto. Lº 2.
Socios: FERNANDO RICCI MONSUAREZ, LEONTINA ESTHER MENSUAREZ SOSA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Fernando Ricci y José Enrique Fossemale Curbelo indistintamente.
Domicilio: Obligado Nº 1177.
Objeto: comercialización y prestación de servicios en materia agropecuaria; remates en general; compraventa y consignación de ganado y frutos del país.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36927 Dic 22- v Ene 08

LUJARMIN LTDA
Contrato: 30 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5497, Lº 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ, JOSE BENITO ICHSO Y MARIA DEL CARMEN CEAN.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Capital: N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto cen Pérez.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36929 Dic 22- v Ene 08

LA CASA DEL INSEMINADOR S.R.L.
Cesión de cotas

Contrato: 12 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1452, Fº 5914, Lº 3.
Cedentes: ANIBAL DURAN HONTO Y MONICA ENGUELBERN MALLO; RAFAEL CASH STIRLING Y LUCIA DURAN HONTOU; y ANIBAL DURAN DEL CAMPO (en total 60 cuotas).
Cesionario: José Crosta Durán.
Cedente: OMAR RAMON FILGUEIRA BARRIO.
Cesionarios: Diego José Crosta Durán (10 cuotas), Margarita Berruti (5 cuotas), Pedro Crost Drán (5 cuotas).
22) N$ 18.000,00 10/pub 36930 Dic 22- v Ene 08

FIVI S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 66, Fº 239/245, Lº 6.
Socios: JOSE ARNALUT IRIARTE CABRERA, DANIEL Ma. CRISTINA, MERCEDES SILVIA, RAQUEL ZAHIA Y ROBERTO REZK LLAMBI.
Capital: N$ 2.499.200.
Administración: Daniel y Mercedes Silvia Rezk LLambí, conjunta o indistintamente.
Objeto: Fabricación, reparación y comercilaización en todas sus formas, de todo tipo de artículos construidos en fibra de vidrio y otros.
Domicilio: Minas.
Plazo: 1 año prorrogable.

22) N$ 18.000,00 10/pub 36949 Dic 22- v Ene 08

ESTUDIO LOZANO LTDA
Contrato: 5/12/1989.
Inscripción: Nº 1454, Fº 5920 v. Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE CALLEJA ILARRAZ, BEATRIZ MATCOVICH CASTELLO.
Objeto: Gestoría de Construcciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 700.000.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36976 Dic 22- v Ene 08

SANPI LTDA
Contrato: 4 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1453, Fº 5917 vto. del Lº 3. Reg. Público y Gral. Comercio.
Socios: BALTASAR SANCHEZ LABRADOR Y JUAN JOSE PIREZ GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en todo el ramo de taller mecánico, afines y anexos.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,oo m/n, por partes iguales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 36981 Dic 22- v Ene 08

DON VERIDICO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: 26/6/89.
Registro: Nº 739, Fº 2789, Lº 3.
Cedentes: ARTURO DOMINGO ABELLA, TERESITA AYESTARAN DERMIT.
Cesionarios: Julio César Borsani, Henry Carlos Pommerenck.
Administración: conjunta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 36999 Dic 22- v Ene 08

CLINICAS S.R.L.
Contrato: 8.06.87.
Inscripción: Nº 877, Fº 3287 v. Lº Nº 2.
Socios: SERGIO M. SPINELLI Y NELSON R. VILELA.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Tintorería Lavadero secado de ropa y anexos.
Administración: Sr. Nelson Vilela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37000 Dic 22- v Ene 08

COCINAS Y BAÑOS S.R.L.
Contrato: 6.11.87.
Inscripción: Nº 1404, Fº 5261 v, Lº Nº 3.
Socios: GRACIELA C. ACETO Y RICARDO CABEZA.
Capital: N$ 178.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Servicios sanitarios y venta de artículos y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37001 Dic 22- v Ene 08

MATOK LIMITADA
Contrato: 5 de diciembre de 1989.
Socios: NELSON URWICZ ABRAMMOVICIUS Y LYDIA BLUFSTEIN WOLMAN.
Administración: Nelson Urwicz Abramovicius.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercialización, distribución, imp. exp. productos alimenticios, comestibles, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 504.000 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000 c/u. Corresponde al Sr. Urwicz 59 cuotas y a la señora Blufstein 13 cuotas.
Registro: Nº 1451 Fº 5910 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37002 Dic 22- v Ene 08

TORICAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Registro Público y General de Comercio Nº 1424, Fº 5806 v, Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO, RICARDO ANGERIZ LARREA Y TORIBIO VARELA QUINTEA.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías, especialmente carnes, menudencias, aves, chacinados.
Administración: los tres socios, actuando dos de ellos conjuntamente.
Plazo: dos años, prorrogables por dos períodos iguales.
Domicilio: Juncal 1514.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37004 Dic 22- v Ene 08

E.F.E. S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 1/9/86.
Registro: Nº 1038, Fº 3988 Lº 3.
Cedente: EBER LUIS FERRARI SENGES.
Cesionarios: Fernando Cabrera Alvarez, Enrique Miguel Padial Rizzo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37008 Dic 22- v Ene 08

PAPELERIA AMERCIA S.R.L.
Cesión de cuotas Sociales

Fecha: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1643, Fº 6375 vto, Lº Nº 1.
Cedente: EDUARDO JORGE BO GONZALEZ.
Cesionario: María Elena Coch Frugoni.
Administración: Jorge Mario González Coch.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37009 Dic 22- v Ene 08

TECNOSUR S.R.L.
Contrato: 15/11/1989.
Inscripción: Nº 1383, Fº 5657 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE Y CARLOS DI GIOVANNI SABIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicios de Ingeniería Industrial, civil e instalaciones eléctricas y automatismos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37010 Dic 22- v Ene 08

STAGNO S.R.L.
Contrato: 28/789.
Registro: Nº 1116, Fº 4207 v., Lº 3.
Socios: VICTOR HUGO VIDAL PEREIRAS Y MARGARITA OFELIA PERERA LEON.
Objeto: Explotar el comercio en el ramo de Farmacia y Droguería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37011 Dic 22- v Ene 08

XANADU PRODUCCIONES LTDA
Contrato: 29/11/89.
Socios: ARIEL EPIFANIO CAMARERO PLACERES-MARIA HAYDEE PLACERES ELHORDOY.
Objeto: Prestación de bienes y servicios; representación de personas y bienes.
Inscripción: Nº 11/12/89 Nº 1642; Fº 6373 vto. Lº 1.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Plazo: 30 años prorrogabel automáticamente hasta 90 años.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37012 Dic 22- v Ene 08

SERRANOS S.R.L.
Contrato: 15/8/89.
Inscripción: Nº 1126, Fº 4244 v. Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: EUGENIO ENRIQUE NOGUEZ ZEBALLOS N$ 420.000.; OVIDIO WALTER ZEBALLOS GUERRERO N$ 420.000.- LEONCIO ADAMIS PRESA BONILLA N$ 160.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable año a año.
Objeto: Elaboración y comercialización de prod. panificaods y alimenticios en gral.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37013 Dic 22- v Ene 08

LA GRUTA S.R.L.
Rectificación Nº inscripción Contrato social.
Registro: 592; Fº 2260 v. Lº 3 de Contratos.

22) N$ 9.000,00 10/pub 37016 Dic 22- v Ene 08

RIOS LTDA
Contrato: 27-7-89.
Inscripción: Nº 779- fº 2938 vto. Lº 3.
Socios: GRISEL DE SOUZA Y MARTA RIOS.
Objeto: Cantinas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37025 Dic 22- v Ene 08

LA GRUTA S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 23/2/1988.
Registro: Nº 1071- Fº 4023 v. Lº 2 de Contratos.

ALCIDES MARIA SUNA LEDESMA Y MARIA IRMA PEREZ GODOY ceden a LYDIA EUFRONIA TRAPOTE MARTINEZ cinco cuotas sociales.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37026 Dic 22- v Ene 08

GABAMAR S.R.L.

Contrato: 10/8/89.
Inscripción: Nº 1077- fº 4045 Lº 2.
Socios: GABRIELA ANBELLA Y MARCELO RESCHUTZEGGER.
Objeto: Lavadero automático de ropa.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Anabella y/o Marcelo Reschutzegger conjuntamente o indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37027 Dic 22- v Ene 08

CARPES LIMITADA
Cesiones y Modificación

Contrato: 8.8.1989.
Inscripción: Nº 903- Fº 338 v. Lº 3.
Cedentes: FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA, IGNACIO GARCIA MORATORIO.
Cesionarios: Rubén Jorge Rodríguez Saldias, Eduardo O'Neill de los Santos.
Administración: Rubén Rodríguez o Eduardo O'Neill indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37028 Dic 22- v Ene 08

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA

Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616- Fº 6127 vto. Lº 2.
Socios: JUAN JOSE FERNANDEZ AMORIN, FELISARDO ROIBAL GARRIDO.
Capital: N$ 4.800.000.
Objeto: industrialización y comercilaización de productos alimenticios.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37029 Dic 22- v Ene 08

UNICONSULT S.R.L.

Contrato: 1 de noviembre de 1989.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1480 al Fº 6024 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO LECUEDER, PABLO LECUEDER.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Carlos A. Lecueder.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Convención 1343 P.9.
Objeto: Representaciones, importaciones y exportación.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37031 Dic 22- v Ene 08

ANKIN S.R.L.
Contrato: 10/11/80.
Inscripción: No. 645 Fo. 4359 Lo. 1.
Socios: EDGAR ATTARIAN, OYENIS PAKLAYAN.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Zapatería, importación y exportación, representaciones.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37038 Dic 26- v Ene 09

NICSAN LTDA.
Contrato: 20/8/89.
Inscripción: Nº 1246, folio 4845vto., libro 1.
Socios: NELSON GERPE, GRACIELA RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte, fletes, mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37039 Dic 26- v Ene 09

GREENER S.R.L.

Contrato: 26/10/89.
Inscripción: No. 1490 Fo. 6067 v. Lo. 3.
Socios: ENRIQUE MUÑOZ-ANA REVELLO.
Objeto: Servicios distribución comercialización de bienes.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37051 Dic 26- v Ene 09

ELOLA Y ELOLA LTDA.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Inscripción: No. 1607, Fo. 6095, Lo. 2 de Contratos.
Socios: EDISON ELOLA FERRARI Y GONZALO ELOLA CURUCHAGA.
Capital: N$ 700.000 por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos de granja.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37077 Dic 26- v Ene 09

DISDATA S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1989.
Registro: No. 1488 Fo. 6059 vt
. Lo. 3 de Contratos.
Socios: VICTOR ULISES CARRATO RATTO, CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA Y JOSE SERVANDO ARRILLAGA ECHEVERRIA.
Administración: Conrado Heguaburu y Víctor Carrato conjuntamente.
Para prendar o hipotecar todos los socios conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios y producción de bienes de la industria gráfica, editorial y afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37126 Dic 26- v Ene 09

RAVI LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1477 Fo. 6009 Lo. 3.
Cedentes: JOSE ANGEL ALFONSO JAUREGUI Y MARIANA EYHERACHAR.
Cesionarios: José Becerra Regueiro y Ana María Roybal.
Adminstración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37128 Dic 26- v Ene 09

INDURPLAST LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 10 de octubre de 1989.
Inscripción: No. 1380 Fo. 5646 v. Lo. 3.
Modificación: Cláusula VII) Ofbligaciones de los socios y Cláusula VIII) Asambleas.
22) N$ 9.000,00 10/pub 37129 Dic 26- v Ene 09

PUBLIMAGEN S.R.L.

Contrato: 22/11/89.
Inscripción: No. 1268 Fo. 5213v. L. 3.
Socios: ESTELA MARY LUBBOS EBEID Y ANTONIO RUBEN MARTINEZ SUAREZ.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Arts. decoración, carteles, arts. publicidad.
Administración: Antonio Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37130 Dic 26- v Ene 09

BANGUESES REFRIGERACION LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1989.
Inscripción: No. 1273 Fo. 5234 Lo. 3.
Socios: HAYDEE CRISTINA FAJARDO PUGLIA Y ADRIANA BANGUESES FAJARDO.
Objeto: Refrigeración, aire acondicionado, importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Adriana Bangueses.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37137 Dic 27- v Ene 10

PINO AERO APLICACIONES S.R.L.

Contrato: 26/3/85.
Inscripción: 26/6/85 folio 15/18 libro de Contratos ... 5.
Socios: NOE ANTONIO PINO ALZUETA; ... TERESA PEREIRA BURONE; NELLY ...ISTINA PEREIRA BURONE.
Objeto: Aplicaciones aéreas.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Noé Antonio Pino.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37152 Dic 27- v Ene 10

REDIM S.R.L.

Cesión de cuotas

Contrato: 24/6/89.
Inscripción: No. 1534 Fo. 5816 Lo. 2 de Contratos.
Cedente: Alfredo Jorge Belhot Bellini.
Cesionarios: Elsa Nelsa Olivera Sena y Virtudes Balmori de Zas.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37162 Dic 27- v Ene 10

PLAYTIME LIMITADA

Cesión de cuota
Cedentes: Elena y Alejandro Queirolo y María Tarnowski.
Cesionarios: Antonio García y Eduardo Alonso.
Contrato: 31/10/89.
Inscripción: No. 1599 Fo. 6064 v. Lo. 2.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37163 Dic 27- v Ene 10

BROONX S.R.L.

Contrato: 23/11/1989.
Inscripción: No. 1611 Fo. 6110Lo. 2.
Socios: ANA LUISA CROCCO RAMIREZ; HECTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana Luisa Crocco.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Solano García 2445 Ap. 603.
Objeto: Importación, exportación, distribución de mercaderías.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37164 Dic 27- v Ene 10

KRAVEN S.R.L.

Contrato: 6/12/1989.
Inscripción: No. 1612 Fo. 6113Lo. 2.
Socios: MANUEL MARTINEZ BALSAMO; JOSE LUIS QUINTILLAN MAGNANI; HECTOR DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Daniel Rodríguez.
Domicilio: Rivera 3708 Ap. 11.
Capital: N$ 1.000.000.
Objeto: Importación, exportación. Distribución de mercaderías.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37165 Dic 27- v Ene 10

RUDIMA S.R.L.

Contrato: 1o. de diciembre de 1989.
Socios: WASHINGTON RUBEN FIGUEREDO TRIGO Y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1224 5o. piso.
Duración: Dos años prorrogable.
Objeto: Restorán, pizzería, bar.
Capital: N$ 504.000 (partes iguales).
Administración: Wáshington Rubén Figueredo Trigo, y Arturo CArdoso Linn, indistintamente.
Registro Público de Comercio: Nº 1601, Fº 6074 vto., Lº Nº 2 de Contratos, el 8 de diciembre de 1989.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37168 Dic 27- v Ene 10

LAS PALMERAS LTDA.

Contrato: 9 de agosto de 1989 con el No. 1030 al folio 3879 del libro 2 de Contratos.
Socios. JORGE LAUDELINO CASTRO VEGA Y MARIA SONIA FERNANDEZ SEGREDO.
Objeto: Taller metalúrgico y demás actividades afines.
Capital: N$ 504.000 moneda nacional integrado por partes igluales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales siguientes y consecutivos.
Administracin: Uno cualquiera de los socios.
Primer administrador: Jorge Laudelino Castro Vega.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 36.000,00 10/pub 37169 Dic 27- v Ene 10

PETROLEO LTDA.

Contrato: 5/8/87.
Inscripción: Nº 1097, folio 4113v., libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, fabricación artículos textiles.
Socios: SIMON WOLFSON ALTMAN, GRACIELA REBECA ASZYN GLASER.
Capital: 240.000.
Docimilio: Montevideo.
Administración: Simón Wolfson Altman.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37178 Dic 26- v Ene 09

PASSWORD LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26/10/89.
Registro: Nº 1481, folio 5762, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Héctor María Pérez Piera y Odemar Ricardo González Simonelli.
Cesionarios: Luis Eduardo Daverede Damiani y María Lucía Urioste Pacheco.
Cesión: Totalidad de Cuotas.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37183 Dic 26- v Ene 09

SOMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgamiento: 1o. de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1412 Fo. 5759 vto. Lo. 3 de Contratos.
Cedente: RICARDO OYENARD RELA.
Cesionario: José Luis Martínez de Lauso, Eduardo Sellanes Acosta y Alejandro Miguel Rettich Brudner.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37188 Dic 28- v Ene 11

ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL LTDA.

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 8/6/89.
Inscripto: No. 910 al Fo. 3528 vto. Lo. 1 el 30/6/89.
Cedente: DIANA TUGENTMAN LIPSZYC.
Cesionaria: Stella Righetti Zakaj adquirió 2 cuotas sociales.
Cambio de fecha del ejercicio económico: al 31 de julio.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37215 Dic 28- v Ene 11

MAYORISTA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1989.
Registro: No. 1202 Fo. 4538 Lo. No 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: LUIS RIGHETTI ZANNOTTA Y SILVIO RIGHETTI ZAKAJ.
Plazo: 5 años prórrogas de 1 año.
Administración: Indistinta.
Objeto: Barraca de materiales de la construcción.
22) N$ 21.600,00 10/pub 37216 Dic 28- v Ene 11

LASA IMPORTACIONES S.R.L.

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1620 al Fo. 6144 Lo. 2.
Socios: CLAUDIA LAMAITA SANCHEZ Y MARNE VIRGINIA SANCHEZ CORSINI cada una tiene 36 cuotas.
Objeto: Importaciones.
Administración: Claudia Lamaita Sánchez.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.

22) N$ 21.600,00 10/pub 37217 Dic 28- v Ene 11

CANEL MUEBLES LTDA.
Cesión y modificación del 30/7/86 en el Reg. de Com. con el No. 1060 al Fo. 3983 v. del Lo. 2 de Contratos el 10/8/87.
Carlos María Palacios de León cedió 25 cuotas a Sonia Carmen Mauro de Gorriarán y Carlos Fernando Palacios González cedió 12 cuotas a Adriana Esther Palacios Gonzlez.
Socio administrador: Carlos Fernando Palacios Gonzlez.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37218 Dic 28- v Ene 11

CENTRO DE CARNES LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 1o. marzo 1989.
Inscripción: Nº 613 Fo. 2324 vto. Lo. 3.
Cedentes: JUAN GARCIA UZAL Y MARTHA TELECHEA MOZZUCO O MAZZUCO.
Cesionarios: Gonzalo Pérez Pérez y Carlos Pérez Mazza.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37225 Dic 29- v Ene 12

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 29 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1329 al folio 5449 v. del libro No. 3.
Cedentes: HERMAN PEDRO RODRIGUEZ ROSELLO E ISMALIA SIERRA DELLA CELLA.
Cesionario: Daniel Rodríguez Sierra y María Cristina Mouriño de León.
Administración: Daniel Rodríguez Sierra.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37226 Dic 29- v Ene 12

DEL LAGO S.R.L.

Contrato: Paso de los Toros, 4/9/89.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio Tacuarembó No. 49, Fo. 207 a 209.
Socios: DONATILA GONZALEZ MAZ Y WALTER MARIO LAGUNA RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler películas de video, compraventa electrodomésticos.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18 de Julio 729.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37238 Dic 29- v Ene 12

GOLDEN WAY S.R.L.

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1489/6063/3.
Socios: XIANG CHAO HAN YAN; SAU PIN KA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Impor,. Export., venta Art. varios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37239 Dic 29- v Ene 12

FERNANDEZ Y QUIJANO LTDA.
Transformación de Sociedad Colectiva en Sociedad de Responsabilidad Limitada

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Contrato: 9/12/1989.
Inscripción: Canelones No. 331 Fo. 1335/1341; 14/12/89.
Socios: ALFREDO RAMON FERNANDEZ CIRIGLIANO Y ALBINO O ALVINO EBER QUIJANO CASTRO.
Capital: N$ 18.900.
Administración: Alfredo Ramón Fernández Cirigliano y Albino o Alvino Eber Quijano Castro indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Santa Lucía, Héctor Miranda 179.
Objeto: Operación comercial e industrial y especialmente comercialización de quesos en sus distintas etapas.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37285 Ene 03- v Ene 16

SAN MIGUEL S.R.L.

Contrato: 5 octubre 1989.
Inscripción: 17/10/1989 No. 253 Fo. 956/960 Canelones.
Socios: LUIS GARCIA POSSE (50 %), PERLA ADALI BARRETO HERNANDEZ (48%) y MARIA ELENA HERNANDEZ (2 %).
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 1 año.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos; servicio de taxi y/o remise; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compraventa y administración de bienes muebles o inmuebles, distribución de mercaderías.
Administración: Luis García Posse o Perla Adalí Barreto indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 22.500,00 10/pub 37288 Ene 03- v Ene 16

VIDRIERIA WALTER LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29/8/89,
Inscripción: Nº 309 Fo. 1230/1231 año 1989 Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: Walter Hebert Bresesti, María Elsa Ferme y Ana María Custodio y Adán Deolindo Da Rosa.
Cesionarios: Hebert Saúl Quintero Denis y Alfredo Hebert Quintero Rivero domiciliados en Vehicular 5 No. 1415 Pando.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37304 Ene 03- v Ene 16

L'ART S.R.L.
Cesión y modificación

Contrato: 16/11/89.
Inscripción: Nº 1339, Fo. 5487 V. Lo. 3.
Cedentes: JUAN JOSE CUETO MONTES DE OCA Y ADRIANA ORLANDO VILLAR.
Cesionario: Gabriel Rafael Román Aceigne.
Administración: Juan José Cueto Montes de Oca y Gabriel Rafael Román Aceigne indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37335 Ene 03- v Ene 16

C. R. LIMITADA

Contrato: 7/12/89.
Inscripción: Nº 1614 F0. 6259 L0. 1.
Domicilio: Plácido Ellauri 3278 bis.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.000.
Objeto: Construcción.
Administración: Indistinta.
Socios: CESAR RAMOS GARCIA Y SILVIA NIEVES MIRABALLES.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37343 Ene 03- v Ene 16

FABRE LTDA.

Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 1560 Fo. 6048 v. Lo. 1.
Socios: FRANCISCO LANZARI, MIGUEL PEREZ.
Capital: N$ 540.000.
Objeto: Fábrica de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37344 Ene 03- v Ene 16

DHA SOFTWARE S.R.L.

Domicilio: Montevideo.
Giro: Computación, programación, software y afines, imp., exp.
Capital: N$ 300.000.
Rep. Indistinta.
Fecha: 23/6/88 No. 792 libro No. 1.
Integrantes: ALVARO ALEJANDRO CARDOZO, DANIEL IRAOLA Y HUGO OUTEDA.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37345 Ene 03- v Ene 16

LUXIGG COURIER SERVICES LTDA.

Contrato: 1/12/89.
Socios: ELVIRA GELOS ECHEGOYEN, JUAN MARIA GONZALEZ LUS.
Capital: N$ 504.000.
Registro: No. 1684 Fo. 6252 v. Lo. 2 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de correspondencia, mensajería nacional, transporte internacional de documentación y representaciones.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 37346 Ene 03- v Ene 16

HADIM S.R.L.

Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 598, Folio 2273, Libro 3.
Socios: HUGO CABRERA MENDEZ y MARIA DEL CARMEN GARCIA REY.
Objeto: Explotación de transporte de combustibles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37384 Ene 03- v Ene 16

IRMAS LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1215, Folio 4998 vto., Libro 3.

Socios: ISABEL MARIA ROSARIO REYES LASSUS y MARIELA SOTELO VERO.
Objeto: Explotación de farmacia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Isabel Reyes.
Capital: N$ 510.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37385 Ene 03- v Ene 16

TALLER JOSE S.R.L.

Contrato: 31-10-89.
Inscripción: Nº 1516, Folio 5730 vto., Libro 2.
Socios: JOSE SVETLICHICH YANUS y LUISA NELLYS DUQUE TROCCOLI.
Capital: N$ 1.100.000.
Administración: José Svetlichch Yanus.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: A) Explotación del ramo de reparaciones de vehículos. B) Importación y exportación de toda clase de bienes y derechos sin limitaciones. C) Comercialización, industrialización o negociación que tenga relación directa o indirecta con el giro social.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 28.800,00 10/pub 37396 Ene 03- v Ene 16

**ROSOMBLA LIMITADA
CESION DE CUOTA
POR ADJUDICACION EN PARTICION**

Escritura: fecha 30 junio 1989.
Registro Comercio Canelones: Nº 309, Folio 1230/1231, Libro Contratos.
Cedente/s: SONIA BALDI ALONSO.
Cesionario/s: Manuel Rodríguez Bermúdez.
22) N$ 14.400,00 10/pub 37397 Ene 03- v Ene 16

FANALUX LTDA.

Contrato: 6/12/1989.
Registro: Nº 1535, Folio 6235 v., Libro 3.
Socios: ESTELA SANSIVIERO LUENGO y LEONOR LUENGO CABALGANTE.
Objeto: Fabricación, venta y servicio de letreros luminosos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Estela Sansiviero Luengo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37426 Ene 03- v Ene 16

FULL TRADE LIMITADA

Contrato: 10/II/989.
Inscripción: 6/12/989, Nº 1447, Folio 5897 vto., Libro 3.
Socios: RICARDO NORBERTO PALACIOS, SUSY CATZ y JULIO HECTOR LOUPIAS.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de bienes en general.
Plazo: 99 años a partir de 1989.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37427 Ene 03- v Ene 16

BERLAL LTDA.

Contrato: día 20 de noviembre de 1989
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº148 del folio 551 al 554, año 1989.
Socios: Ruben Atilio Bertin Haramburu y Anselmo Roque Lalane Gauto.
Objeto : Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución reparación y comercialización en todas sus formas y etapas de mercaderías, de cualquier tipo, bienes y servicios.
Plazo: dos años prorrogables
Capital: Nuevos pesos setecientos mil moneda nacional (N$700.000.00 m/n)
Administración: indistinta
Domicilio: Colonia.
22) N$ 22.000,00 10/pub 37437 Ene 03- v Ene 16

SUHR Y TRIGO LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 20 de agosto de 1989
Inscripción: Nº146 Fº 545 al 548 (Colonia)
Cedente: Fernando Trigo Oldan (totalidad de cuotas)
Cesionarios: Mario Ramón Suhr Bucasinovich y Elsa Bucasinovich Varela.
Denominación: Escritorio Suhr Ltda.
Administración: Mario Ramón Suhr Bucasinovich.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37439 Ene 03- v Ene 16

CONCIV SRL.

Contrato: 23 de octubre de 1989
Inscripción: 5 de diciembre de 1989 Nº222 Folio 885 al 888 Libro 28 Registro Comercio Maldonado.
Socios: Daniel Eduardo Rodriguez Fernandez, Brewster o Breuster Pérez Vilizzio, Ruben Darío Pérez Meneses y Caton Ernesto Silva Arriera.
Domicilio: Roman Guerra 681 Maldonado. Plazo: 2 años prorrogables automaticamente. capital N$4.000.000.00 (partes iguales). Administración: indistintamente.
Objeto: Construcción, ingenieria civil, montajes, instalaciones industriales, comercio en general, importación y exportación fletes nacionales e internacionales.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37442 Ene 03- v Ene 16

LONGHORNS S.R.L.

Contrato: 7 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº138 Fº537 al 539 del Tº28.
Socios: Miguel Angel Etcheverría Alvarez y Marta Isabel Perez de Cardona.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías en general, importación y explotación de bienes en general, prestación de servicios.
Capital:N$600.000.00
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Conjunta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37446 Ene 03- v Ene 16

AUTOSERVICE CENTENARIO LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1989.
Inscripción: Reg. de Comercio de Maldonado, Nº209 Fº 836/841, Tº 28 de Contratos, fecha 13 de noviembre de 1989.
Socios: NORBERTO CORTACERO RUIZ. MARIA ESTHER GONZALEZ MARRERO y ALVARO GUSTAVO CORTACERO GONZALEZ.

Objeto: (provisión de comestibles (autoservice) y venta de frutas y verduras.
Capital: N$700.000; 34% el primero y 33% c/u de los dos restantes.
Plazo: dos años prorrogables automaticamente.
Administracion: los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Piria 863. Piriápolis.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37447 Ene 03- v Ene 16

TALLER WALTER LTDA.

Cesión cuota y modificación.

Fecha: 17 de octubre de 1989.
Registro: Nº323 Fº 1292/1293 Lº1989 8 de diciembre de 1989
Cedente: PEDRO FERMIN GERMAN.
Cesionaria: LUDRES CONSUELO FEIPPE.
Modificación: Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 9.000,00 10/pub 37463 Ene 03- v Ene 16

SANTA TERESITA S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1986.Inscripción:Nº152 Fº 545/549 Lº1986 13 de agosto de 1986.
Socios: Hermenegildo Amiassorho Duran y Santa Teresita Duran.
Objeto: Fábrica de Pan, Panadería, Carnicería, etc.
Plazo: 20 años
Capital:N$ 100.000
Administración: Ambos Socios
Domicilio: La Paz. Canelones
22) N$ 13.500,00 10/pub 37464 Ene 03- v Ene 16

RELI LTDA.
Contrato inscripto Registro Comercio de Canelones 14 de diciembre de 1989 Nº334 Fos. 1350/1353
Socias:REINA MARINA JAUREGUI MARTINEZ y LIDYA CABRERA CATTINI
Objeto: a) carnicería y b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación exportación y representación.
Domicilio: 25de Mayo 615. Las Piedras.
Capital: N$ 600.000 aportes iguales
Administración: ambas socias indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37465 Ene 03- v Ene 16

MALCOMI S.R.L.

Contrato: 18-10-89
Inscripción: Nº 47 Fos. 189 al 192
Socios: MIGUEL ANGEL LOPEZ FALERO y MARIA BLANCA FALERO FABRICA
Objeto: Transporte de mercaderías, cargas en general, semovientes, frutos del país, afines, industrialización, comercialización, representaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Ambos indistintamente.

Domicilio: Cerro Chato, Treinta y Tres.
Capital: N$ 800.000. por partes iguales

Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37476 Ene 03- v Ene 16

ARMETAL S.R.L.
Contrato: 18/10/89.
Inscripción: Registro Público de Comercio 05/12/989 Nº 223 Folio 889 al 892, Tomo Nº 28.
Socios: JOSE CARLOS PRAINO RUSSO, ALEJANDRA LILIAN MIGUELES DE LEON.
Objeto: Arenados y metalizados en general.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 2.000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37489 Ene 03- v Ene 16

FLORES LTDA.
Contrato: 1/12/89.
Inscripción: Nº 7/12/89 Nº 232, Folio 927 al 931 Tomo 28.
Socios: LUCIA CONTARTESE CORSARO; ROBERTO FLORES CASTIGLIONI; NELVA ESTELLA FLORES CASTIGLIONI.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 partes iguales.
Administración: Lucía Contartese y/o Roberto Flores indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37490 Ene 03- v Ene 16

BENDA S.R.L.
Contrato: 29/11/89.
Inscripción: Nº 228 Fº 909 al 914 Tomo Nº 28.
Socios: MARIELO GATTAS, JUAN CARLOS RICCI.
Objeto: Importación y ventas prendas de vestir, exportación.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37491 Ene 03- v Ene 16

NUEVA AURORA S.R.L.
Contrato: 5 de diciembre de 1988.
Socios: TITO GENTILE BENTIVOGLIO Y NARCISA CLELIA GAETA DE D'AGOSTO.
Objeto: Explotación de comercio ramo Café y Bar y anexos.
Capital: N$ 400.00.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Av. Luis Alberto de Herrera 3223 - Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 37494 Ene 03- v Ene 16

GEOMAR LTDA.
Contrato: 23/10/989.
Inscripción: Reg. Comercio Maldonado, Nº 198, Fs. 792, To. 28 de contratos, fecha 29/10/989.
Socios: AMILCAR RICHARD MOTTA ANTUNEZ, MARIA ELENA BANACORE FERNANDEZ Y HENRY MOTTA ANTUNEZ.
Objeto: reparaciones navales y/o industriales.
Capital: N$ 700.000.00; 80% el primero y 10% c/u de los dos restantes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Administración: Amílcar Richard Motta Antúnez.
Domicilio: Piria s/n e/Defensa y Ayacucho. Piriápolis.
22) N$ 18.000,00 10/pub 37495 Ene 03- v Ene 16

BUGAR LIMITADA

Contrato: 13/9/89.
Inscripción: Nº 298 Fº 1191/1195 año 1989 Canelones.
Socios: WALTER ALEJANDRO GARCIA ZEBALLOS Y SOLANGE BEATRIZ CORONEL MARTINEZ.
Objeto: Aserradero, carpintería, apicultura y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Atlántida (Canelones).
22) N$ 48.000,00 10/pub 37517 Ene 03- v Ene 16

FIRENZE S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Montevideo, 10 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1374, Fº 5624v. Lº 3 de contratos.
I) WALTER MARIO TOLEDO AREZO cedió a GIORGIO PABLO LOMACONI BERMUDEZ: 83 cuotas sociales; y a LEOPOLDO ENRIQUE LUMACONI BERMUDEZ: 42 cuotas sociales; y II) NIDIA MARIA VIÑA CAYAFA cedió a : SHIRLEY BEATRIZ DA FONSECA GONZALEZ: 83 cuotas sociales; y a MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ: 42 cuotas sociales.
Administración: Leopoldo Enrique, María Beatriz, y Giorgio Pablo, Lumaconi Bermudez, indistintamennte.
22) N$ 80.000,00 10/pub 37526 Ene 03- v Ene 16

AMEGEIRAS HERMANOS S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 14/2/989.
Inscripción: Nº 1186 F 4476 L 3.
Cedente: HECTOR AMEGEIRAS Y YOLANDA AQUINO.
Cesionario: Ruben Amegeiras.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37528 Ene 03- v Ene 16

SERVI-HOGAR S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 18/7/989.
Registro: Nº1518 Fº 5738 Lº2.
Cedente: RUBEN VANNI CAIRONI.
Cesionario: Ruben Omar Vanni Ximeno.
22) N$ 32.000,00 10/pub 37529 Ene 03- v Ene 16

NELQUI S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cesión: 5/12/89.
Inscripción: Nº 1527 Fº 6208 vto. Lº3.
Cedente: NELSON TANGREDA RODIO (50 Cuotas).
Cesionarios: Gustavo Tangreda Infante, Claudia Tangreda Infante (25 cuotas c/u).

22) N$ 23.000,00 10/pub 37530 Ene 03- v Ene 16

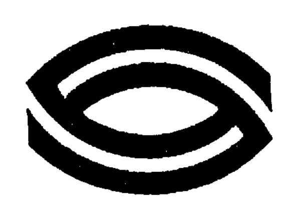


MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.284.- Montevideo, diciembre 7 de 1989. - Con esta fecha Gustavo Casás Portas solicitó registro de la marca RSTY DUSTY de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36425 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.384.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. - Norman Fox por Societe D'Applications Generales D'Electricite et de Mecanique Sagem (Francia) solicita marca:

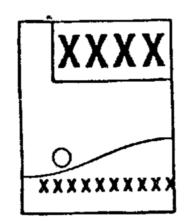


clase/s Int. 9, reivindicando prioridad solicitud francesa Acta 1.535.941 de fecha 12/6/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 36432 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.461.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Con esta fecha El Bolichón S.R.L. solicitó registro de la marca RAMBO 1 clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36436 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.386.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: CLOSAL clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36454 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.410.- Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 1 - 5 (detalle). - reivindicando prioridad Acta francesa 144,754, present. el 20/7&1989.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 36455 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 234.404.- Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Con esta fecha La Tijera S.R.L. solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36457 Dic 20- v Ene 04

ACTA 233.161. - octubre 11. - Billy Fox por Ralston Purina Company (USA) SUPERBLOCK Int. 31.
23) N$ 45.000,00 10/pub 28238 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.166.- Montevideo, diciembre de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARIA BOIX GACIA (ESPAÑA), solicita marca:



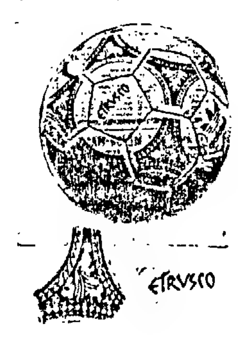
clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 35303 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.167.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.OSCAR BACOT SILVEIRA, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (PANAMA), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 35304 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.415. - Montevideo, diciembre 14, 1989. - Héctor Lusich, por Adidas- Fabrique de chaussures de sport S.A.R.L., de Francia, solicitó marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36651 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.416. - Montevideo, diciembre 14, 1989. - José L. Guichón, por Estrella Martínez Gómez, de Uruguay, solicitó marca:

EL SUBTE



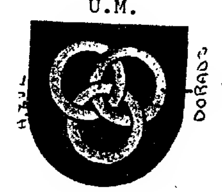
clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36652 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.450. - Montevideo, diciembre 15, 1989. - José L. Guichón, por Bodegas y Viñedos Santa Ana S. A., de Argentina solicitó marca VILLENEUVE, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36653 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.382. - Montevideo, diciembre 12, 1989. - Juan M. Gutiérrez, por "Carsu Ltda." (Uruguay), solicita marca: CARTRIPE, clase Int. 12.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36682 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.545.- Montevideo, diciembre 15 de 1989. JUAN MANUEL GUTIEEREZ CARRAU por INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MONTEVIDEO (Uruguay) solicita marca:

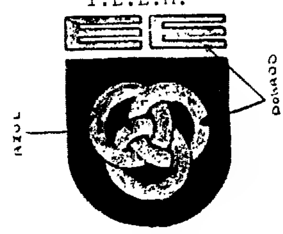
UNIVERSIDAD DE
MONTEVIDEO
U.M.



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36683 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.546. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Juan Gutiérrez, por Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo (Uruguay), solicita marca:

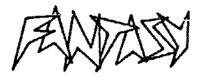
INSTITUTO DE
ESTUDIOS EMPRESARIALES
DE MONTEVIDEO
I.E.E.M.



clase Int. 41.
23) N$ 31.500,00 10/pub 36684 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.427.- Montevideo, diciembre 14 de 1989. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LA OFICINA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "RISOGRAPH", clase/s Int. 9, 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36706 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.428. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Fantasy Industria e Comercio Do Vestuario Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36707 Dic 21- v Ene 05

ACTA 234.429. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Murphy's Do Brasil Confeccoes Ltda. (Brasil) solicita marca:

MURPHY'S

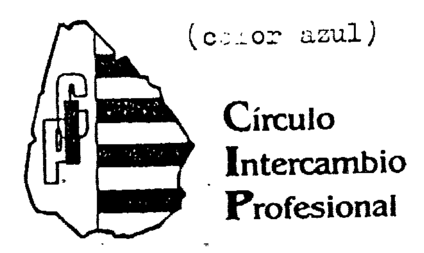
clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36708 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.553. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Manuel Hugo Jaime, solicita marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36807 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.554. - Montevideo, 19 de diciembre den esta fecha los Sres. Julio Duarte, Hctor Martínez y Carlos Arriola, solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 36820 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.463
- Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Corporación Cimex S.A. (Cuba), solicita marca: CARIBBEAN CLUB, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36830 Dic 21- v Ene 05

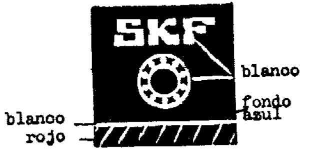
ACTA Nº 234.464. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por E.I. Du Pont de Nemours And Company (E.U.A.), solicita marca: VIASYS, clase/s Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36831 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.465. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours And Company (E.U.A), solicita marca: VIASPAN, clase/s Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36832 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.466. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Tambrands Inc. (EUA), solicita marca: ELA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36833 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.467. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Tambrands Inc. (EUA), solicita marca: SUTIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36834 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.468. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Claudio Morgade por Aktiebolaget SKF (Suecia), solicita marca:



, clase/s Int. 4, 6, 7, 8, 9, 12, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36835 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 233.927. - Montevideo, 21 noviembre 1989 con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicita marca: SILVER WONDER, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36859 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 233.928. - Montevideo, 21 noviembre 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A., solicita marca: BLACK WONDER, clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36860 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 233.929. - Montevideo, 21 noviembre 1989. - Con esta fecha Arrayan (Uruguay) S.A. solicita marca: HERBA, clase/s Int. 11 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36861 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.173. - Montevideo, diciembre 7, 1989. - Walter Jones por Encuadernación San Cayetano S.R.L. (Argentina), solicita marca: EL INSPECTOR, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36878 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.174. - Montevideo, 7 de diciembre, 1989. - Walter Jones por Encuadernación San Cayetano S.R.L. (Argentina), solicita marca: LOQUILLO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36879 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.175. - Montevideo, diciembre 7 de 1989. - Walter Jones por Encuadernación San Cayetano S.R.L. (Argentina), solicita marca: EL OSO HORMIGUERO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36880 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.285. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Walter Jones por Seler Parrado (Montevideo), solicita marca: NATIONAL GEOGRAPHIC EXPLORER, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36881 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.172. - Montevideo, 6 noviembre de 1989 con esta fecha Jorge Montiglio solicitó registro la marca: SAN JORGE, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36884 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 234.444. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY, (USA), marca: "ONCO SHIELD", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36989 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.445. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY,(USA), marca: "CITO ESCUDO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36990 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.446. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, BRISTOL-MYERS SQUIBB COMPANY (USA), marca: "ONCO ESCUDO", clase Int. 10. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36991 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.447. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Norman Fox por, MB INTERNETIONAL S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36992 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.448. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, DALMAS S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase: Int. 25 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 36993 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.449. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Norman Fox por, IRVERL S.R.L. (Italia), solicita marca: "IL MORO DI VENEZIA", clase: Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 40. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 36994 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.573. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989, con esta fecha: SABER S.R.L., solicitó registro:



de la clase 28. _iez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37006 Dic 22- v Ene 08

ACTA Nº 234.080. - Montevideo, noviembre 30 de 1989. - Manfredo Cikato por J. C. Penney Company, Inc. (U. S. A.), solicita marca: STAFFORD Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35172 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.552. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Claudio Morgade por: TREMAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "SELVATGI", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37072 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.567. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. _ Alvaro Crocco, por PACO RABANNE PARFUMS, Société anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37073 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.584. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco, por S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS (Uruguay), solicita marca: "fearless", clase Int. 25. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37074 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.585. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Alvaro Crocco por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: "SYGEM", clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37075 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.365. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MARCOS GABRIEL WILDBAUM (Uruguay), solicita marca: "SUNSKI", clase/s Int. 18&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37079 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.36. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por AURORA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "IDEAL TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37080 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.367. _ Montevideo, 12 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por PRISCILLA PRESLEY (USA), solicita marca:

Priscilla Presley

clase Int. 3&. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10/pub 37081 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.406. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por CERVECERIA y MALTERIA PAYSANDU S. A. (Uruguay), solicita marca: "WEEKEND DE LA CERVEZA", clases Ints. 32, 33, 41, 42. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37082 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.493. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "ZEFAL", clase Ints. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37083 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.494. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por MOTOCICLO S. A. (Uruguay), solicita marca: "AFA", Clases Int. 7 y 12. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37084 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.582. _ Montevideo, 20 de diciembre de 1989. _ Guzmán González Ruiz por OSVALDO JOSE BUONO CANTON (Uruguay), solicita marca: "EL DEPORTE Y VOS", clase Int. 16. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37085 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.551.- Montevideo, diciembre 18, 1989. - José L. Guichón por Néstor Luis Zelico, (de Argentina) solicitó marca FLEX TECH clase/s Int. 9, reivindica prioridad en Argentina el 11.8.89, Acta Nº 1.699.631. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10/pub 37101 Dic 26- v Ene 09

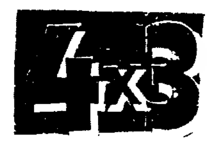
ACTA Nº 234.555. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989. _ José L. Guichón, por EDITORIAL AMERICA S. A., de Panamá, solicita marca: "CIENCIAS y FUTURO", clase Int. 16 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37102 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.530. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco, - Mateo Brunet S/A (En liquidación) (Uruguay), solicita marca:



clase Ints. 29 y 30. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37105 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.532. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989, Gonzalo Fernández Secco por: PETIN S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 12 y 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37106 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.531. _ Montevideo, 15 de diciembre de 1989. _ Gonzalo Fernández Secco por PETIN S. A. (Uruguay), solicita marca:

4x4

clase Int. 35. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37107 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.157.- Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por ASIMP S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LOLA clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37108 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.556. - Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca: SAMEKSAKS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37109 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.557.- Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por El Hogar de las Medias S.A. (Uruguay) solicita marca: IBICI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37110 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.580.- Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, Rolay S.A. (Uruguay) solicita marca: COPYSERV clase/s Int. 37, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37111 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.561.- Montevideo, diciembre 19 de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Montevideo) solicita marca: ROVER clase/s Int. 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37112 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.583.- Oscar Bacot Silveira, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca: AQUAGLIDE clase/s Int. 8 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37113 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.559. _ Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



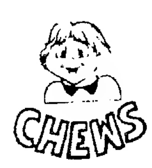
clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10/pub 37114 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.560. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989, Oscar Bacot Silveira, por THE BRITISH & FOREIGN INSURANCE COMPANY LIMITED (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 36. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10/pub 37115 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.137. _ Montevideo, 4 de diciembre de 1989, Angel Numerosky por RICAFRUT SRL (Uruguay), solicita marca:



clase Int.: 30 (detalle). _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10/pub 37121 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.187. - Montevideo, 7 de diciembre 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROPELLER, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37122 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.188. - Montevideo, diciembre, 7 de 1989. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PIROCOPTERO, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10/pub 37123 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.237. - Montevideo, diciembre 8, 1989. - Angel Numerosky por Gerardo Iglesias Santini (Uruguay), solicita marca: LOS DE ARRIBA, clase Int. 42 (detalle).
23) N$ 9.000,00 10/pub 37124 Dic 26- v Ene 09

ACTA Nº 234.135. - Montevideo, diciembre 4, 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S.A. (Argentina), solicita marca: SOLE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35272 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº234194.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solicita marca "MONO", clase Int. 3; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35745 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.300. - Montevideo, 11 diciembre 1989. - José L. Guichón, por Rhone Merieux, de Francia, solicitó

marca: IMMITICIDE, clase int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35796 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.154. - Montevideo, 5 diciembre 1989. - Guzmán González Ruiz por Ser - Tec S. A. (Argentina), solicita marca: SER - TEC Clase Int. 9&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35807 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.389.- Montevideo, diciembre 13 de 1989. - Claudio Morgade, por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca: DELSENE clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36199 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.319. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Argenblue S. A. (Argentina) solicita marca:



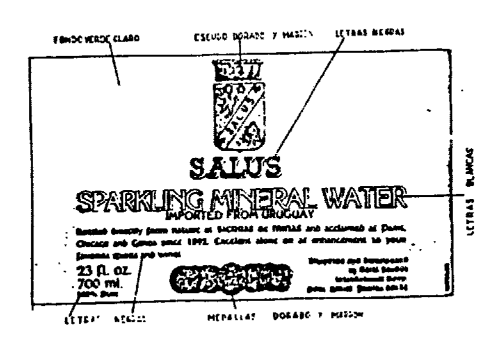
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37155 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.320. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S. A. (Argentina) solicita marca: FIORE, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37156 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.321. - Montevideo, diciembre 11 de 1989. - Juan A. Pittaluga por Industrias de Maiz S. A. (Argentina) solicita marca: CREMAIZ, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37157 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.414. - Montevideo, diciembre 14 de 1989. - Walter Jones por Francois Philip Souque Tissierre (Montevideo) solicita marca: FRANGEL clase 7 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37166 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.600. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Erna Siegmund, por Compañía Salus S. A. solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 37172 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.528. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Riarco S. A. (Montevideo) solicita marca:



de las clases Int. 7, 9, 11, 21, 35, 36, 37, 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37173 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.418. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca PAPON (LOKOTERO) clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37176 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.417. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Lokotas Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - L Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 37177 Dic 27- v Ene 10

ACTA Nº 234.550. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Biberberg y Saúl S.R.L. UY solicitó registro la marca JAPAN'S de la clase 24 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37187 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.599.-. Montevideo, diciembre 21 de 1989.- Claudio Morgade por Spefar S. A. (Uruguay) solicita marca SUALAX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37197 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.591. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. solicita marca LE CLUB DE SAXE clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37208 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234589.- Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Norman Fox por Golden Grid PLC (Inglaterra) solicita marca GOLDEN GRID clases Int. 9, 16, 28, 41 (detalle) reivindicando prioridad actas británicas Nos. 1388754, 1388755, 1388756, 1388757, present. 20/6/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 37210 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.590. - Montevideo, diciembre 20 de 1989. - Norman Fox por Golden Grid PLC (Inglaterra) solicita marca SKILBALL clases Int. 9, 16, 28, 41 (detalle) reivindicando prioridad actas británicas Nos. 1388758, 1388759, 1388760, 1388761, present. 20/6/1989. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 37211 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº 234.529. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Con esta fecha Ana María Stezano por Jorge Carlos Blengio Perdomo y María Elena Frugoni Zunino (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37212 Dic 28- v Ene 11

ACTA Nº234231.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca: STRUCTOLIPID clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35632 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº234232.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: NEOLIPID clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35633 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº234245.- Montevideo, diciembre 8 de 1989.- Claudio Morgade, por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca "FILIPINOS", clase Int. 30; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35743 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234195.- Montevideo, diciembre 7 de 1989.- Claudio Morgade, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca "DIUSPIRO", clase Int. 5; publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 35744 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234353.- Montevideo, diciembre 12 de 1989. HECTOR LUSICH en representación de MANIFATTURE CASUCCI DI CAUCCI UGO & C.S.A.S., de ITALIA, solicito marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36115 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234402.- Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
JOSE L. GUICHON, por EL LADRILLO S.R.L. DE URUGUAY, solicita renovar marca: "EL LADRILLO".- clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36116 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.611.- Montevideo, diciembre 22, 1989.- Héctor Lusich, por Sporoptic Pouilloux S.A., (de Francia), solicitó marca POUILLOUX clase/s Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37233 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.612. _ Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Héctor Lusich, por FRIGORIFICO MODELO S. A. de Uruguay, solicito marca:

clase Int. 30 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37234 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.615.- Montevideo, 30 de octubre de 1989.- Gustavo Martinoni, por José Valve y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita marca: CLIP'S clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37240 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.717. _ Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por TRAMEZ LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37242 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 233.718. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Gustavo Martinoni, por ELMHO S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 5. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37243 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.527. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por TABARE ORTIZ (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16 y 41. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37246 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.608. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por MIYAKAWA CORPORATION (Japón), solicita marca:

HYBEC

Clases Int. 9 y 11. _Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37248 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.609. _ Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por RICARDO BENGOA, (Montevideo), solicita marca:

TODOZONO

Clase Int. 9. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 37249 Dic 29- v Ene 12

ACTA Nº 234.538. - Montevideo, 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Suiza) solicita marca JIMMY'S clase Int. 3.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37263 Ene 02- v Ene 15

ACTA Nº 233.874. - Montevideo, 16 de noviembre de 1989. - Guzmán González Ruiz por La Vendimia S.A.R.C. (Argentina) solicita marca: FACUNDO clases Int. 32 y 33. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 33791 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.534. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas por Celit S.A (Uruguay)45937 . solicita marca TAFALGAR clase Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37259 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.535. - Montevideo, 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas por Mario Rabinovich (Uruguay) solicita marca LBTEX clase Int. 1.
23) N$ 7.200,00 10/pub 37260 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.536. - 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas representando a Ati Apparel Trade International (USA) solicita marca LEILANI JONES clases Int. 18-25 reivindicando prioridad de solicitudes australianas Nos. 513526, 513527 del 23 junio 1989.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37261 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.537.- Montevideo, 15 diciembre 1989. - Rodolfo Pilas representando a Ati Apparel Trade International (USA) solicita marca RAISINS clases Int. 18-25 reivindicando prioridad de solicitudes australianas Nos. 513524, 513535 del 23 junio 1989.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37262 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.538. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas, Representando a REGINE CHOUKROUN (Suiza), solicita marca: "JIMMY'Z", clase Int. 3.

23) N$ 14.400,00 10/pub 37263 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.539. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Multired S. A. (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42.
23) N$ 36.000,00 10/pub 37264 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.634. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989.- Alvaro Crocco por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI, (Francia), solicita marca: "BIBI DE JEAN BARTHET", Clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37363 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.543. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Con esta fecha Flora Et Scientia S.R.L., solicitó registro la marca FLORA ET SCIENTIA, de las clases 3 y 5 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37369 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.570. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Daniel Branaa (Montevideo) solicita marca: MOVADO, clase Int. 14.
23) N$ 7.200,00 10/pub 37370 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.571. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Mariana Pérez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1.
23) N$ 21.600,00 10/pub 37371 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.621. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Epicentro SA (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 28.800,00 10/pub 37372 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.572. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Rodolfo Pilas, representando a Virgilio Manera Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera (Argentina) solicita marca: MANERA, clase Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37398 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.598. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Oscar BAcot Silveira, Bayer Aktiengesellschaft (República Fedral de Alemania) solicita marca: HORIZONTE, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37423 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.664. - Montevideo, 28 de setiembre de 1989. - Con esta fecha Mariana Bekker, solicitó el registro de la marca HOMEX, de la clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37429 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.622. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) marca PLAISIR, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37510 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.623. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, DOWBRANDS INC. (USA), solicita marca: "PULSION", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37511 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.624. - Montevideo, 26 de setiembre de 1989. - Norman Fox por Dowbrands Inc. (USA) solicita marca: ALPHA ET OMEGA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37512 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.625. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, DOWBRANDS INC. (USA), solicita marca: "COSMOS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37513 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.638. - Montevideo, 27 de diciembre de 1989. - Norman Fox por, WARNER-LAMBERT COMPANY, (USA), solicita marca: "FLUITEEN", clase Int. 30 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37514 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.681. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989. - Juan Gutiérrez Carrau por ZOHAR HADASS (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 22.
23) N$ 43.200,00 10/pub 37518 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.633. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo) solicita marca: MAX - FLUOR, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dire
23) N$ 14.400,00 10/pub 37532 Ene 03- v Ene 16

ACTA Nº 234.593. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Sacheterita S.R.L. (Montevideo) solicita marca: IBERIA, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 37536 Ene 03- v Ene 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.950. - Montevideo, Julio 13 de 1989 con esta fecha, Pablo Genta Fons por Eduardo Casanova y Dolores Torrado de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para "Venoperfusor de volúmenes colapsables variables " y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10/pub 36449 Dic 20- v Ene 04

ACTA Nº 23.018. - Montevideo, 15 diciembre de 1989. - Claudio Morgade, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA), solicita patente de invención, para :" Sistema Activador de Vulcanizado para Composiciones de Caucho", denunciando prioridad solicitud USA Nº

290.796 de fecha 28/12/88. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10/pub 36836 Dic 21- v Ene 05

ACTA Nº 22.947.- Montevideo, julio 6 de 1989. Norman Fox por Pinceis Tigre S/A (Brasil) solicita patente para: "PROCESO DE SUJECION DE ROLLO PARA PINTURA" de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10/pub 34944 Dic 27- v Ene 10

Acta 22.964.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
NORMAN FOX por PFIZER, INC. (USA)

solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVOS DERIVADOS DE TRIAZOL"
Reivindicando prioridad solicitud británica Acta Nº 8819308.1, de fecha 13/8/88 de acuerdo con la ley 10.089, se ordene esta publicación. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 37515 Ene 03- v Ene 16

ACTA: Nº 22.951
Montevideo, julio 13 de 1989
MANFREDO CIKATO por F. HOFFMANN LA ROCHE AG (SUIZA) solicita patente de invención: DERIVADOS DEL CICLOALKILTIAZOL (Prioridad de USA presentada el 15.7.1988 bajo Nº. 226.112).
Publíquese conforme ley 10.089.- LA DIRECCION.
24) N$ 16.200,00 10/pub 37533 Ene 03- v Ene 16

Acta Nº 22.952.
Montevideo, julio 13 de 1989.
MANFREDO A. CIKATO por F.HOOFFMANN.- LA ROCHE AG (SUIZA) solicita patente de invención: NUEVOS COMPUESTOS HETEROCICLICOS CONDENSADOS (Prioridad de Suiza del 14.7.1988 presentada bajo Nº 2694/88).
Publíquese conforme ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Ene 03- v Ene 16

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Segundo Martínez kiosco Soriano y Ejido. Acreedores allí. Adriana Pereyra.
25) N$ 9.000,00 20/pub 34736 Dic 07- v Ene 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos a Filisberto Villar Estevez comercio Lamartine 1650 (ex Laguna Merín 4374) Jesús Villar Estevez, María Tricotti. Prometimos vender el mismo a Barna S.R.L. Acreedores al mismo. FILISBERTO VILLAR ESTEVEZ, VIENA MARY PINTOS.
25) N$ 18.000,00 20/pub 34807 Dic 07- v Ene 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené a Farmacia Nicaragua S.R.L. comercio en Nicaragua Nº 2328. _ Acreedores al mismo. - GRACIELA IRIS QUEIRUGA PEREZ.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35263 Dic 11- v Ene 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- DONATO DI FEDE ANTELMI, MARTHA IRMA THEODULOZ VAZQUEZ. _ Cedimos derechos de Palmar 2150 a Sergio Laviano y Sandra Servente. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35286 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA CABRERA y otro prometen vender a Ildemar Avellaneda, Almacén de Comestibles, sito en Pedro de Mendoza Nº 4802. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35336 Dic 12- v Ene 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Farmacia "Hawai", sita en Ellauri 1084 bis a Cascabelito S.A. Acreedores en Ellauri 1075 Apto. 301.- Esc. Ballestrino.
25) N$ 18.000,00 20/pub 28206 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "DOMART LTDA." Granja Phillips", sita en Avenida del Libertador Nº 1973/75. - Acreedores al mismo. Lidia Violeta Galvan Lostao. Tomas Phillips Treby Abi Saab.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35439 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedímos cuotas Lesi S.R.L. - Acreedores: Ejido 1391 apto. 302. - Jaime Siler Schavarzter - Rosa Buksztein - David Leider - Mirtha Claudia Aufman.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35440 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "CORFRAN LTDA" Almacén Miguelete 2401. - Acreedores al mismo. - "Dos Esquinas S.R.L.". -
25) N$ 9.000,00 20/pub 35486 Dic 13- v Ene 11

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender a "Brega Ltda." Carnicería sita en Lacosta 4122. - Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 20/pub 35524 Dic 13- v Ene 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Carnicería Montevideo en Celiar Ortíz 305 Tacuarembó. - Acreedores al mismo. Honorio Lavalleja Moreno Alvez.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35659 Dic 14- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOLORES VALE PUENTES el 18/4/989 prometió vender el quiosco "San Jorge" sito en Juan Paullier 1546 a Antonio Rodríguez Alvarez quien el 1/11/989 cedió sus derechos a Alicia y María del Pilar Pérez Casal y a Daniel Eduardo Romero Liesack.
Acreedores al mismo.
25) N$ 27.000,00 20/pub 34420 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Prometí vender a "Saint Germain S.R.L.". Farmacia California sito en Colonia Nº 1310. Acreedores en el mismo. Leandro López Rodríguez.

25) N$ 18.000,00 20/pub 36230 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a ROSITA BLANCA URBAS, salón 2 de Mayo 1434 bis. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36322 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "ESTACION PLAZA S.R.L." prometió vender a "Estación Independencia S.R.L. sita en la intersección de las calles Andes y Colonia. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36362 Dic 19- v Ene 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender estación de servicio Parque del Plata Limitada, sita en K. 50.500 Ruta Interbalnearia, Parque del Plata, acreedores : 25 de Mayo Nº 477 Esc. 56. - Esc. Pérez Caprioli.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36448 Dic 20- v Ene 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Carnicería "Las Barreras" BI-DA S.R.L. Calle Batlle y Ordóñez 108 La Paz. - Acreedores allí. José Antelo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36477 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, Almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo.- CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 20- v Ene 18

Ley 26/9/1904. - Prometimos vender hoy 13/12/89 a Eddy Irma Paradizo, almacén ubicado en Gonzalo Ramírez 1600. - Acreedores al mismo. - CARLOS JULIO SAN MARTIN y ROSA SOSA.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36698 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- BERTA ASTIGARRAGA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO prometieron vender a Ana María López Díaz salón sito en Bvar. España 2460. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36838 Dic 21- v Ene 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené comercio ubicado en Avda. Gral. Rivera 3567 a Julio César Borsani Pioli. Acreedores al mismo." Don Verídico S.R.L."
25) N$ 18.000,00 10/pub 37003 Dic 22- v Ene 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- "OREFICE & CIA. LTDA.", promete vender a Rosario Cassoli el salón "el Kilovatio", sito en Paraguay 2424. _ Acedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 37014 Dic 22- v Ene 22

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzálo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Dic 26- v Ene 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA HUELMO. _ Prometí vender a Alda Rivero, salón en Pablo Zufriateguy 945. Acreedores al mismo.
25) N$ 9.000,00 10/pub 35327 Dic 27- v Ene 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. - GRAN VIA S.R.L. llama a acreedores. Presentarse en Gral. Flores 5051.
25) N$ 9.000,00 20/pub 35525 Dic 27- v Ene 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos a "Bozart S.A. promesa de compraventa de Farmacia Sena, calle Sarandí Nº 501, San Jos - Acreedores a la misma - MILKA BEATRIZ CHIRUCHI, MARIO RODRIGUEZ, ELSA HORNES, FERNANDO CORREA.
25) N$ 18.000,00 10/pub 31638 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.-Ley 26 de setiembre de 1904. CASCABELITO S.A. Prometió vender a OLASOAGUIRRE LTDA. Farmacia "HAWAII", sita en esta ciudad calle José Ellauri 1084 bis. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 10/pub 36330 Dic 29- v Ene 12

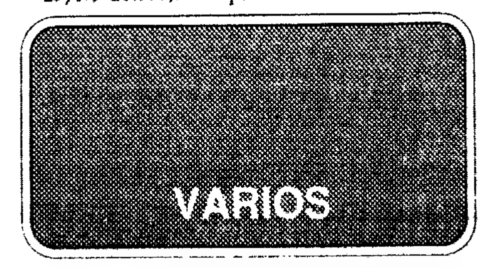
Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS MOURON VARELA Y ROSA D'AVILA cedimos a ENRIQUE GONZALEZ IZZI y a LUIS MARIO MANNOCCI DIAZ, derechos promesa del Bar sito en Isidoro de María 1499. _ Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 36365 Dic 29- v Ene 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José Chirullo Silvera carnicería ubicada en Asencio 1103, Montevideo.Acreedores al mismo. - Purificación y María Paz. Mario Zacheo.
25) N$ 28.800,00 10/pub 37224 Dic 29- v Ene 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIO S. MUSSO y AMELIA DOMINGA BRUCHOU DE MUSSO prometieron vender a Mario S. Musso Limitada establecimiento comercial calle Colón Nº 1578. - Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 10/pub 35615 Ene 03- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, ROSA MUSSIO de GARRIDO, LUISA NELLY GARRIDO BRUNO y MARTA ELIDA GARRIDO BRUNO prometimos vender al señor Miguel Pica Bizzarro, estación de servicio de Avenida Italia Nº 2905. - Acreedores a la misma.
25) N$ 43.200,00 10/pub 37336 Ene 03- v Ene 16

Ley 26 de setiembre de 1904.- TITO GENTILE BENTIVOGLIO y NARCISA CLELIA GAETA de D'AGOSTO, enajeraron a Nueva Aurora S.R.L. Café y Bar que gira nombre "NUEVA AURORA", en Av. Luis Alberto de Herrera 3223. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 28.800,00 10/pub 37493 Ene 03- v Ene 16



MONTEVIDEO

ENTES

BELCRUX S. A.

Comunica que ha sido hurtado el título No. 1 por U$S 2.000 representativo de las acciones No. 1 a 20 de U$S 100 cada una emitidas por esta sociedad.
Dichas acciones están siendo objeto de acción de Cancelación por lo que cualquier tenedor de las mismas no podrá ejercer derecho alguno respecto a ellas.

Ituzaingó 1324 esc. 101 y 102, Montevideo.
27) N$ 1.440,00 10/pub 37196 Dic 28- v Ene 11

COOPERATIVA CLUB ANCAP
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

15 de enero de 1990. - Primer Llamado 19:00' horas - Segundo Llamado 19:30' horas.
1) Informe del Consejo Directivo.
2) Mecanismos de Capitalización.
3) Requisitos Préstamo B.R.O.U.
4) Designación de 3 socios para firmar el Acta.
Juan C. Urbán, Presidente. - Vicente Martín, Secretario.
27) N$ 10.800,00 5/pub 37256 Dic 29- v Ene 05

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Autorización para operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correos y carga.
Se hace saber que la solicitud de la empresa Aero Uruguay S. A. para operar servicios de esa naturaleza en la ruta Montevideo - Buenos Aires, está de manifiesto en la Dirección Genral de Aviación Civil por término de diez días (10) días hábiles, según el artículo 16 del decreto 39/77. - Coronel (Av.) Víctor M. Balbi, Director General de Aviación Civil.
27) N$ 8.640,00 3/pub 37508 Ene 03- v Ene 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este servicio Antonio Moisés Di Landro, Horacio Salerno, Rosa Salerno, Aurora Di Landro, Martha Di Landro y Teresita Di Landro en su caracter de titulares del sepulcro 751 del Cementerio del Buceo solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de Víctor Jurado, Maria Gelós de Genovese, Rafael Soto, Sofía C. Martínez, Leoncia F. de Silva, Fca. Bacchi o Bucchi, Fco. Zuriarte, Bernardino Braco, Luis Hipólito Baldrich, Faustino Arrospide, José Durán, Fco. Favorito, José E. Braco, Michilina De Manzi y restos confundidos.
Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. - Montevideo, diciembre 18 de 1989. - Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.
27) N$ 57.600,00 10/pub 37189 Dic 28- v Ene 11

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 2799/89 del 8.11.89.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Cajero 4 del Departamento Financiero, señor Nelson J. Giménez, padrón 5697 a partir del 17/10/89.
Se le da por notificado por las presentes actuaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45941 Ene 03- v Ene 05

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1876/89 del 16.8.89.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Auxiliar de Contabilidad I del Departamento Comercial, señor Carlos M. Mendive, padrón 17.217 a partir del 7.7.89.
Se le da por notificada por las presentes actuaciones. - Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45942 Ene 03- v Ene 05

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos: Pereyra Roberto Radamés c/JUAN JORGE BARNECH. "Posesión notoria de estado civil" (Fa. S/580/89) llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en los presentes procedimientos a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 37214 Dic 28- v Ene 11

INTENDENCIA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
RESOLUCION Nº 4666
La Junta Departamental de Montevideo, resuelve:
1º Deróganse las resoluciones Nos. 3060 y 3111 del 28 de febrero de 1985 y 7 de mayo de 1985 respectivamente.
2º Hágase saber.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a 14 de diciembre de 1989. - Aníbal Gloodtdofsky, Presidente. - J. M. Orlando Dacal, Secretario General.

27) N$ 6.480,00 3/pub 37334 Ene 03- v Ene 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Exp. 5118/88
Consejo Directivo Central de la Universidad de la República por Acto Nº 103, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 1989, resolvió:
Visto: que la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines comunica la aprobación del Reglamento de Bolsa de Trabajo.
Considerando: que no existen aspectos de ilegitimidad o de mérito que puedan llevar al Consejo Directivo Central a la anulación o devolución del referido acto jurídico.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección General Jurídica y a lo dispuesto por la Ordenanza de Reglamentos Universitarios de 4/12/63, artículo 1º literal a),
El Consejo Directivo Central, resuelve:
1) Aprobar el Reglamento de Bolsa de Trabajo elevado por la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.
2) A los efectos de la entrada en vigencia del mismo, disponer su publicación en el "Diario Oficial" a la brevedad.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES

Ing. Federico E. Capurro

-Bolsa de Trabajo-

REGLAMENTO

Capítulo I

Objetivos

Artículo 1º Objetivos Generales.
a) Centralizar solicitudes de trabajo de estudiantes y egresados;
b) Centralizar solicitudes de trabajo de diferentes instituciones;
c) Asegurar la satisfacción de los requerimientos y el máximo de garantías a los solicitantes y aspirantes;
d) Lograr una ampliación del mercado laboral mediante investigación y difusión de la Bolsa de Trabajo.
Art. 2º Objetivos Específicos.
a) Estudiantes.
-Beneficiar al estudiante colaborando con el mantenimiento de sus estudios.
-Contribuir a que el estudiante adquiera experiencia y práctica en trabajos de biblioteca y archivo.
b) Egresados.
-Contribuir a la ocupación laboral ya sea de horario completo o para completar actividades.

Capítulo II

Administración de la Bolsa de Trabajo

Artículo 3º La Bolsa de Trabajo estará a cargo de dos Comisiones, una por Bibliotecología y otra por Archivología.
Art. 4º Integración: Las Comisiones estarán integradas por un delegado titular por cada uno de los órdenes y sus correspondientes suplentes, elegidos por las Salas respectivas y designados por la Comisión Directiva.
Art. 5º Período de actuación. - Será de un año con opción a ser reelectos por un año más.
Art. 6º Responsabilidad. - La Comisión deberá:
a) Decidir en todos los casos la elección del candidato, salvo cuando el solicitente desee asumir la responsabilidad por concurso o entrevista.
Observación: la Comisión tendrá discrecionalidad para decidir en situaciones no contempladas en el presente Reglamento;
b) Preparar la lista de aspirantes que puedan ser incluidos en el pedido así como también sus perfiles;
c) Ser ecuánime en la consideración de solicitudes de trabajo;
d) Manejar los parámetros establecidos y resolver en base a estos principios con toda la flexibilidad que se considere oportuna y justa;
e) Actualizar anualmente los formularios y Registros;
f) Cumplir con los Objetivos Generales y Específicos establecidos anteriormente.
Art. 7º Aspirantes. - Tendrán derecho a inscribirse en la Bolsa de Trabajo todos los estudiantes y egresados de la EUBCA.
A los estudiantes se les exigirá un promedio mínimo de escolaridad de 5 puntos y a los egresados, el título habilitante.
Art. 8º Estructura. - Para el cumplimiento de sus objetivos, la Bolsa de Trabajo estará subdividida en 6 Registros:
Archivología - Bibliotecología - Estudiantes Egresados - Estudiantes Egresados - Solicitantes Archivología - Bibliotecología.

Capítulo III

Inscripción

Artículo 9º Los aspirantes (estudiantes y egresados) deberán hacer la inscripción en la EUBCA a través de los formularios diseñados a tales efectos. Tendrán la responsabilidad de actualizar periódicamente la información brindada en los formularios.
Los estudiantes deberán llenar además una Delaración Jurada sobre ingresos.
Los solicitantes (instituciones, empresas, etc.) deberán completar el formulario correspondiente.

Capítulo IV

Pautas para la selección

Artículo 10. - La Comisión estudiará el perfil requerido por la institución solicitante para:
a) Establecer cual de los siguientes niveles corresponde hacer la selección:
Bibliotecología
Estudiantes: El total de las materias técnico-profesionales de primer año aprobadas.
Tareas: Auxiliar en Inventario, préstamo, duplicación de fichas, preparación de material para préstamo, catalogación de acuerdo con el programa de primer año.
-El total de las materias técnico-profesionales de segundo año aprobadas.
Tareas: Auxiliar en Catalogación y Clasificación de acuerdo con el programa de segundo año, Referencia
-El total de las materias técnico-profesionales de tercer año.
Tareas: Procesos técnicos, compilación bibliográfica, actividades técnicas relacionadas con servicios especializados y materiales especiales.
Observación: no se incluye planificación y organización de servicios.
Egresados
Tareas: no hay limitaciones.
Archivología
Estudiantes
-El total de las materias técnico-profesionales de primer año y descripción aprobadas.
Tareas: Auxiliar en ordenacion, clasificción y descrip-

ción de Archivos Administrativos.
-El total de las materias técnico-profesionales de segundo año aprobadas.
Tareas: Auxiliar en servicios de Archivos Administrativos e Históricos.
-El total de las materias técnico-profesionales de tercer año aprobadas.
Tareas: Auxiliar en preparación de la documentación para microfilmación y automatización.
Observación: no se incluye planificación y organización de servicios.
Egresados
Tareas: no hay limitaciones.
b) Verificar si hay elementos que ayuden en una selección primaria por ejemplo cuando el perfil requerido por la institución solicitante exija el conocimiento de un idioma;
c) Si surge más de un candidato, se procederá a establecer los valores de los ítems correspondientes a cada categoría -egresado o estudiante- de acuerdo a las siguietes aspiraciones:
Estudiantes
Para determinar la asignación de un puesto de trabajo primará el criterio de escolaridad, sin dejar de lado la necesidad.
Promedio de escolaridad: entre 5 - 6: 4 puntos. entre 7 - 9: 7 puntos. entre 10 - 12: 10 puntos.
Promedio de necesidad: De acuerdo a la Declaración Jurada la Comisión de Bolsa de Trabajo en consulta con el interesado, deberá indicar la situación económica del mismo dentro de las siguientes categorías:
Muy buena: 2 puntos.
Buena: 4 puntos.
Regular: 6 puntos.
Mala: 8 puntos.
Muy mala: 10 puntos.
Egresados
Promedio de necesidad: Para los egresados el grado de necesidad se estimulará en base a la situación ocupacional de los mismos; considerando para ello la Declaración Jurada y los siguientes niveles y puntajes:
Empleado: 2 puntos.
Subempleado: 4 puntos.
Desempleado: 6 puntos, se sumará un punto cada 6 meses de antigüedad en el desempleo.
Antigüedad: la ponderación es la misma para las categorías de egresados y estudiantes. Se asignará 0,5 puntos cada 3 meses y a partir de la fecha de inscripción en la Bolsa de Trabajo.
Observación: En caso de acceder a un trabajo a término, se mantendrá la inscripción y antigüedad generada.'
d) Una vez obtenidos los valores parciales se procederá a sumarlos.
Empate
Para los estudiantes, en caso de empate: 1) en cada uno de los 3 ítems, primará la cantidad de materias aprobadas; 2) Empate en los totales: a igual escolaridad primará la necesidad.
Para los egresados, en caso de empate en la suma de los dos ítems, se considerarán los méritos presentados (escolaridad, trabajos publicados, cursos, congresos, etc.)
Experiencia: se tendrá en cuenta sólo cunado el perfil del solicitante lo requiera.
Idiomas: deberá ser considerado como elemento prioritario para la selección primaria de aspirantes, cuando así lo exija el perfil del solicitante.
El conocimiento de idiomas deberá ser certificado.
Para los estudiantes se evaluará sólo en casos de empate en la suma de los tres ítems.
Se establecerán los siguientes niveles: Básico, Medio, Avanzado, Completo.
Art. 11 Trabajos efectivos. - Para la provisión de éstos se procederá directamente a la implementación de un concurso de méritos y oposición, de aacuerdo al Reglamento correspondiente; excepto en los casos en que el solicitante se reserve el derecho de selección.
Art. 12. Puntaje negativo: se considerará un puntaje negativo de dos puntos por cada trabajo rechazado por el aspirante, sin la justificación debida.

Capítulo V
Apelaciones

Artículo 13. El aspirante tendrá derecho a apelar ante la Comisión por considerar injusta su exclusión.
Dispondrá de un plazo de diez días hábiles después de adjudicado el empleo, la Comisión atenderá la solicitud y si la considera válida le adjudicará un puntaje extraordinario de diez puntos a tener en cuenta en un futuro.
Aprobado por la Comisión Directiva en sesión Nº 20 del 13/7/988.
Aprobado por el Consejo Directivo Central en sesión ordinaria de fecha 30/X/989 (resolución Nº 103).
Publicado en el "Diario Oficial" con fecha 21/11/989.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45950 Ene 03 - v Ene 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990 de los siguientes cargos docentes rentados:
Ayudante, Grado I, 10 horas semanales (Taller de Segundo Ciclo, 7 cargos).
Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666 esq. Pedro Bustamante.
En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias, Cédula de Identidad y Credencial Cívica con constancia de voto en las elecciones nacionales y universitarias.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos del I.P.U.R., de 8 a 12 horas, desde el 28 de diciembre de 1989 hasta el 9 de febrero de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45951 Ene 03 - v Ene 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.)
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1990, de los siguientes cargos docentes rentados:
Encargado de Area, Grado III, 10 horas semanales.
1) Biología.
1) Epistemiología y Antropología Filosófica.
1) Psicoanlisis.
1) Psicología Social.
1) Diagnóstico e Intervención Psicológica.
1) Salud.
1) Ps. Evolutiva.
Las bases están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666 esq. Pedro Bustamante.
En el momento de la inscripción deberá presentar una relación de méritos en tres copias, Cédula de Identidad y Credencial Cívica con constancia de voto en las elecciones nacionales y universitarias.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos del I.P.U.R. de 8 a 12 horas, desde el 28 de diciembre de 1989 hasta el 9 de febrero de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 45952 Ene 03 - v Ene 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita y emplaza a URUCUER S.C. NELSON WOLFSOHN Y LUIS WOLFSOHN por el término de noventa días a estar a estar a derecho en los autos "Royal Insurance (Int) LTD, C/URUCUER S.C., Nelson y Luis Wolfsohn (Ficha C 3- 436/88) Cobro pesos", apercibimiento de nombrale defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 26.400,00 30/pub 36366 Dic 19 - v Ene 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
Ley 13.209.30/pub.45370.Nov.23-v.dic.22.
Feb.1º-v.feb.12.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Nov 23 - v Ene 05

DE DECIMOPRIMER TURNO
DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a RAUL ARANCIO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Saracho Isides c/ ARANCIO RAUL. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 820/89), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Nov 23 - v Ene 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ MARIA INGEBORG, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/507/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ingeborg Sigge de Wilm a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. _ En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de noviembre de 1989. _ María Cristina Parteli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45645 Dic 11 - v Ene 23

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: Antel c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario MARIA GRACIELA JARDI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S. R. L. y su fiador solidario Ma. Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Dic 07 - v Ene 19

VARIOS
CO.PER.PAY.
Cooperativa de Consumos
LLAMADO A ELECCIONES

Se llevará a cabo la elección de 3 (tres) miembros titulares para la Comisión Directiva y los 10 (diez) suplentes.
Para la Comisión Fiscal será de 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes.
La elección se realizará el día 13.1.90, en nuestras oficinas, ubicadas en Av. España 1628 en el horario de 8 a 12 horas y 16 a 20 horas.
Las listas serán presentadas hasta el 2.1.90 hasta las 20 horas en las oficinas de Coperpay, por un mínimo de 10 (diez) socios.
Los requisitos para confeccionar las listas serán los siguientes:
a) Nombres y apellidos;
b) Número de socio;
c) Cédula de identidad;
d) Domicilio particular.
Siendo los mismos necesarios tanto para titulares como para suplentes.
Por la Comisión escrutadora: Nelson Mezzeta, Aristilde Texeira, Carlos Acosta.
27) N$ 18.000,00 5/pub 37265 Ene 03 - v Ene 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, primer turno, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE - PER-

DIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Dic 11- v Ene 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "Dibot Rodríguez, Gladys Noemí contra BERTINAT, SHIRLEY, ELSA, JORGE, MILTON Y OTROS. Liquidación de sociedad de hecho y subsidiariamente. Enriquecimiento sin causa y auxiliatoria de pobreza" (Ficha civil A. Nº 294/989) se cita, llama y emplaza a cualquier título y muy especialmente a los herederos de Oscar Bertinat Allio; Beatriz, Erico y Donald Bertinat y a Gilberto Bertinat Allio, para que comparezcan dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por medio de providencia Nº 3.283 de fecha 27 de octubre de 1989. - Rosario, 4 de diciembre de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45944 Ene 03- v Ene 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ KLOSTER S. A., "Acción Reivindicatoria", (Ficha 885/89), se emplaza a sus representantes legales para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y se les cita para la audiencia de conciliacion a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 14:00' en el Juzgado de Paz Depart. de Maldonado de Segundo Turno. Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 30/pub 37220 Dic 29- v Feb 09

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ ROBERTO ERNESTO FEDERICX y MARIA ELENA CRCUZEL, "Acción Reivindicatoria" (Ficha 891/89), se emplaza a los nombrados para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebra rse el día 6 de abril de 1990 a la hora 13 y 30 en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. _ Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 37221 Dic 29- v Ene 12

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primeraa Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ LUCAS CELESTINO DI RIENZO y otros, "Acción Reivindicatoria", (Ficha 889/89), se emplaza a Lucas Celestino, Antonio Juan, Marina Julia y Víctor Sabino Di Rienzo Gutiérrez y Sra. Marina Gutiérrez para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a la hora 15:00' en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 73.500,00 10/pub 37222 Dic 29- v Ene 12

ACCION REIVINDICATORIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VILLALUZ S. A. c/ NELSON SARMORIA CAIAPRO y GLADYS HELEN MAIORANO, "Acción Reivindicatoria", (Ficha 837/89), se emplaza a estos para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se les cita para la audiencia de conciliación a celebrarse el día 6 de abril de 1990 a las 13:00' horas en el Juzgado de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno. - Se habilita la Feria Judicial Mayor. - Maldonado, 26 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 37223 Dic 29- v Ene 12

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 14 de diciembre de 1989.
Señor Secretario General, Prof. Juan C. Martins Cal.
Presente:

1. Cúmpleme adjuntar Edictos a efectos de publicación, por el término de diez días hábiles, en el "Diario Oficial" y por igual en un Diario local.
2. Los Edictos van en dos vías, una para cada diario.
3. Nómina de expedientes mencionados en los mismos:

NUÑEZ DE OLIVERA YOEDI, Exp. 116.963, Padrón 01582.
MARIA A. GUIMARAES RIBEIRO, Exp. 116.996, Padrón 1784.
E. MARTINEZ y R. TAROCO, Exp. 117.864, Padrón 14392.
MIGUEZ MORALES, ANA VILMA, Exp. 116.631, Padrón 1201.
MACHADO CARBALHO, ANTONIETA, Exp. 118.226, Padrón 7168.
EDELMA A. LOPEZ, Exp. 116.605, Padrón 5856.
FERREIRA, ISABELINO, Exp. 118.155, Padrón 3397.

4. Se deberán reservar -en su oportunidad- el primer y el último ejemplar de cada diario relativos a los Edictos mencionados. - Prof. Juan Carlos Martins Cal, Secretario General. - Dr. Rafael Scelza Mounic, Asesor Letrado Municipal.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal c./ NUÑEZ DE OLIVEIRA YOEDI - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 19/89), se emplaza e intima por el término de noventa días a Núñez de Oliveira Yoedi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dándole vista del valor real del inmueble padrón 01502 de la Primera Sección Judicial de Rivera, por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal c./ MARIA A. GUIMARAES RIBEIRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 641/88), se emplaza e intima por el término de noventa días a María A. Guimaraes Ribeiro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dándole vista del valor real del inmueble Padrón 1784 de la Primera Sección Judicial de Rivera, determinando por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera c./ ELBIO M. MARTINEZ y RICARDO TAROCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 4/89), se emplaza e intima por el término de noventa días a Elbio Martínez y Ricardo Taroco, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, dándole vista del valor real del inmueble Nº Padrón 14392 de la Primera Sección Judicial de Rivera, determinado por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rivera c./ MIGUEZ MORALEZ, ANA VILMA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 82/89), se emplaza e intima por el término de noventa días a Miguez Morales,. Ana Vilma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dándole vista del valor real del inmueble Padrón 1201 de la Primera Sección Judicial de Rivera, determinado por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rivera c./ MACHADO CARBALHO, ANTONIETA - Juicio Ejecutivo" (A. Nº 79/89), se emplaza e intima por el término de noventa días a Machado Carbalho, Antonieta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dáa del valor real del inmueble "Padr ón 7168 de la Primera Sección Judicial de Rivera, determinado por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal c./ EDELMA A. LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 15/89), se emplaza e intima por el término de noventa días a Edelma A. López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dándole vista del valor real del inmueble padrón 5856 de la Primera Sección Judicial de Rivera, determinado por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Rivera c./ FERREIRA ISABELINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 76/89), se emplaza e intima por el término de noventa días a Ferreira, Isabelino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dándole vista del valor real del inmueble Padrón 3397 de la Primera Sección Judicial de Rivera, determinado por Catastro, e intimándole a la entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45940 Ene 03- v Ene 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José Gervasio y Carlos Wilson González Olivera C/ TERESITA LILA Y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ.- Partición. (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Treinta y Tres 5 de abril de 1989.- Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Nov 29- v Ene 11



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

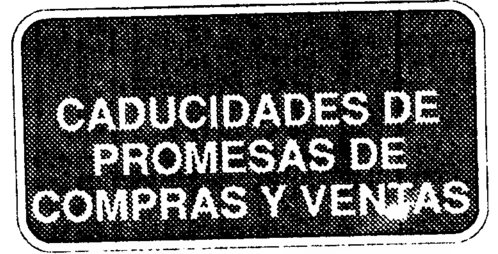
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA AVERO o ABERO TEJERA, (Ficha S. 905/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 8.800.00 10/pub 36916 Ene 04- v Ene 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO EDUARDO MUSSIO SCALA, (Ficha S. 17/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. Se habilita la feria judicial mayor. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 69 Ene 04- v Ene 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA DOLORES NUÑEZ de VAZQUEZ y JUAN MARIA VAZQUEZ, (Ficha 294/985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. - Rocha, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 61 Ene 04- v Ene 17



MALDONADO
BALNEARIO BUENOS AIRES

Sexta Sección Judicial de Maldonado. - Se emplaza por el término de diez días a los promitentes compradores a realizar la Escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores:
PADRON MAYOR AREA 1517
Solar 24 manzana 3 Ema Cardinal de Doyenart; Solar 8 manzana 7 Enrique Alfredo Algañaraz; Solar 16 manzana 63 Dorila San Román de Fernández; Solar 27 manzana 67 Freddy y Oriol H. E. Machado Lezaeta; Solar 3 manzana 80 José Núñez y Francisco Antonio Baña; Solar 22 manzana 81 María E. Mederos de Baiz: Solar 19 manzana 98 Alfredo Soler: Solar 20 manzana 115 Clotostilde Vera y Ramón Neber: Solar 2 manzana 117 Milka Guzzetti; Solar 13 manzana 124 Susana Carro; Solar 10 manzana 125 Walter Ignacio Briattore; Solares 48, 49 y 50 manzana 145 Luis José Naviera; Solar 46 manzana 126 César Silverio Ramírez; Solar 29 manzana 148 Salvador Giordano; Solar 33 manzana 148 Juan C. y Julio C. Riccato Savio; Solar 41 manzana 148 José Fernández; Solar 5 manzana 166 Telmo García; Solar 25 manzana 167 Rosa Gaggianesse de Crescente; Solar 37 manzana 167 Daniel F. Baridón; Solar 21 manzana 168 Julia R. Pasos; Solar 1 manzana 175 María Isabel Risso Michelazzo; Solares 2, 3, 5, 31 y 32 manzana 175 Sucesores de Andrés Colace; Solar 19 manzana 175 Roberto Lamique; Solar 20 manzana 176 María Ramos Abal.
PADRON MAYOR AREA 8.833:
Solar 20 manzana 39 Helio Augusto Sampaio Machado; Solar 10 y 27 manzana 40 Jorge Domingo de la Colina Paz; Solares 20 y 21 manzana 40 Jorge Guillermo Pauleti, Carlos Lazcano Valdez, Jorge Diego Lazzari, Eduardo Alberto Lazzari y Walter Porfilio; Solares 16, 17, 18, 19, 20 y 21 manzana 42 Juan A. Hunrer; Solar 20 manzana 43 Ilia, Delia y Eugenia De Ranieri; Solar 16 manzana 43 Silvia Nélida Oronoz Ipar; Solar 23 manzana 89 Celina Baudeta de García.
PADRON MAYOR AREA 9.507.
Solar 20 manzana 101 Felipe G. Arias; Solares 26 y 27 manzana 101 José Labrador; Solar 45 manzana 101 Juan Cladera; Solar 7 manzana 134 Juan Scotti; Solar 5 manzana 136 Ivone Arévalo Verdún; Solar 34 manzana 136 Nair y Orfelina Ruik Masso; Solar 11 manzana 144 María E. Gutiérrez y Eloisa G. de Viaña; Solar 35 manzana 145 Juan V. Delfino; Solar 39 manzana 145 Rosa Etchecopar; Solares 48, 49 y 50 manzana 145 Luis José Naveira; Solar 47 manzana 161 José Federico Vila; Solar 12 manzana 162 Jacinto Argomaniz; Solar 50 manzana 163 Alfredo Soler.
PADRON MAYOR AREA 4.602.
Solar 15 manzana 182 Alcides Burguez; Solar 50 manzana 183 Catalina Cavas de Osipuk; Solar 25 manzana 187 Julio Chiacconi, Juan Martínez y Juan Rocca; Solar 3 manzana 188 María A. Colmán de Camarote; Solar 30 manzana 191 Ana Sajur y Alba Jacobo de Conde; Solar 4 manzana 193 Francisco Gutiérrez; Solar 24 manzana 193 María Mercedes Eyras; Solar 32 manzana 193 Marquela Zartaludis; Solar 38 manzana 193 Ramón Ramos; Solar 31 manzana 194 Eloisa Uriarte de Fernández; Solar 47 manzana 196 Francisco José Calace; Solar 24 manzana 197 Telmo García Dolio; Solar 24 manzana 200 Antonio Nieto Fraga; Solar 30 manzana 203 Oscar Blanco; Solar 28 manzana 205 y Solar 24 manzana 222 Sucesores de Andrés Colace; Solar 16 manzana 207 Rufino Churi Quintana; Solar 15 manzana 222 María Hortencia Plevoets; Solar 1 manzana 227 Máximo S. González.
Sarandí 456, Esc. 11, Horario de 14:00' a 17:00'.
02) N$ 24.480,00 1/pub 37497 Ene 04- v Ene 04



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

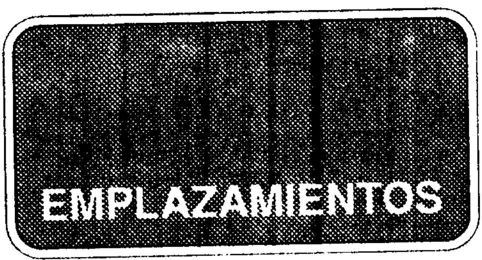
Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia Teresa Catalina Blengio Cicala y Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 994, del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Juan Restelli.
Se cita a quienes se consideren con derechos apresentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. Alicia Santos Sosa.
04) N$ 67.050,00 3/pub 31650 Ene 04- v Ene 08

Se presentaron: Bartolomé Tomás y Ersilia Teresa Catalina Blengio Cicala y Mario y Adriana Blengio Gul, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1544, del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Angela Storni.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Esc. Alicia Santos Sosa.
04) N$ 6.750,00 3/pub 31652 Ene 04- v Ene 08

Se presentaron: ALFONSO JORGE TISCORNIA, RODOLFO EDUARDO TISCORNIA, ROBERTO CARLOS TISCORNIA, CARLOS MARIA TISCORNIA, JULIO ROLANDO TISCORNIA, ENRIQUE OMAR TISCORNIA, CARLOS ALBERTO TISCORNIA, JORGE ANTONIO TISCORNIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº233, del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era Nicolás Tiscornia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana..
04) N$ 6.750,00 3/pub 33425 Ene 04- v Ene 08

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CELIA BERTA y MARIA ESTER GIRONELLA INCHAUSTI y MARIA IRENE CELLE INCHAUSTI solicitan título del Nicho Nº 2 del Cementerio de la ciudad de "Tala" que figura en su lápida a nombre de Flia. Inchausti, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 12.364. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 15.750,00 5/pub 37432 Ene 04- v Ene 10

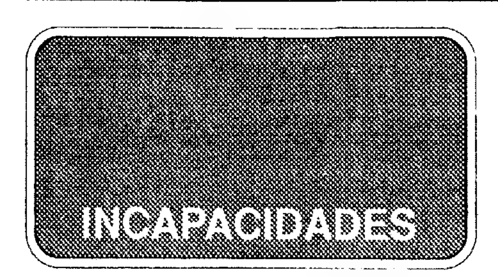


MONTEVIDEO

Emplázase al señor WASHINGTON MIRANDA, Auxiliar IV Servicio, Correlativo 851730, a que se reintegre al Departamento de Acuerdos dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación, a desempeñar sus funciones o exprese motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de no hacerlo, se le tendrá como renunciante tácito al cargo, según lo preceptuado por el artículo 28 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 4565 Ene 04- v Ene 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
SECCION PERSONAL
Notificación

Se emplaza al funcionario Mallet Goggia, Javier, Auxiliar Ayudante de Profesor del Depto. de Bacteriología y Virología Nº 2932, Esc. D, Grado 9, 24 horas, Carrera 50, para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15.10.28 y del 20.5.69, así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989. - Lilián Mayora, Jefe de Servicio (Sección Personal).
08) (Cta. Cte.) 3/pub 40013 Ene 04- v Ene 08



DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MIGUEL OSCAR AGÜERO, Incapacidad (Ficha B 326/986), se hace saber al público que por auto Nº 4144 de fecha 15 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Oscar Agüero, designándose curadora del mismo a Marcela Susunday.- Durazno, 24 de noviembre de 1988. - Publicacióon gratuita, ley 13.209. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 45949 Ene 04- v Ene 17



Montevideo, 4 de enero de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

FABIAN ALMADA 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1267 y MARIA ALEJANDRA COUSILLAS 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3477.

ALBERTO AMESTOY 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1362/2 y MARIELA MONTENEGRO 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Mercedes 1269/401.

GERARDO DANIEL ALCARRAZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 4481/302 y SILVIA ANA QUAGLIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4299/103.

JUAN ANTONIO AZAPIAN 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asencio 1540/2 y ANA GABRIELA MUYANO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2316/202.

PABLO RAFAEL AMEXIS 24 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2786 y ANA ELISA ESCAJAL 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2786.

RUBEN ACOSTA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larrañaga 3913/309 e ILEANA BETTIS ABELENDA 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Larrañaga 3913/309.

MARIO DI BELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1659 y MARIELA LOURDES GABRIEL, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Horacio 3322.

RICARDO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3820 y MARIA TERESA MENENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Platero 3287, Apto. 205.

ANTONIO SOFIO DUARTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Centro América 1974 y ESTELA ANDREA SUEIRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barcelona 1938.

OFICINA N.o 2

CARLOS AGUSTIN ESCOBAR 22 años, soltero, pulidor-cerrajero, oriental, domiciliado en Santa Ana 4069/1 y SELVA YUDYNA LUZARDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 1431.

GUSTAVO RAUL BAUZA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2421/103 y CARLA MARIELA BARBARITA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrua 5015.

AMERICO SANTOS BANDERA 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Canarias 3760 e ILDA RODRIGUEZ 53 años, soltera, oriental, domiciliada en Canarias 3760.

ALVARO ENRIQUE BARBIEL 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Libertador 1959 y SARA ROSA VIDAL 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1375/1.

GLAUCO IGNACIO BRANDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2524/4 y MARIA SORAYA CABRERA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3658.

ERNESTO BARTESAGHI 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 7208 y MARCELA TERESITA APPRATTO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3324/1006.

DARIO LEONARDO ESPINOSA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3487 y OFELIA ROSARIO CUADRADO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pza. Independencia 848/25.

HUGO ALFREDO ESCANDELL 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Pardo Bazán 2258 y YANNET NAVARRO 31 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2712.

OFICINA N.o 3

NICOLA CONTE 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Casavalle 3358 y ELSA MARGOT TEDESCO 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Jos de Amzaga 1923.

JULIO SANTIAGO CARO 29 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Quebracho 2721 y DANIELA GAMENARA 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Sarmiento 2527-603.

DANIEL FERNANDO CACERES 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 3879/2 y GLADYS OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2221 bis.

PABLO CONSTANTINIDI 29 años, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Pasaje Juan de León 3491/201 y LAURA MARIA SAPELLI 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje Juan de León 3489.

OFICINA N.o 4

JULIO FABIAN FEROLLA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genova 3265 y MARIELA PATRICIA FOCCO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlo Magno 3320.

JORGE NELSON LARRAUINA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oncativo 2781 y MARCELA INES OTTONELLO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oncativo 2781.

JUAN PEDRO LOPEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cotagaita 259 y JACQUELINE PAZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cotagaita 259.

FERNANDE LOPEZ 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1864 y MARIA CRISTINA DA MOTTA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mara S. de Munar 24.

ALBERTO RUBEN LORES 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millan 3733 y ROSARIO PEYRO 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Sosa 2569/17.

JUAN ROBERTO SANTERO 31 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado en José Marmol 548 y LILIANA GISELLE GUEKDJIAN 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en José Marmol 496.

DANIEL UMBERTO FELARTE 40 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Rincón 467 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ 39 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Reconquista 411 bis.

RODOLFO DANIEL FLORES 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Guzmán de Amezaga 3366 y ANA UHIRAM PEñA 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en O. Cruz 5589.

JOSE HORACIO FERREYRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Catania 2206 y ELIZABETH ELIDA PERAZA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1394.

CARLOS ESTEBAN LOPEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1214 y MARIA del CARMEN CARDILLO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H Irigoyen 1479.

OFICINA N.o 5

HORACIO RAMON IPARRAGUIRRE 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isólica 6309 y MARIA DE LOS ANGELES BENTOS 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Flores 8579.

OSCAR NELSON GRANDE 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3453 y MARIA ANSELMA RODRIGUEZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453.

OFICINA N.o 6

FERNANDO MAYORAL 30 años, soltero, militar oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1384 ap. 101 y LAURA BEATRIZ DEBAT 30 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1368 ap. 601.

LUIS ALBERTO MITTA 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 4687/2 y GLADYS JULIETA COSENTINO 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Villademoros 4687/2.

SATURNINO MOTTA 35 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado en Moltke 1278 y JUDITH RAQUEL CABARCOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1267.

JUAN CARLOS MARIN 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dublin 2025 y ALICIA YANET ALMADA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Heras 1990 ap. 501.

FERNANDO CARLOS MENCK 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1297 ap. 1 y PAULA ISABEL MAZZUCCHELLI 23 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en La Gaceta 1273.

GUSTAVO MONTGOMERY 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 886/507 y CAROLA CARBAJAL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1582/3.

OFICINA N.o 7

EBER PAIVA 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejo Rossell y Rius 1642 Bis y NEIDA da ROZA 51 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Missisipi 1536/102c.

GUILLERMO LEONCIO PEREZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2673 y VILMA ELENA DURAN 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2558/149.

ALVARO JORGE PRADERI 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Br. España 2761/301 y ADRIANA LOPEZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 2918.

LEONARDO PIETROROIA 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. de las Instrucciones 1160 B/4 y MARIA CRISTINA REPPETTO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petrarca 1620.

OFICINA N.o 8

JUVENCIO RODRIGUEZ 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3076/6 y DELIA JOAQUINA OLAIZOLA 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Agraciada 3266.

SERGIO NECKER ROMANO 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq calle G.E/ 808/203 y SILVANA GISELE CAYAFFA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 878.

FERNANDO ZANA 28 años, soltero, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliado en Millán 4358 y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Colonia N-1475.

DAMIAN NICOLAS RIVEDIEU, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2842 y SANDRA GUGLIELMETTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aureliano Rodríguez Larreta 2854.

OFICINA N.o 9

JOSE SANTANA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 936/201 y TERESA ISABEL FIGUEREDO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norte América 1679/6.

RICARDO SUAREZ 24 años, soltero, independiente, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1518 y CAROL MONICA PERIN 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Castriz 2587.

CARLOS SCHIAVO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4469 y ANTONIETA MARIA de LOURDES TUOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Antares 4091.

OFICINA N.o 10

LAZARO TARAGAN 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 268/19 y ANDREA GOLDSZTEIN 23 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Hocquart 2177/8.

JORGE MARCELO VIQUE 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterosi 4036 y MARCELA CARLA ALONSO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peterosi 4036.

GUSTAVO ALBERTO OREIRO 20 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Carlos Lalliemand 1689 y MARIA VICTORIA PRIETO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrasulas 1524/6.

WILSON VIERA 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larravide 2969 y AIDA VICENTA REINALDO, 58 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 3483.

PABLO DIEGO TAFERNABERRY 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3327/801 y VIRGINIA INES POLLERI 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solferino 4039/203.

FABIAN OTERO 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Magallanes 1035 y DINORAH ESTELA FERNANDEZ 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1094.

HECTOR GABRIEL MANDIN 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomas Claramount 3722 y MARIA CECILIA MUTTONI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1271.

JAVIER MIGUEL NOGUEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1513 Apto. 101 y MARIA FERNANDA MAZZEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1470, Apto. 202.

HUGO WASHINGTON TOLEDANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 3036, Apto. 5 y CONCEPCION NOGUEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 3036, Apto. 5.

JORGE VICTOR VARELA, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Méjico 1763 y SUSANA LOREREY BARONI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Méjico 1763.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

OYAMA S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir de la fecha, podrán hacer efectivo en nuestras oficinas, el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio al 30.6.989, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1989. - Eduardo Pondal 782, horario de 14 a 17. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - El Directorio.

15) N$ 8.640,00 3/pub 62 Ene 04- v Ene 08



BERLA LTDA.

Contrato: 18/10/989.
Registro de Comercio: Nº 1318, folio 5410, libro 3.
Socios: SERGIO GUSTAVO BERGERET VAGNER y DORA ISABEL LARRAÑAGA FRAGA.
Objeto principal: Industria de la Construcción.
Administración: Sergio Bergeret.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 67 Ene 04- v Ene 04

IVOSIL LTDA.

Contrato: 5/12/989.
Inscripción: Nº 1509, folio 6130 vuelto, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: DINORA IVONNE KATZ POLAK, RICARDO ANDRES FRAENKEL WILUZANSKI y DUILIO FAZIO TROPIANO.
Objeto: Comercialización de todo tipo de mercaderías.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Dinora Ivonne Katz Polak.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 68 Ene 04- v Ene 04

PEVICAL LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 28 setiembre 1989.
Inscripción: Nº 1528, folio 6210, vuelto libro 3.
Modificación: Razón social PEVICAL LTDA. y aumento capital N$ 7.000.000,00.

22) N$ 3.200,00 1/pub 70 Ene 04- v Ene 04

TALENT S.R.L.

Contrato: 24 junio 1988.
Inscripción: Nº 945, folio 3492 vuelto, libro 3.
Socios: SERGIO DANIEL GANDINI BURGUEÑO y WALTER NELSON BUSCONI DIAZ.
Objeto: Taller de serigrafía, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800,00 1/pub 71 Ene 04- v Ene 04

PRIAL LIMITADA

Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 884, Fº 3316v. Lº 3.
Objeto: Exportación, representaciones, importación, distribución.
Socios: PRISCILA NEVES DI VITTORIO, ALBERTO JOSE MARTINEZ.
Capital: N$ 540.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Priscila Neves di Vittorio.
Plazo: 3 años prorrogable automaticamente.

22) N$ 13.500,00 10/pub 35066 Ene 04- v Ene 17

K. G. S.R.L.

Contrato: 29/11/89.
Inscripción: Nº 1441, folio 5871, libro 3 el 6/12/89.
Socios: ALFREDO BENNO KAPLAN KATZ y CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA.
Objeto: Propietaria de bienes inmuebles.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36561 Ene 04- v Ene 17

CANTERAS DEL PLATA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Rgtro. Comercio Canelones Libro Contratos Nº 318 Fº 1265/1270, 1989.
MARIA CRISTINA CARAMES FERRARI cedió su cuota a Daniel Humberto Campodónico Logiudice y Teodoro Pose Pose.

22) N$ 9.000,00 10/pub 36603 Ene 04- v Ene 17

E. PUMAR LTDA.

Reg. Nº 1548 Fº 5872 v. Lº 2.
Socios: EGLIO ITURRALDE PUMAR y SUSANA BENVENUTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mecánica general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Eglio Iturralde.

22) N$ 9.000,00 10/pub 36604 Ene 04- v Ene 17

EDUARDO CALACHA LTDA.

Contrato: 14/9/89
Registro: Nº 1435 Fº5294 Lº3
Socios: EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRIGUEZ y ELIZABETH GIBERNAU WILKMAN
Objeto: venta de productos cárnicos
Capital: N$ 320.000
Administración: indistinta
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500,00 10/pub 36719 Ene 04- v Ene 17

EL TOTORAL LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 29/7/89.
Registro Nº 1017 Folio 3827 L,2 Cedentes: Alberto Bernabe Arias Perdomo Myriam Mónica Gonzalez Berro.
Cesionario/s: Enrique Miguel Padial Rizzo Carlos Alfre-

do Helbling de Alava
Representación y Adm.: Los nuevos socios.
Domicilio: Montevideo. :José Belloni Nº6374
22) N$ 13.500,00 10/pub 36721 Ene 04- v Ene 17

RILI LTDA
Contrato: 30/11/89.
Inscripción: Nº 1431, Fº 5835 vto. Lº 3.
Socios: RICARDO PEDRO VISCA PERRONE Y LIDIA CRISITNA LACO.
Objeto: Compra, venta y distribución de vinos, refrescos y bebidas en general, nacionales e importadas, productos de granja y otros.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10/pub 36918 Ene 04- v Ene 17

TECNOSUR S.R.L.
Contrato: 15/11/1989.
Inscripción: Nº 1383, Fº 5657 v., Lº 3.
Socios: ENRIQUE Y CARLOS DI GIOVANNI SABIO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 504.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicios de Ingeniería Industrial, civil e instalaciones eléctricas y automatismos.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37010 Ene 04- v Ene 17

STAGNO S.R.L.
Contrato: 28/7/89.
Registro: Nº 1116, Fº 4207 v., Lº 3.
Socios: VICTOR HUGO VIDAL PEREIRAS Y MARGARITA OFELIA PERERA LEON.
Objeto: Explotar el comercio en el ramo de Farmacia y Droguería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Los socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37011 Ene 04- v Ene 17

EL PUERTO S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato
Contrato: 1º/9/89.
Inscripción: Nº 122, folio 453 al 455, el 3/10/89.
Cedente: Diego Osvaldo Cuitiño, Saret.
Cesionario: Pablo Martín Delgado, Rizzo.
Modificación: Administración exclusivamente a cargo de Mario Heber Delgado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 37438 Ene 04- v Ene 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.663. - Montevideo, 28 de diciembre de 1989.- Alvaro Crocco, por SEDIVER Société Européenne d'Isolateurs en Verre et Composite Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "ARMOURLITE", clase Int. 17 s/d. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 57 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.380. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por DEAD SEA HEALTH LTDA., (Israel), solicita marca: "DEAD SEA HEALTH PRODUCTS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36208 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.284.- Montevideo, diciembre 7 de 1989. - Con esta fecha Gustavo Casás Portas solicitó registro de la marca RUSTY-DUSTY de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10/pub 36425 Ene 04- v Ene 17

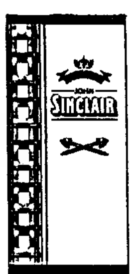
ACTA Nº 234.679. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989, Alvaro Crocco, por IAN MACLEOD & CO. LIMITED, (Escocia), solicita marca:



clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 58 Ene 04- v Ene 17

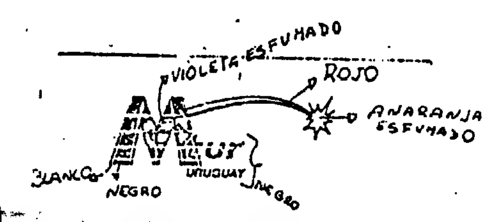
ACTA Nº 234.678. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989, Claudio Morgade, por CHATILLON S. A., (Uruguay), solicita marca: "AFTER EIGHT", clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 59 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.680. - Montevideo, 29 de diciembre de 1989, Alvaro Crocco, por JOHN SINCLAIR LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 60 Ene 04- v Ene 17

ACTA Nº 234.031. _ Montevideo, 13 de octubre de 1989, con esta fecha "MTUR S.R.L.", solicito la marca:

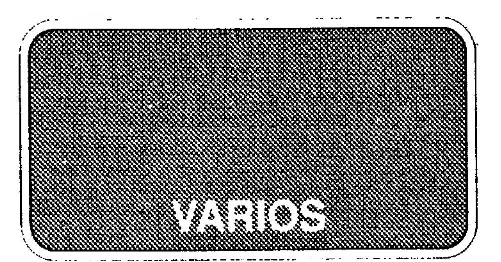


de la clase 39. _ Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 54.000,00 10/pub 34357 Ene 04- v Ene 17



Ley 26 de setiembre de 1904.- JULIO EDUARDO ALBERRO y NANCY ISABEL BARROTTI, prometieron vender a Claudio David Leguisamo, carnicería, sita en Avda. José Roger Balet, de la ciudad de Colonia. - Acreedores: Vicente P. García 502 (Colonia).
25) N$ 18.000,00 20/pub 32540 Ene 04- v Ene 31

Ley 26 de setiembre de 1904, TERESA JULIA QUIRICI SALAVARRIA prometió vender a Susana y María Cristina Schreyer Torres Kiosko sito en Gonzalo Ramírez 1878 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20/pub 35153 Ene 04- v Ene 31



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Mario Ruibal Lacroix resolución de la Dirección General de Secretaría dictada en expediente Part. R 895.493 la que dispone atento al expediente 886.519 y resolución de Directorio de fecha 9/11/89 se modificó la resolución original estableciéndose que la contratación no estará condicionada al requisito de la renuncia de las pensiones militares, quedando en consecuencia contraatado el titular, sin demandársele dicho requisito. - Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los SS. Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 40016 Ene 04- v Ene 08

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
De acuerdo a lo dispuesto en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay se ha procedido a la clausura por el término que se indica, de todas las cuentas corrientes bancarias de las personas que se detallan a continuación por haber reincidido en el libramiento de cheques sin provisión suficiente de fondos, según Resolución del 30-11-89.

CLAUSURADAS POR UN AñO
NOMBRE - DOCUMENTACION - DOMICILIO
ALLEGRO MAGNONI, Héctor Jorge C.I. 57.423 - Canelones Ruta 32 Km. 27.500 - Canelón Chico.
BULA GIMENEZ, Julia Mercedes C.I. 3.499.442 -9 Coruña 2879 -Mvdeo.
CHAPARRO SATORNIN, Ana Ruth C.I. 2.572.896-2 J.Batlle y Ordóñez y F. Chaparro - Young Soriano 943 - Mdeo.
CREAS Y SABANAS S.A.
DIAZ CASCO, Dardo Humbergel C.I. 1.084.406-8 José Nazzasi 993 -Mvdeo.
DIAZ CEJAS, Luis Alberto C.I. 1.045.646-9 José Vidal Medina 2323 -Mvdeo.
DONINALLI OLIVERA, EmilioC.I. 1.274.418-7 Justicia 2193 -Mvdeo.
ELLAURI MINELLI, Carlos Alberto C.I. 1.735.629-8 Juan José de Amézaga 2057 -Mvdeo.
EL OBISPO S.A. Juan Carlos Gómez 1488 -Mvdeo.
FIGUEROA MODIÑO, NERY MABEL C.I. 1.313.948-4 Rosell y Rius 1431 A Subsuelo - Mvdeo.
GARCIA VAZQUEZ, Jorge C.I. 1.245.520-7 Dr. Saint Clement 4517 -Mvdeo.
GENTINI PINTARELLI, Hugo Alejandro C.I1.112.874 Norte América 1738 -Mvdeo.
GUILLEN GERIBON, Leonardo Edilson C.I.2.764.212-4 J. Batlle y Ordoñez 793 -San José.
HERNANDEZ Y NEIMAUR S.R.L. Joaquín Requena 1753 Ap. 3 Mvdeo.
HRANILOVICH COLLADO, Francisco C.I. 1.106.588-1 Euskal Erría 70- Pasaje Vecinal 4505 - Mvdeo.
INDUSTRIA LASER S.R.L. Cno. Santos 5230 - Mvdeo.
MARTINEZ PUMAR, Milton Raúl C.I. 1.324.981-5 Av. 18 de Julio 871 - Ap. 301 -Mvdeo.
MOREIRA, Osvaldo C.I. 1.614.263-6 San Quintín 4286 Mvdeo.
NEIMAUR CARLI, Carlos Yamandú C.I. 934.989 25 de Mayo 836 -San José.
OBELAR Y FRANCESCONI Tristán Narvaja 1673 -Mvdeo.
OBELAR LEMES, Marcos Ignacio C.I. 1.454.568-4 Tristán Narvaja 1673 -Mvdeo.
OCAMPO SANTOS, Washingtón Florencio C.I. 725.573-3 Charrúa 1985 Ap. 601 -Mvdeo.
PARRADO ISAAC, Nelson C.I. 122,717-6 Giannattasio Km. 25.200 -Solymar.
PITTAMIGLIO CARRASCO, José Vicente C.I.

853.915-0 Luis Giannattasio 551/025 -Mvdeo.
PONCE ALONSO, Gustavo Javier C.I. 3.842.678-7 Asamblea 580 -San José
PRO, Roberto Jesús NRE 12618634 -Argentina Minas 1970 Ap. 3 -Mvdeo.
REQUELME MORA, Rodolfo Eusebio C.I. 1.447.320-7 Pedro Bustamante 1436 Ap. 002 -Mvdeo.
RIPIO S.A.RUC 211408950011 Ruta 32 Km. 27.500 Canelón Chico
RODRIGUEZ CARRO, José Pedro C.I. 1.061.511-6 Feliciano Rodríguez 1325 Ap.1 Mdeo.
RODRIGUEZ PHILLIPS TREBY, Jorge Eduardo C.I. 1.694.873-3 Pilar Cabrera 624 - Las Piedras.
RODRIGUEZ ABREU, Juan Pablo C.I. 801.739-4 Ruta 8 Km. 24.700 -Manz. 324 - Solar 19 - Canelones.
SABORNIN de CHAPARRO, Elba Nelly C.I. 2.749.330-1 J. Batlle y Ordoñez y F. Chaparro- Young.
SAN MARTIN LARREA, Mario Humberto C.I. 134.893-0 Pedro Larghero 5858 Mvdeo.
SCHNEIDER JACUBOSKY, Davio C.I. 676.129 Av. 18 de Julio 1480 Ap. 806 -Mvdeo.
SERRA, Tomás José D.I. 5.177.717 -Argentino Plaza Independencia 800 P. Baja. Mvdeo.
SIERRA BARBERO, Miriam Cristina C.I 1.346.774-8 Av. Gral. Flores 2647 bis. -Mvdeo.
STIGLITZ HOLZMAN, Bernardo Mendel C.I. 808.947 Plaza Zabala 318 Ap. 18 -Mvdeo.
SUR MEDERO, Luis Alberto C.I. 1.263.750 Eduardo Acevedo 1456 Of. 4 Mvdeo.
SUAREZ BARRIOS, Nerbis Bruno C.I. 1.682.883-2 Faro de José Ignacio- Maldonado
SZTAJNHORN EISENBERG, Israel C.I. 1.880.461-6 Carlos Berg 2431/102 -Mvdeo
TARGAN CACERES, Nelson C.I. 2.774.098-0 Av. Artigas y Dr. Carlos Berg 2431/102 Maldonado.
TRANSPORTES CHEVALIER LTDA. Molinos de Raffo 806 - Mvdeo.
VALERI GOBBO, Angel Javier C.I. 1.008.218 Lamolle 1797 -Mvdeo.
ZUPIA S.A. Av. 18 de Julio 1480 Ap. 806.-Mvdeo.
ZUAZOLA CASTRO, Raúl Martín C.I. 1.580.666-1 Rafael EGUREN 3416. Mvdeo.

EXTENDENDIDAS A DOS AñOS

NOMBRE - DOCUMENTACION - DOMICILIO
ADALL LTDA. Río Negro 1370 Of. 801. Mvdeo.
BURGUEZ MARABOTTO, Sergio Daniel C.I. 1.721.563-2 Clemenceau 895 Mvdeo.
DORIA CASANOVA, Susana Iris C.I. 1.181.860-2 San Salvador 2121 Ap. 1001. Mvdeo.
GOLIGER SLEPIAN, Jorge Isaac C.I. 1.082.217-7 Río Negro 1370 Of. 801 - Mvdeo.
LUNER S.A. Maldonado 1307. Mvdeo.
SIERRA PAZOS, Angela Graciela C.I. 1.356.883-5 Hernani 1596 -Mvdeo.
TARANTO RODRIGUEZ, Laurita Shirley C.I. 306.960-6 Av. Soriano 1254 -Paysandú.

Asimismo se pone en conocimiento que por Resolución de fecha 31.8.89 se procedió a la clausura durante el período de un año, de las cuentas corrientes bancarias de ARTELA S.R.L. con domicilio en Rincón 605 -Montevideo y de Lázaro BURCATOVSKY HALDON, C.I. 1.292.868-6 con domicilio en Rambla República del Perú 1535 Ap. 102 - Montevideo y que por Resolución de fecha 29-9-89 se dispuso extender a dos años la clausura de la cuentas corrientes mencionadas anteriormente.

27) (Cta. Cte.) 1ªpub. 40019 Ene 04 v Ene 04

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NACIONALES

BASE 1968 = 100

	Nivel General	Productos Agropecuarios	Productos Manufacturados
Dic 1988	688,595	601,952	720,675
Ene 1989	720,873	646,465	748,421
Feb	752,632	676,650	780,764
Mar	796,787	675,553	841,676
Abr	826,097	706,319	870,447
May	857,410	727,753	905,418
Jun	922,857	807,680	965,502
Jul	985,682	820,084	1.046,999
Ago	1.035,053	877,699	1.093.317
Set	1.097,812	969,075	1.145,477
Oct	1.140,263	1.002,119	1.191,410
Nov	1.168,618	979,829	1.238,521
Dic	1.244,190	1.021,446	1.326,667

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40020 Ene 04- v Ene 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 788 de fecha 6/11/89, recaída en los autos de esta Corporación, caratulados: "SUPREMA CORTE DE JUSTICIA", pieza mandada formar de los autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Solicita información relativa a la escribana Nelly Beatríz Brandi de Sanabria, relacionada con la gestión profesional de la Esc. Nelly Brandi, dispuso desinvestir temporariamente en el ejercicio de la profesión a la Esc. Nelly Beatriz Brandi de Sanabria. _ Dr. Enrique tiscornia, Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 40015 Ene 04- v Ene 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a ustedes la presente circular.

ACORDADA Nº 7047

En Montevideo, a 20 de diciembre de 1989, estando en audiencia la Suprema Core de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Nelson Nicoliello, Presidente, don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que por resolución Nº 734 de fecha 18 de octubre del corriente año, la Corporación resolvió librar acordada con el listado de los Escribanos suspendidos o desinvestidos durante los últimos diez años, así como que se comunique a la Asociación de Escribanos del Uruguay toda suspensión o desinvestidura que se produzca en el futuro.

Atento a ello, se hace necesario modificar el artículo 35 de la Acordada Nº 4716 del 10 de febrero de 1971 en la redacción dada por la Acordada Nº 6922 del 30 de marzo de 1987.

RESUELVE:

1º) Comunicar adjuntando el listado de los escribanos suspendidos o desinvestidos durante los últimos diez años y hasta la fecha.

2º) Modificar el artículo 35 de la Acordada Nº 4716, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 35. - La Suprema Corte de Justicia comunicará las desinvestiduras decretadas y las suspensiones en el ejercicio de la profesión de Escribano, impuestas por sentencias definitivas o interlocutorias, al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, a todos los Juzgados Letrados de Primera Instancia, Tribunales, Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y Asociación de Escribanos del Uruguay y las publicará por una sola vez en dos diarios, siendo uno de ellos el "Diario Oficial". Los ejemplares que acrediten las publicaciones, serán agregados al expediente del Escribano desinvestido o suspendido.

En las comunicaciones y publicaciones que efectúe la Suprema Corte de Justicia dando cuenta de la desinvestidura o suspension expresará suscintamente las causas que le dieron origen.

Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Dr. Nelson Nicoliello (Presidente). - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia (Secretario Letrado).

Listado de los Escribanos suspendidos o desinvestidos durante los últimos diez años y has ta la fecha:

Aboy Rodrigo, José - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 18.6.80. Desinvestido temporariamente el 26.11.80. Rehabilitado el 18.5.83 (Jubilado).
Baungartner, José Luis - Desinvestido temporariamente el 10.5.82, Rehabilitado el 22.7.85.
Bella Grassi, Julia - Desinvestida temporariamente el 14.3.83. Rehabilitada el 22.8.83.
Biasco Marino, Emilio - Resolución del mes 10/79 levanta la suspensión en el ejercicio de la profesión decretada el 9.12.77.
Bonsignore Michetti, Norma - Desinvestida temporariamente el 22.2.78.
Bordoli, Pedro Luis - Desinvestido en el ejercicio de la profesión el 5.8.80 (Jubilado).
Brasil Cunda, Perla - Inhabilitada definitivamente el 12.9.84. Por resolución Nº 795 se revoca la resolución anterior y se dispuso la inhabilitación por un plazo de tres años a partir del 12.9.84. Rehabilitada el 16.2.88.
Barcos Castro, José Miguel - Desinvestido temporariamente el 11.11.86. El Juzgado Penal de Primer Turno por resolución del 15.3.88 dispuso la inhabilitación especial para el ejercicio de la profesión por 3 años.
Brandi Da Silva, Nelly - Desinvestida temporariamente el 6.11.89.
Cabrera Goslino, Graciela Nila - Suspendida en el ejercicio de la profesión el 19.11.80. Rehabilitada el 22.7.85.
Curi Bolaña, José - Inhabilitado temporariamente el 12.12.79. Por resolución presidencial interna Nº 1938 del 20.2.80 le fue concedidda la gracia.
Casañas Acosta, María del Huerto - Desinvestida temporariamente el 17.8.83. Cese de la desinvestidura el 17.12.74 (Jubilada).
Calcagno Souto, Beatriz- Desinvestida temporariamente el 6.5.88. Por resolución Nº 438 del 26.8.88 se dispuso no hacer lugar al recurso interpuesto y fijarse en 6 meses la suspensión aplicada. Rehabilitada el 7.12.88.
Cardoso Calabuig, Beatriz Teresa- Desinvestidura temporaria sin término el 3.3.89.
Dieguez, Manuel - Suspendida en el ejercicio de la profesión el 24.12.82. desinvestido temporariamente el 22.7.83, Rehabilitado el 8.11.85.
Doyenart, Cándido - Desinvestido temporariamente el 10.9.80 (Jubilado).
De los Santos Benitez, Roberto - Resolución del 3.6.80 levanta la suspensión en el ejercicio de la profesión decretada el 14.9.70.
Derossi Suárez, Ricardo - Desinvestido temporariamente el 12.12.83. Rehabilitado el 23.7.84.
De Mattos Rivero, Hebert - Suspendido en el ejercicio de la profesión por dos meses a partir del 3.7.84.
Daruech Maglia, José Antonio - Suspendido temporariamente en el ejercicio de la profesión el 24.4.89.
Demichelis, José Luis - Suspendido en el ejercicio de la profesión por dos meses a partir del 2.9.87.
Esteves Franco Fraguas, José Gabino - Suspendido en el ejercicio de la profesión por el Juzgado de Instrucción de Quinto Turno el 7.11.78. Suspendido en el ejercicio de la profesión por la Suprema Corte de Justicia el 2.2.79.
Escayola Manitto, Alicia - Suspendida provisionalmente en el ejercicio de la profesión el 2.6.89.
Filomeno Molinari, Marcelo - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 1.3.78. Rehabilitado el 14.11.79.
Fernández Caravia, Mario - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 13.2.79. Rehabilitado el 22.7.81.
Firpo Marty, Mario - Resolución del 19.9.80 levanta la suspensión en el ejercicio de la profesión decretada el 18.11.77.
Firpo Marty, Orlando - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 8.6.79. Rehabilitado el 30.7.84.
Ferrari Frechero, Luis - Desinvestidura temporaria el 24.2.84. Rehabilitado el 31.8.84.
Fervenza Trenttini, Raúl - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 29.10.86.
Glisenti, Edgardo - Desinvestido preventivamente el 23.10.78.
González Arenas, Francisco - Resolución del 6.5.81 levanta la desinvestidura decretada el 27.6.77.
García Da Rosa Daglio, Wilson - Desinvestido temporariamente el 2.8.85.
Izuibejeres Belenda, Julio - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 3.7.78. Rehabilitado el 6.9.78
Morzeniak De Freire, Raquel - Desinvestida temporariamente el 16.10.80. Rehabilitada el 4.5.81 (Jubilada).
Lanfranconi Sosa, Luis - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 9.9.85.
López De Haro Iribarren, Luis - Suspendido en el ejercicio de la profesión por el término de tres meses el 4.5.88.
Moreira Rodríguez, Roberto - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 20.3.81. Rehabilitado el 3.8.81.
Marrero de Carbonell, María Elena - Suspendida en el ejercicio de la profesión en 1979. Rehabilitada el 30.4.79.
Mermelstein, Daniel - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 23.6.78. Rehabilitado el 20.9.78.
Mondino Acuña, Hugo - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 17.9.82.
Meizoso, María Luisa - Por amnistía general de la ley Nº 15.743 del 14.5.85, fue levantada la desinvestidura temporaria impuesta el 10.10.77.
Moreno Accedero, Elsa, - Inhabilitada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Décimo Turno el 14.11.86. Desinvestida temporariamente el 13.6.88.
Montesano, Alba Rosa - Suspendida en el ejercicio de la profesión por tres meses el 8.4.88. Por resolución Nº 456 del 31.8.88 se suspende la ejecución de la sanción impuesta el 8.4.88, en tanto no ejerza privadamente su profesión.
Olivera Ferreira, Ruben - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 18.5.83 Desinvestido temporariamente el 30.9.83. Rehabilitado el 28.12.84.
Otero Núñez, Reina - Por resolución del 7.12.81 se levanta la desinvestidura permanente decretada el 9.4.73. Desinvestida temporariamente el 8.4.83.
Oyola, Adalberto - Suspendido temporariamente en el ejercicio de la profesión el 29.3.89. Oholeguy, Juan B. - Suspendida en el ejercicio de la profesión por un mes a partir del 2.9.87.
Peyronel Bonjour, Nelson - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 16.12.80. Rehabilitado el 31.7.84.
Peña Gallo, Juan José - Por resolución del 20.12.78 se levanta la suspensión en el ejercicio de la profesión decretada el 3.8.77.
Perla Llorente, Gloria Beatriz - de la profesión el 31.10.88.
Ramos De Gauthier, Eileen Jorgeana - Desinvestida temporariamente el 14.3.83. Rehabilitada el 22.8.83.

Ríos Suanes, Zoraida - Por resolución del 11.5.78 fue levantada la suspensión en el ejercicio de la profesión decretada el 7.12.77.
Rey Boiso Lanza, Pablo - Por resolución del 21.11.79 fue levantada la desinvestidura temporaria decretada el 30.7.76.
Sartori Ferrari, Julio C. - Desinvestido temporariamente el 3.4.81. Rehabilitado el 11.9.85.
Strawczynski Bratjman, Wolf - El 21.6.78 fue levantada la desinvestidura permanente decretada el 9.4.73.
Sturini Irigaray, Marta - Suspendida en el ejercicio de la profesión el 10.5.78. Rehabilitada el 22.7.85.
Stratta, María Lina - Suspendida en el ejercicio de la profesión el 4.4.86.
Sotelo Ferriolo, Manuel - Desinvestido temporariamente el 13.3.89.
Taragán Tacume, Daniel - Suspendido en el ejercicio de la profesión el 24.8.82. Desinvestido temporariamente el 25.3.83. Por resolución del 20.2.84 se dispuso cese de la desinvestidura temporaria. Rehabilitado el 4.4.84.
Teixeira Nobre, Moair - Desinvestido temporariamente el 11.5.81. Rehabilitado el 20.8.82. Suspendido en el ejercicio de la profesión el 6.5.85. Desinvestido temporariamente el 8.8.86.
Vicente Mora, Julio Nelson Aníbal - Desinvestido temporariamente el 31.3.78. Suspendido en el ejercicio de la profesión el 10.6.80.
Vera Cánepa, Miriam - Por resolución del 3.12.80 fue levantada la desinvestidura permanente decretada el 9.4.73.
Yafalian, Kevork - Desinvestido temporariamente por el término de seis meses en el ejercicio de su profesión el 10.6.88. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - Esc. Carlos A. Seva Blanco, Insp. Gral. Reg. Notariales.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 40018 Ene 04- v Ene 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS

Carteleras Nº 44/89
Llamado a aspirantes para iniciar Carrera Docente en la Licenciatura de R.R.I.I.
Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 21/12/89, Bol. 43, Num. 51, llamar hasta un aspirante para indicar carrera docente en la Sede Central en las siguientes asignaturas de la carrera de Relaciones Internacionales. (Exps. 2243 al 2262/89).
MATERIAS NECESIDADES Nº EXP.
Comercialización Internacional Hasta 1 2243/89
Derecho Diplomático y Consular Hasta 1 2244/89
Der. Internacional Privado Hasta 1 2245/89
Der. Internacional Público I 2246/89
Der. Internacional Público II Hasta 1 2247/89
Economía I Hasta 1 2248/89
Economía II Hasta 1 2249/89
Economía Internacional Hasta 1 2250/89
Estadística Hasta 1 2251/89
Geografía Humana y Económica Hasta 1 2252/89
Historia de las R.R.I.I.I Hasta 1 2253/89
Historia de las R.R.I.I.II Hasta 1 2254/89
Instituciones de Der. Privado Hasta 1 2255/89
Instituciones de Der. Público Hasta 1 2256/89
Metodología Hasta 1 2257/89
Organización Internacional del Comercio Hasta 1 2258/89
Práctica de la Negociación Hasta 1 2259/89
Régimen Jurídico del Comercio Exterior Hasta 1 2260/89
Teoría de las R.R.I.I. Hasta 1 2261/89
Teoría del Comercio Internacional Hasta 1 2262/89
Vencimiento del Plazo de Inscripción: Viernes 16 de febrero de 1990 a la hora 12.
Requisitos de Admisión: Al presente llamado podrán presentarse todas las personas que tengan capacidad e idoneidad moral para el desempeño de las tareas docentes, no siendo indispensable la calidad de universitario.
No se podrá realizar simultáneamente más de dos aspirantías, o realizar una aspirantía y simultáneamente ocupar un cargo docente de la misma asignatura (Salvo en el caso previsto en el Art. 17 que se transascribe: "Una vez que el aspirantes hubiere aprobado con satisfacción la totalidad de sus tareas y pruebas correspondientes a los dos primeros años de su aspirantía, tendrán derecho a participar en concursos cerrados para la provisión de cargos docentes, interinos o definitivos, de Gr. 1, cuyo llamado disponga el Consejo de la Facultad". En virtud de ello, quien ya sea aspirante o se presente como aspirante a más de dos asignaturas, deberá optar por hasta dos de ellas.
Requisitos Para la Presentación: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración, en los formularios propocionados por la Sección Concursos, por duplicado.
b) Relación de méritos, por cuadruplicado, (papel simple).
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado; y exhibir:
- Cédula de Identidad, vigente.
- Credencial Cívica, y
- Certificado de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs.
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45933 Ene 04- v Ene 04

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS

Carteleras Nº 45/89
Llamado a aspirantes para iniciar Carrera Docente en Abogacía - Notariado en la Regional Norte-Salto de la Universidad de la República.
Por resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 21/12/89, Bol. 43, Num. 51, se dispuso llamar un aspirante para iniciar carrera docente en la Sede de Regional Norte-Salto de la Universidad de la República, en las asignaturas en la carrera de Abogacía-Notariado (Exps. 2263 al 2284/89).
MATERIAS NECESIDADES Nº EXP.
a) Historia de las Ideas Hasta 2 2263/89
b) Sociología Hasta 2 2264/89
c) Ciencias Políticas Hasta 2 2265/89
d) Evolución de las Instituciones Juríd. Hasta 2 2266/89
e) Derecho Público I Hasta 1 2267/89
f) Derecho Privado II Hasta 1 2268/89
g) Derecho Internac. Público Hasta 1 2269/89
h) Derecho Procesal Hasta 1 2270/89
i) Der. Público II Hasta 1 2271/89
j) Der. Privado VI Hasta 1 2272/89
k) Trabajo y Seguridad Social Hasta 1 2273/89
l) Derecho Financiero Hasta 1 2274/89
m) Der. Internacional Privado Hasta 1 2275/89
n) Técnica Forense Hasta 2 2276/89
o) Filosofía del Derecho Hasta 1 2277/89
p) Derecho Notarial Hasta 1 2278/89
q) Derecho Registral Hasta 1 2279/89
r) Derecho Tributario Hasta 1 2280/89
s) Técnica Notarial I Hasta 1 2281/89
t) Técnica Notarial II Hasta 1 2282/89
u) Técnica Notarial III Hasta 1 2283/89
v) Técnica Notarial IV Hasta 1 2284/89
Los items u) y v) quedan sujetos al dictado de los cursos.
Vencimiento del Plazo de Inscripción: Viernes 23 de febrero de 1990 a la hora 12.
Requisitos de Admisión: Al presente llamado podrán presentarse todas las personas que tengan capacidad e idoneidad moral para el desempeño de las tareas docentes, no siendo indispensable la calidad de universitario.
No se podrá realizar simultáneamente más de dos aspirantías, o realizar una aspirantía y simultáneamente ocupar un cargo docente de la misma asignatura (Salvo en el caso previsto en el Art. 17 que se transcribe: "Una vez que el aspirantes hubiere aprobado con satisfacción la totalidad de sus tareas y pruebas correspondientes a los dos primeros años de su aspirantía, tendrán derecho a participar en concursos cerrados para la provisión de cargos docentes, interinos o definitivos, de Gr. 1, cuyo llamado disponga el Consejo de la Facultad". En virtud de ello, quien ya sea aspirante o se presente como aspirante a más de dos asignaturas, deberá optar por hasta dos de ellas.
Requisitos: Para la Presentación: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824 1er. Piso, de Lunes a Viernes de 9 a 12 horas, o en la Regional Norte-Salto.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración, en los formularios propocionados por la Sección Concursos, o por la Regional Norte-Salto, por duplicado.
b) Relación de méritos, por cuadruplicado, (papel simple).
c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado; y exhibir:
- Cédula de Identidad, vigente.
- Credencial Cívica, y
- Certificado de Biblioteca.
Lugar de Presentación: Regional Norte-Salto de la Universidad de la República.- Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 45934 Ene 04- v Ene 04

ZONAS FRANCAS
BARNET TRADING S. A.
Juncal 1327, Apto. 1801

Constitución: 11 de octubre de 1989.
Plazo: 100 años a partir del 11 de octubre de 1989, (Art. 1º).Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país (Art. 1º.Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar todo tipo de operaciones de acuerdo a con la Ley Nº 15.921 y el Decreto Nº 454/88 (Art. 2º).
Capital: N$ 21:000.000.00 (Art. 3º).
Representaciones: El Presidente o Vicepresidente indistintamente dos Directores cualesquiera (Art. 7º).
Registro Público y General de Comercio: Inscripta el día 19 de diciembre de 1989 con el Nº 832 al folio 5122 del libro Nº 3 de Estatutos.
Publicación acorde al Art. 17, Ley Nº 15921.
27) N$ 22.400,00 1/pub 63 Ene 04- v Ene 04

BARWEL TRADING COMPANY S.A.

Constitución: 11 de octubre de 1989.
Plazo: 100 años a partir del 11 de octubre de 1989 (Art. 1º).Domicilio: Montevideo, República Oriental del Uruguay y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país (Art. 1º).Objeto: Usuaria de Zona Franca, pudiendo desarrollar todo tipo de operaciones de acuerdo con la ley Nº 15.921 y el decreto Nº 454/988 (Art. 2º).
Capital: El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera (Art. 7º).
Registro Público y General de Comercio: inscripta el día 19 de diciembre de 1989 con el número 831 al folio 5117 del libro Nº 3 de estatutos.
Publicación acorde al artículo 17, ley 15.921.
27) N$ 19.200,00 1/pub 64 Ene 04- v Ene 04

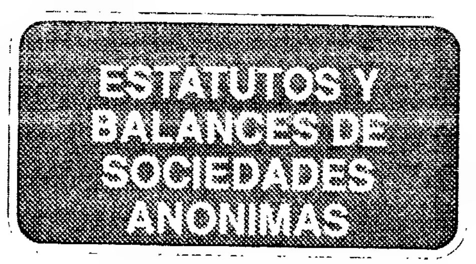
VARIOS
ROYALTIES S. A.

ROYALTIES S. A.(Créditos), comunica que por hurto los cheques Números: 740001 al 759000 de N$ 10.000.-, 42001 al 43900 de N$ 5.000._, 60001 al 61900 de N$ 100._, 15001 al 16900 de N$ 50._.
Los mismos carecen de todo valor.
27) N$ 2.160,00 1/pub 65 Ene 04- v Ene 04

AVISO AL PUBLICO.- Hacemos saber a los interesados que en la publicación de Wunderwol SRL aparecido en el Diario Oficial Nos. 22956 al 22965 de fecha 28/9/989 al 13/10/989, donde el nombre de la sociedad figura como Wunderwol S.R.L., debió decir: WUNDERWOLL S.R.L. Quedó salvado el error.
27) N$ 1.800,00 1/pub 32812 Ene 04- v Ene 04

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO-ACAC

De acuerdo a lo dispuesto en la circular 1288 del BCU. tenemos el agrado de poner en conocimiento por la presente, las tasas de interés anuales efectivas y demás condiciones que se detallan, que rigen para los depósitos en moneda nacional y dólares respecto de las "Cuentas de Previsión-ahorros", "Cuentas de Previsión-Letras de Cambio" y "Cuentas de Previsión-Letras de Cambio-Combinadas".-
CUENTAS DE PREVISION - AHORROS (MONEDA NACIONAL).
Saldo mínimo en cuenta N$ 1.000.
Tasas de Interés
Promedios de N$ 5.000. - a N$ 50.000. - 35% e.a.
Promedios de N$ 50.001. - a N$ 100.000. - 40% e.a.
Promedios de N$ 100.001. - a N$ 250.000. - 48% e.a.
Promedios de N$ 250.001. - a N$ 500.000. - 50% e.a.
Promedios de N$ 500.001. - a N$ 1:000.000. - 58% e.a.
Promedios de N$ 1:000.001. - a N$ 2:500.000. - 62% e.a.
Promedios de N$ 2:500.001. - en adelante. - 65% e.a.
Capitalización mensual. -
Cuentas de Previsión. - Letras de Cambio (Moneda Nacional).
Saldo mínimo en cuenta. N$ 1.000. -
Promedio mínimo mensual. N$ 25.000. -
No se abona interés en esta operativa.
Cuentas de Previsión - Letras de Cambio - Combinadas (Moneda Nacional).
Saldo mínimo en cuenta. N$ 1.000.
Promedio mínimo mensual. N$ 50.000.
Tasas de Interés:
Promedios de N$ 50.001. - hasta N$ 100.000. - 40% e.a.
Promedios de N$ 100.001. - hasta N$ 250.000. - 48% e.a.
Promedios de N$ 250.001. - hasta N$ 500.000. - 50% e.a.
Promedios de N$500.001.-hasta N$ 1:000.000.-58%e.a.
Promedios de N$ 1:000.00.-hasta N$2:500.000.-62% e.a.
Promedios de N$ 2:500.001. - en adelante 65% E.A.
Cuentas de Previsión - Ahorros en Dólares U.S.A.
Tasas de Interés:
Promedios de U$S 350. - a U$S 1.000. - 3,0% e.a.
Promedios de U$S 1.001. - a U$S 2.000. - 3,5% e.a.
Promedios de U$S 2.001. - a U$S 3.000. - 4,0% e.a.
Promedios de U$S 3.001. - a U$S 5.000. - 4,5% e.a.
Promedios superiores a U$S 5.000. - 5,0% e.a.
Capitalización mensual.
Importante: La Capitalización se efectuará los días 25 de cada mes.
Fecha de vigencias: 25/12/89.
27) N$ 11.520,00 1/pub 37428 Ene 04- v Ene 04



MYFLOWER INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que MYFLOWER INTERNATIONAL CORPORATION S.A., Ficha V-263/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "Myflower International Corporation S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca.

Escribana. — 6923. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de "Myflower International Corporation S.A." Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 785 al Fº 4915 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$91.500 35929 1 Pub

GOMASA S.A.
Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, Doctora M. Cecilia Durán, se hace saber que GOMASA S.A., Ficha V-213/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben
ACTA. Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. — Constitúyese "GOMASA SOCIEDAD ANONIMA" Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 c/u, será de N$ 21.000.000 (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1.000:000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la represenación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Códigc de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad..

Asamblea

Artículo 9. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas por el Directorio,el Síndico o accionistas que representen más del 50% del capital integrado. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Susituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, agosto 3 de 1989. — Ruben José Benito Piñeyro por sí y por poder de Humberto Hugo Mario Libonati y Jorge Alberto Basa.

CERTIFICO QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona de mi conocimiento Ruben José Benito Piñeyro, argentino, casado en únicas nupcias con Lidia Montesano, mayor de edad, quien previa lectura que le efectué del documento que antecede, así lo otorgó y firmó por ante mí. II) El señor Ruben José Benito Piñeyro tiene facultades suficientes para representar en este otorgamiento a los señores Humberto Hugo Mario Libonati, casado en únicas nupcias con Alicia Tomoda y Jorge Alberto Basa, casado en únicas nupcias con Viviana Beatriz Calafa, ambos argentinos, mayores de edad, según surge del Poder Especial protocolizado el 26 de julio del corriente año por el Escribano Rodolfo Capano, cuyo original fue debidamente legalizado y se encuentra vigente según certificado respectivo. III) Los señores Benito Piñeyro, Humbero Libonati y Jorge Basa se domicilian en el exterior y constituyen domicilio a estos efectos, todos en esta ciudad en la calle Juncal Nº 1327 Apto. 901. EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Ana María Labanca. Escribana. — 6850. Montevideo, 21 Nov. 1989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los estatutos de "GOMASA SOCIEDAD ANONIMA" autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 61.000. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Sylvia Rectorán. Actuaria Subrogante .

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 29.11.89 con el Número 765 al Fº 4669 del Lo. Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1989. — M. Luisa Almada. Actuaria.

N$115.500 37066 1 Pub.

RESISTEL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que RESISTEL S.A., Ficha V.343/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " RESISTEL SOCIEDAD ANONIMA " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7 — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9 — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado

Artículo 10 — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 3 de 1989.

Rolf Dieter Kohlsdorf Spiller — Werner Dix Wolf — Héctor Mario Clavijo Canales.

CERTIFICO QUE: 1. Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento Rolf Dieter Kohlsdorf Spiller, casado en únicas nupcias con Ingrid Woebcken, domiciliado en esta ciudad en Plaza Fabini Nº 4619 Apto. 201; Werner Dix Wolf, casado en únicas nupcias con Helga Boeckelmann, domiciliado en esta ciudad en Florencio Escardó Nº 1389 y Héctor Mario Clavijo Canales, casado en únicas nupcias con María Azpiroz, domiciliado en esta ciudad en Río Branco Nº 1217 Apto. 302, todos uruguayos, mayores de edad, quienes cumplieron con el voto en el plebiscito del 16 de abril último y previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. 2. La cotización del dólar tipo comprador, hoy, es de N$ 692 por dólar. EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana. — 9015. Montevideo, 28 Nov. 1989. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Apruébanse los estatutos de: " RESISTEL SOCIEDAD ANONIMA " Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts .3 y 4 de la Ley 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Al petitorio 2: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez de Paz Departamental.

La resolución fue notificada con fecha 30 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 8.12.89 con el Número 823 al Fº 5123 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 14 de 1989. — Edith Baygorria. Actuaria Subrogante.

N$132.000 36969 1 Pub.

INVERSORA RINWUL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que INVERSORA RINWUL S.A., Ficha V-261/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " INVERSORA RINWUL S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6927. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " INVERSORA RINWUL S.A. "

Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 783 al Fº 4903 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$91.500 35930 1 Pub.

DINAURY INVESTMENT S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que DINAURY INVESTMENT S.A., Ficha V-256/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " DINAURY INVESTMENT S. A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires N 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes la lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6928. Montevideo, 23.11.89.

VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " DINAURY INVESTMENT S. A. " Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 780 al Fº 4885 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1989. -- Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$91.500 35931 1 Pub.

NIDALSY S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que NIDALSY S.A., Ficha V-264/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " NIDALSY SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2

El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6922. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " NIDALSY SOCIEDAD ANONIMA ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 786 al Fº 4921 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1989. — Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

N$91.500 35932 1 Pub.

WOLTREX TRADING CORPORATION S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, Doctora Silvia Alvariza, se hace saber que WOLTREX TRADING CORPORATION S.A., Ficha V-345/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "WOLTREX Trading Corporation S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 200.000 (doscientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que e cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. **5 acciones darán derecho a un voto. Para** la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante. la certificación de sus firmas Montevideo, 27 de abril de 1989.

ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca.

Escribana. — 9677. Montevideo, 21.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "WOLTREX Trading Corporation S.A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloes, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Silvia Alvariza. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.12.89 con el Número 799 al Fº 5001 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 8 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$93.000 35933 1 Pub.

SICURITIES INTERNATIONAL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, Doctora Silvia Alvariza, se hace saber que SICURITIES INTERNATIONAL S.A., Ficha V-346/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " SICURITIES INTERNATIONAL S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 200.000 (doscientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — **Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.**

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante. la certificación de sus firmas Montevideo, 27 de abril de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN.

H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca Ecribana. — 9676. Montevideo, 21.11.89.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " SICURITIES INTERNATIONAL S.A. " constituída al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloes, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Silvia Alvariza. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 788 al Fº 4933 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$ 93.000 35934 1 Pub.

BLANWER TRADING S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, Doctora Silvia Alvariza, se hace saber que BLANWER TRADING S.A., Ficha V-349/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "BLANWER TRADING S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 200.000 (doscientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 27 de abril de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9679. Montevideo, 21.11.89.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "BLANWER TRADING S.A.". constituída al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloes, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Silvia Alvariza. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 779 al Fº 4879 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$93.000 35935 1 Pub.

SELIÑA FINANCE CORP. S.A.
Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8o. Turno, Doctora Silvia Alvariza, se hace saber que SELIÑA FINANCE CORP. S.A., Ficha V.357/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el si guiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " SELIÑA FINANCE CORP. S.A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 200.000 (doscientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar supientes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 27 de abril de 1989 ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 237,50. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 9680. Montevideo, 21.11.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " SELIÑA FINANCE CORP. S.A. ". constituída al amparo del art. 7 de la Ley Nº 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloes, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Silvia Alvariza. Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 4.12.89 con el Número 798 al Fº 4995 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 8 de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria.

N$93.000 35936 1 Pub.

WOLINS COMPANY S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que WOLINS COMPANY S.A., Ficha V-17/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "WOLINS COMPANY S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 16 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 254,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1987. Ana Mª Labanca. Escribana. — 2765. Montevideo, 16.6.89.

VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "WOLINS COMPANY S.A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Irene Bruno de Córdoba. Nora A. Annunziatto.

La resolución fue notificada con fecha 22 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.11.89 con el Número 738 al Fº 4553 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 1989 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria

N$ 91.500 36154 1 Pub.

RINBRAW INTERNATIONAL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que RINBRAW INTERNATIONAL S.A., Ficha V-255/89,
ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " RINBRAW INTERNATIONAL S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante. la certificación de sus firmas **Montevideo, 19 de mayo de 1989.** ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia. previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca.

Escribana. — 6921. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " RINBRAW INTERNATIONAL S.A. " Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 787 al Fº 4927 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 11 de 1989. — Esc. Edith Baygorria. Actuaria.

N$90.000 35866 1 Pub.

DIELTRY CORPORATION S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que DIELTRY CORPORATION S.A., Ficha V-258/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " DIELTRY CORPORATION S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca.

Escribana. — 6926. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " DIELTRY CORPORATION S.A. " Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fué notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 781 al Fº 4891 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$91.500 35867 1 Pub.

ENVELTIR S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que ENVELTIR S.A., Ficha V-259/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " ENVELTIR SOCIEDAD ANONIMA ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — **Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.**

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6925. Montevideo, 23.11.89. VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " ENVELTIR SOCIEDAD ANONIMA ".

Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 782 al Fº 4897 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$91.500 35868 1 Pub.

KASUGA INTERNATIONAL S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que KASUGA INTERNATIONAL S.A., Ficha V-262/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º. se constituye " KASUGA INTERNATIONAL S.A. ". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de NCZ$ 100 cada una, será de NCZ$ 400.000 (cuatrocientos mil nuevos cruzados). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta NCZ$ 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — **Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio**

Artículo 6 — **Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta, telegrama colacionado. cable o telex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro**

Artículo 7. — **El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social**

Artículo 8. — **El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.**

Asamblea

Artículo 9. — **La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.**

Artículo 10. — **Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales**

Artículo 11. — **Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.**

Artículo 12. — **La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.**

Transitorio

Artículo 13. — **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, 19 de mayo de 1989. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN H. VIGNOLI LAFFITTE.** Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2

El tipo comprador de un nuevo cruzado, hoy, es de N$ 197,70. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de mayo de 1989. Ana María Labanca. Escribana. — 6924. Montevideo, 23.11.89 VISTOS: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de " KASUGA INTERNATIONAL S.A. ". Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de Junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Dr. Alberto Pérez Delgado.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 1º.12.89 con el Número 784 al Fº 4909 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1989. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$91.500 35869 1 Pub.

KALTREX TRADING COMPANY S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que KALTREX TRADING COMPANY S.A., Ficha V-20/89 ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " KALTREX TRADING COMPANY S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 16 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2

El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 254,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1987. Ana Mª Labanca. Escribana. — 2600. Montevideo, 13.6.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " KALTREX TRADING COMPANY S.A. " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Irene Bruno de Córdoba. Nora A. Annunziatto.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 10.11.89 con el Número 719 al Fº 4432 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 1989 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria

N$93.000 36155 1 Pub.

COMPAÑIA COLBRAN S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que COMPAÑIA COLBRAN S.A., Ficha V-21/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "COMPAÑIA COLBRAN S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 16 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2

El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 254,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1987. Ana Mª Labanca. Escribana. — 2601. Montevideo, 13.6.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "COMPAÑIA COLBRAN S.A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Irene Bruno de Córdoba. Nora A. Annunziatto.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 10.11.89 con el Número 714 al Fº 4403 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 1989 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria

N$93.000 36156 1 Pub.

INVERSORA LUMIRT S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que INVERSORA LUMIRT S.A., Ficha V-19/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye " INVERSORA LUMIRT S.A. " Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas Montevideo, 16 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 254,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1987. Ana Mª Labanca.

Escribana. — 2599. Montevideo, 13.6.989. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de " INERSORA LUMIRT S.A. " constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Irene Bruno de Córdoba. Nora A. Annunziatto.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.11.89 con el Número 733 al Fº 4523 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 1989 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria

N$93.000 36157 1 Pub.

BRINWOL TRADING S.A.

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber que BRINWOL TRADING S.A., Ficha V.18/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. — Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su art. 7º, se constituye "B R I N W O L TRADING S.A." Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. — Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Artículo 4. — Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio

Artículo 6 — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Artículo 7. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales, J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Artículo 8. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Artículo 10. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. 5 acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Artículo 12. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez Los firmantes solicitan a la Escribana actuante. la certificación de sus firmas Montevideo, 16 de octubre de 1987. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484 ,Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del Banco República hoy, es de N$ 254,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1987. Ana Mª Labanca.

Escribana. — 2598. Montevideo, 13.6.89. VISTOS: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar el estatuto de "B R I N W O L TRADING S.A." constituída al amparo del art. 7 de la Ley 11073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 2 de fs. 4: Como pide. Irene Bruno de Córdoba. Nora A. Annunziatto.

La resolución fue notificada con fecha 21 de junio de 1989.

REGISTRO PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripto el 13.11.89 con el Número 729 al Fº 4498 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 1989 — Esc. Alondra G. Boada. Actuaria

N$93.000 36158 1 Pub.

CAM SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210000120014)

Avda. Gral. Flores 4477

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	32:900.332.00
Créditos por ventas	56:669.039.00
Otros créditos	1:044.513.00
Bienes de cambio	58:167.487.00
Bienes de uso	277:307.846.00
Total del Activo	426:089.217.00

Pasivo —

Deudas comerciales	11:738.582.00
Deudas diversas	34:172.364.00
Deudas a largo plazo	217:935.472.00
Capital social	2:100.000.00
Ajustes al patrimonio	305:602.024.00
Reservas	5:464.599.00
Resultados acumulados	(150:923.824.00)
Total Pasivo y Patrimonio	426:089.217.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	341:141.260.00
Descuentos y bonificaciones	(2:935.189.00)
Ingresos operativos netos	338:206.071.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(191:202.565.00)
Resultado bruto	147:003.506.00
Gastos administración y ventas	(116:572.263.00)
Resultados financieros	(75:849.298.00)
Resultados netos	(45:418.055.00)

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas reunida el 27 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 y 58 del Libro Copiador de Balances de la empresa, certificado el día 25 de julio de 1978 y anotado con el Nº 3223 a folio 231 del Libro Nº 18.

N$ 17.400,00 — 15626 — 1 pub.

ALTIFAN S. A.

(R.U.C. 211339290011)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Otros créditos	123.390.00
Bienes de uso	5:850.831.95
Total del Activo	5:974.221.95

Pasivo —

Deudas financieras	2:153.200.00
Deudas diversas	522:265.90
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al patrimonio	4:693.126.55
Resultados acumulados	(2:394.370.50)
Total Pasivo y Patrimonio	5:974.221.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(239.674.00)
Resultado neto	(239.674.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 28 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 12.600,00 — 15640 — 1 pub.

GRINLAR S. A.

(R.U.C. 211433090012)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	666.159.00
Otros créditos	77.421.00
Intangibles	3:473.558.00
Total del Activo	4.280.138.00
Cuentas de orden y contingencias	1:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:092.015.00
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al Ptrimonio	2:130.183.00
Resultados acumulados	(942.060.00)
Total del Pasivo y Patr.	4:280.138.00
Cuentas de orden y contingencias	1:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

	N$
Gtos. de Adm. y ventas	(69.364.00)
Resultado Neto	(69.364.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 32 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 13.500.00 — 15641 — 1 pub.

BBC
BROWN BOVERI SUDAMERICANA

(Sucursal Montevideo)

(R.U.C. 210144720019)

Canelones 824

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:746.603.00
Créditos por ventas	11:706.101.00
Otros créditos	5:171.977.00
Bienes de cambio	52:215.872.00
Bienes de uso	5:691.445.00
Total Activo	76:531.998.00

Cuentas de orden y contingencias:

Compromisos de garantías	28:963.580.00

Pasivo —

Deudas comerciales	73:786.096.00
Deudas diversas	2:562.511.00
Capital social	100.00
Reservas	106.757.00
Total Pasivo	76:531.998.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acreedores por garantías	28:963.580.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	96:565.309.00
Costo de los bienes vendidos	(72:343.326.00)
Resultado bruto	24:221.983.00
Gastos de administración y venta	(28:507.602.00)
Resultados diversos	(672.436.00)
Resultados financieros ..	(33:142.375.00)
Resultados extraordinarios	38:176.964.00
Resultado neto	76.534.00

La utilidad del Ejercicio se transfirió a la cuenta de la Casa Matriz.

Dejamos constancia que no se realiza Asamblea Anual de Accionistas por tratarse de una Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94, 95 y 96 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2898 al folio 43 con fecha 14 de junio de 1957.

N$ 15.600,00 — 15684 — 1 pub.

CAULIN COMPANY S. A.

(R.U.C. 211777980019)

Avda. 18 de Julio 1044 (Of. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	45.436.42
Inmueble Catrilo	53.330.00
Suscriptores de acciones	149.993.18
Acciones a emitir	800.000.00
Gastos de constitución ..	135.40
Total del Activo	1:048.895.00

Pasivo —

Acreedores comerciales .	48.895.00
Capital integrado	50.006.82
Capital suscrito	149.993.18
Capital autorizado	800.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:048.895.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, 8 de 1966 con el Nº 2379 al folio 219 del Libro Nº 16 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 12.000,00 — 15685 — 1 pub.

BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211878820017)

Bulevar Artigas 1436

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:773.644.00
Inversiones temporarias .	21.527.00
Créditos por ventas	105:947.063.00
Otros créditos	216:859.233.00
Bienes de cambio	68:050.381.00
Créditos a largo plazo ..	6:381.886.00
Bienes de uso	11:055.424.00
Intangibles	13:240.647.00
Total del Activo	433:329.805.00
Cuentas de orden y contingencias	2:223.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	12:600.693.00
Deudas financieras	306:687.365.00
Deudas diversas	50:413.567.00
Capital social	117:777.000.00
Aportes no capitalizados	21.525.00
Resultados acumulados .	(54:170.345.00)
Total del Pasivo y Patr.	433:329.805.00
Cuentas de orden y contingencias	2:223.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos ...	248:409.706.00
Desc., Bonif., Imp., etc.	(1:214.969.00)
Ingresos Oper. Netos	247:194.737.00
Costo de los Bienes Vendidos o Servicios Prestados	(128:076.976.00)
Resultado Bruto ..	119:117.761.00
Gtos. de Adm. y ventas	(178:444.950.00)
Resultados diversos ..	185:170.710.00
Resultados financieros .	(125:602.563.00)
Resultados Extraord. ..	98.568.00
Ajustes a Result. Ant. .	(339.526.00)
Resultado Neto	0.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 17.400.00 — 15689 — 1 pub.

FOREIGN INVESTMENTS S. A.

(R.U.C. 211802720011)

Sarandí 690 P, 2 Esc. 209

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	U$S
Inversiones Temporarias ...	15.000.00
Intangibles	189.93
Total del Activo	15.189.93

Pasivo —

Deudas Financieras	364.70
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados	(174.77)
Total del Pasivo	15.189.93

U$S

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1989

Gastos de Administración y Ventas	(24.74)
Resultado Neto	(24.74)

Son acciones al portador, valor nominal, compradas a Hillary S. A.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 1989.

Inspecció General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja conhtancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 9 de lLibro Inventario, inscripto con el Nº 9.948, al N. 301 del Libro 38, el 18 de agosto de 1986, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 11.400,00 — 15620 — 1 pub.

AYLANA S. A.

(R.U.C. 211338710017)

Avda. Uruguay 872 (P. 7)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	565.800.00
Bienes de uso	6:424.881.00
Total Activo	6:990.481.00
Cuentas de orden y contingencias	1:000.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:903.617.14
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al Patr.	4:215.195.56
Resultados acumulados ..	(1:128.331.70)
Total Pasivo y Patr. .	6:990.481.00
Cuentas de orden y contingencias	1:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

	N$
Gtos. de Adm. y ventas .	(102.354.00)
Resultado Neto	(102.354.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fojas 30 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 14.400.00 — 15642 — 1 pub.

GRAFINAL S. A.

(R.U.C. 21000158001 9)

Galicia 1966

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	21:471.175.00
Créditos por Ventas .	543:438.010.00
Otros Créditos	10:439.310.00
Bienes de Cambio ...	271:763.715.00
Inversiones a Largo Plazo	180:000.000.00
Bienes de Uso	474:382.326.00
Total del Activo ...	1.501:494.536.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Comerciales .	425:600.585.00
Deudas Financieras ..	235:864.585.00
Deudas Diversas	33:307.497.00
Previsiones	7:753.261.00
Deudas a Largo Plazo	282:549.538.00
Capital Social	10:000.000.00
Aportes no Capitalizados	9:606.836.00
Ajustes al Patrimonio	449:440.248.00
Reservas	6:679.580.00
Resultados Acumulados	18:768.825.00
Resultados del Ejercicio	21:923.581.00
Total de Pasivo y Partimonio	1.501:494.586.00

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos .	1.330:387.289.00
Bonificaciones	(57:737.878.00)
Ingresos Operativos Netos	1.272:649.411.00
Costo de lo Vendido .	(871:317.523.00)
Resultado Bruto	401:331.888.00
Gastos de Administración y Ventas ..	(249:511.667.00
Resultados Diversos .	26:567.037.00
Resultados Financieros	(275:802.975.00
Resultados Extraordinarios	119:339.298.00
Resultado Neto	21:923.581.00

Proyecto de Distribución de Uilidades

Ejercicio Finalizado el día 31 de diciembre de 1988

	N$
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	21:923.581.00
	21:923.581.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebreda el día 23 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los estados contables que anteceden están copiados en el Libro de Actas de Directorio Nº 2048 Fº 370 Lº 17 rubricado el 2 de mayo de 1967 a fojas 168, 169 y 170.

N$ 19.200,00 — 15562 — 1 pub.

C.I.E.M.S.A.

(R.U.C. 211057180014)

Río Branco 1342 Of. 502

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:506.924.00
Inversiones temporarias .	185.936.00
Créditos por ventas	37:967.509.00
Otros créditos	1:512.097.00
Bienes de cambio	17:011.314.00
Bienes de uso	20:908.276.00
Intangibles	3.104.00
Total del Activo	80:095.160.00

Pasivo —

Deudas comerciales	23:995.824.00
Deudas financieras	2:689.690.00
Deudas diversas	24:933.379.00
Capital social	1:000.000.00
Aportes no capitalizados.	5:200.000.00
Ajustes al patrimonio ..	9:100.565.00
Reservas	2:444.162.00
Result. acumulados	10:731.540.00
Total del Pasivo y Patrim.	80:095.160.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio

	N$
Ingresos operativos ..	274:968.455
Ingr. operativos netos.	274:968.455
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(225:543.241
Resultado bruto	49:425.21
Gastos de adm. y ventas	(26:797.714
Result. financieros ...	85.543
Result. extraordinarios	1.923
Ajustes a resultados de ejs. anteriores	(5:824.054
Impuesto a la Renta ..	(6:159.372
Resultado neto	10:731.540

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio

	N$
A reservas volunt. libres..	4:231.540
A propietarios en efectivo	6.500.000
	10:731.540

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 59 a 63 del libro inventario.

N$ 19.200.00 — 15692 — 1 pub.

OSOR S. A.

(R.U.C. 211401880018)

Arenal Grande 2435|37

Estado de Situación Patrimonial al de abril de 1988

Activo —

Disponibilidades	1:033.881
Créditos por ventas	354.900
Otros créditos	2.506
Bienes de cambio	26.607
Bienes de uso	40:233.060
Total de Activo	41:650.954
Cuentas de orden y contingencias	25.000

Pasivo —

Deudas financieras	198.000
Deudas diversas	41:215.433
Capital social	25.000
Ajustes al patrimonio ..	178.277
Result. acumulados	34.244
Total del Pasivo y Patrim.	41:650.954
Cuentas de orden y contingencias	25.000

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril 1988

Ingresos operativos	1:419.600.00
Ingr. operativos netos....	1:419.600.00
Resultado bruto	1:419.600.00
Gastos de adm. y ventas	(885.184.00)
Result. financieros	(400.000.00)
Resultado neto	134.416.00

Distribución de utilidades

A result. acumulados	134.416.00
	134.416.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre 1988.

Innspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 setiembre 1983.

N$ 15.600.00 — 15695 — 1 pub.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.

(R.U.C. 210002700018)

Avda. Gral. Flores 2418

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	481.234.332.01
Créditos por ventas ...	1.167:477.841.79
Otros créditos	40:029.680.68
Bienes de cambio	2.336:423.869.38
Bienes de uso	912:981.570.51
Total Activo	4.938:147.294.37
Cunetas de orden y contingencias	515:567.390.91

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales ...	2.198:977.244.49
Deudas financieras	476:548.514.92
Deudas diversas	157:069.238.15
Capital integrado	185:345.618.50
Ajustes al patrimonio .	828:468.917.33
Reservas	387:220.774.54
Resultados del ejercicio	704:516.986.44
Total Pasivo y Patr. .	4.938:147.294.37
Cuentas de orden y contingencias	515:567.390.91

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

A Reservas:

Voluntarias libres	390:009.761.44
Voluntarias afectadas	25:287.230.00

A Propietarios:

En efectivo 25 por ciento sobre capital integrado .	46:336.405.00
En acciones 15 o|o sobre capital integrado	27:801.843.00

A otros destinos:

Remuneración al Directorio	79:981.319.00
Cargas sociales sobre remuneración al Directorio	7:025.386.00
Reservas para impuestos	128:075.042.00
	704:516.986.44

Estado de Resultados

Ejercicio 1o. de enero de 1988 al 31 de diciembre de 1988

Ingresos Oper.	12.138:351.461.58
Desc. y Bonif.	(121:169.715.44)
Ingresos Oper. Netos	12.017:181.746.14
Costo de los bienes vendidos	(9.223:942.739.88)
Resultado Bruto	2.793:239.006.26
Gastos de Adm. y ventas	(782:716.501.22)
Resultados Financ. .	(1.343:595.647.40)
Resultados Extraord.	37:590.128.80
Resultado Neto ..	704:516.986.44

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 20.100.00 — 15688 — 1 pub.

PUL S. A.

(R.U.C. 211401910014)

Avda. 18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

Disponibilidades	5.237.00
Otros créditos	2:373.502.00
Intangibles	7.000.00
Total de Activo	2:385.739.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	430.845.00
Deudas diversas	20.000.00
Previsiones	1:220.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	689.894.00
	2:385.739.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

Ingresos operativos	2:105.890.00
Ingrescs operativos netos	2:105.890.00
Resultado bruto	2:105.890.00
Gastos de administración y ventas	(1:453.641.00)
Resultados financieros ..	49.476.00
Resultado neto	701.725.00

Distribución de Utilidades

A resultados acumulados	701.725.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1983.

N$ 15.000,00 — 15696 — 1 pub.

PORTEZUELO S. A.

(R.U.C. 210952460017)

Avda. 18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

Otros créditos	381.225.00
Bienes de cambio	124.346.00
Bienes de uso	48:710.061.00
Intangibles	4.925.00
Total de Activo	49:220.557.00

Pasivo —

Deudas comerciales	279.515.00
Deudas diversas	6:194.566.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	14:316.387.00
Reservas	31:177.644.00
Resultados acumulados .	(2:772.555.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	49:220.557.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1988

Ingresos operativos	14:144.683.00
Ingresos operativos netos	14:144.683.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:811.307.00)
Resultado bruto	11:333.376.00
Gastos de administración y ventas	(8:335.578.00)
Resultados financieros ..	(2:868.747.00)
Resultado neto	129.051.00

Destino de Utilidades

A resultados acumulados	129.051.00
	129.051.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 46 y 47 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo del año 1980.

N$ 15.000,00 — 15697 — 1 pub.

VERNOL S. A.

(R.U.C. 211216040017)

Ituzaingó 1309 (P. 3, Esc. 7)

Estados de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Disponibilidades	9:726.250.00
Créditos por ventas	17:942.937.00
Otros créditos	4:158.001.00
Bienes de cambio	35:132.087.00
Bienes de uso	2:347.867.00
Intangibles	14:295.600.00
Total del Activo	83:602.742.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	58:337.908.00
Deudas Diversas	2:959.065.00
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:575.973.00
Reservas	2:065.878.00
Resultados Acumulados .	18:603.918.00
Total del Pasivo y Patrimonio	83:602.742.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1988

Ingresos operativos netos	172:757.432.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(86:543.497.00)
Resultado bruto	86:213.935.00
Gastos de adm. y ventas	(50:132.575.00)
Resultados financieros .	(21:477.442.00)
Resultado neto	14:603.918.00

Distribución de Utilidades

Reservas voluntarias libr.	1:603.918.00
En efectivo a Propietarios	6:500.000.00
Resultados acumulados .	6:500.000.00
	14:603.918.00

Aprobados por Asamblea del 4 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Actas de Directorio y Asambleas en el folio 43, certificado por el Registro Publico y General de Comercio con el Nº 9185 al folio 2 del libro 33 de fecha 21 de setiembre de 1981.

N$ 13.200,00 — 15698 — 1 pub.

STESER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211551970012)

Sarandí 690 P. 2 (Esc. 209)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	50.000.00
Bienes de uso	2.900.000.00
Total del activo	2.950.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2.900.000.00
Capital Social	50.000.00
Total del pasivo	2.950.000.00

Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1988

Sin Resultados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Mayo de 1989, y se encuentran copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro I[illegible] de Comercio co[illegible] folio 325 del l[illegible] agosto de 1987. [illegible] Sin Resultados.

N$ [illegible].700.00 — 15621 [illegible]

FILSO S[illegible]

(R.U.C. 210121[illegible]

(Juan Carlos Gómez 1

Estado de Situació[illegible] al 31 de diciemb[illegible]

Activo —

Disponibilidades .....
Crédit[illegible] por ventas ..
Otros créditos ....
Bienes de cambio ...
Bienes de uso ....
Intangibles ....

Total del Activo ....

Pasivo —

Deudas comerciales ..
Deudas financieras ...
Deudas diversas ......
Capital social ....
Ajustes al Patrimonio
Reservas ....
Resultados acumulados
Total del Pasivo y Pat[illegible]monio ....

Estado de Resultados finalizado el 31 de D[illegible]

Ingresos Operativos N[illegible]tos ....
Costo de los Bienes V[illegible]didos ....

Resultado Bruto .....
Gtos. de Adm. y Ventas
Resultados Financieros
Resultados Extraordinarios ....

Resultado Neto .....

Distribución d[illegible]

A Resultados Acumulados ....

Aprobados por [illegible]ral Ordinaria [illegible] mayo de 198[illegible]

Inspección G[illegible] División Socie[illegible] Deja constanc[illegible] precedentes s[illegible] páginas Nº 5[illegible]tario certifica[illegible] Público y Gen[illegible] 6 de setiemb[illegible] con el Nº 848[illegible] Nº 42.

N$ 15.600.00 — 157[illegible]

P. & T. M. S. A.

(R.U.C. 211076400016)

Colonia 909 Esc. 302

Balance General al 31 de enero de 1986

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	62.406.17
Acciones a emitir	9.600.00
Total del Activo	72.006.17

Pasivo —

Capital integrado	2.400.00
Capital autorizado	9.600.00
Result. acumulados	128.637.59
Resultados del ejercicio	(68.631.42)
Total del Pasivo y Patrim.	72.006.17

Cuentas de Pérdidas y Ganacias al 31 enero de 1986

Ganancias —

	U$S
Rendimiento de valores	12.367.33
Intereses	5.047.28
	17.414.61

Pérdidas —

Impuestos	416.35
Gastos generales	0.40
Dif. de cotización	85.629.28
Result. del ejercicio	(68.631.42)
	17.414.61

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 mayo de 1989.

No se prevee distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Directorio y Asamblea según Fs 33 y 34 certificado.

N$ 13.800.00 — 15739 — 1 pub.

P. & T. M. S. A.

(R.U.C. 211076400016)

Colonia 909 Esc. 302

Balance General al 31 de enero de 1987

Activo —

	U$S
Deudores en el texirior	48.443.47
Acciones a emitir	9.600.00
Total del Activo	58.043.47

Pasivo —

Acreedores fiscales	187.22
Capital integrado	2.400.00
Capital autorizado	9.600.00
Result. acumulados	60.006.17
Resultado del ejercicio	(14.149.92)
Total del Pasivo y Patrim.	58.043.47

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1987

Ganancias —

	U$S
Intereses	7.859.10

Pérdidas —

Impuestos	187.22
Gastos generales	25.20
Dif. de cotización	21.796.60
Resultado del ejercicio	(14.149.92)
	7.859.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Directorio y Asamblea según Fs. 33 y 34 certificado.

No se prevee distribución de utilidades.

N$ 13.500.00 — 15740 — 1 pub.

P. & T. M. S. A.

(R.U.C. 211076400016)

Colonia 909 Esc. 302

Balance General al 31 de enero de 1988

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	33.377.77
Acciones a emitir	9.600.00
Total Activo	42.977.77

Pasivo —

Acreedores fiscales	331.99
Capital integrado	2.400.00
Capital autorizado	9.600.00
Resultados acumulados	45.856.25
Resultado del ejercicio	(15.210.47)
Total Pasivo y Patrimonio	42.977.77

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1988

Ganancias —

	U$S
Intereses	9.104.00

Pérdidas —

Impuestos	144.77
Gastos generales	23.10
Diferencia de cotización	24.146.60
Resultado del ejercicio	(15.210.47)
	9.104.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 mayo de 1989.

No se prevee distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Directorio y Asamblea según Fs. 33 y 34 certificado.

N$ 13.500.00 — 15741 — 1 pub.

HANDELSAG S. A.

(R.U.C. 210595430015)

Colonia 909 (Esc. 302)

Balance General al 31 de enero de 1986

Activo —

	N$
Caja	12:891.10
Deudores en el Exterior	1:825.353.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total del Activo	1:878.244.10

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados	1:470.114.70
Resultado del Ejercicio	358.129.40
Total del Pasivo y Patrimonio	1:878.244.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1986

Ganancias —

	N$
Rendimiento de valóres	1:650.142.00
Intereses	191.607.00
	1:841.749.00

Pérdidas —

Gastos generales	784.00
Impuestos	7.376.60
Diferencia de cotización	1:475.459.00
Resultado del Ejercicio	358.129.40
	1:841.749.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en

libro "Actas de Asamblea y Directorio", según fos. 54 y 55 certificado. No se prevé distribución de utilidades.

N$ 14.100,00 — 15742 — 1 pub.

GAVINOR S. A.

(R.U.C. 211446980011)

Sarandí 690|209

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

Disponibilidades	3:416.355.00
Otros Créditos	180.706.20
Bienes de Cambio	4:048.192.00
Intangibles	9.795.00
Total Activo	7:655.047.20

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	7:626.500.00
Deudas Diversas	6.154.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ..	(2:605.80)
Total Pasivo y Patrimonio	7:655.048.20

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado .....t.....	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de enero de 1989

Gtos. de Adm. y Ventas ..	(170.571.20)
Resultados Diversos	170.574.20
Resultados Financieros ...	(3.00)
Resultado Neto	——o——

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas Nº 22 del Libro Inventario, certificado con el Número 3896 al folio 105 del libro Nº 37, el 11 de octubre de 1984.

N$ 14.700.00 — 15623 — 1 pub.

HAND[illegible]G S. A.

(R.U.C. [illegible]595430015)

Coloni[illegible] 302)

Bal[illegible] [illegible]ral al 31 d[illegible] en[illegible] [illegible]e 1987

Activo —

	N$
Caja	10.896.10
Deudores en el Exte[illegible]ior	1:804.268.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total del Activo	1:855.164.10

Pasivo —

Acreedores fiscales	5.515.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados .	1:828.244.10
Resultados del Ejercicio (	28.595.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:855.164.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1987

Ganancias —

	N$
Intereses	359.043.00

Pérdidas —

Gastos generales	1.995.00
Impuestos	5.515.00
Diferencia de cotización .	380.128.00
Resultado del Ejercicio .. (	28.595.00)
	359.043.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro "Actas de Asamblea y Directorio", según Fos. 54 y 55 certificado. No se prevé distribución de utilidades.

N$ 13.800.00 — 15743 — 1 pub.

HANDELSAG S. A.

(R.U.C. 210595430015)

Colonia 909 (Esc. 302)

Balance General al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Caja	8.846.10
Deudores en el Exterior .	1:413.075.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total del Activo	1:461.921.10

Pasivo —

Acreedores fiscales	10.944.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados ..	1:799.649.10
Resultado del Ejercicio .. (	398.672.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:461.921.10

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1988

Ganancias —

	N$
Intereses	582.252.00

Pérdidas —

Gastos generales	2.050.00
Impuestos	5.429.00
Diferencia de cotización	973.445.00
Resultado del Ejercicio . (	398.672.00
	582.252.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los pre[illegible] tes estados se hallan copiado[illegible] libro "Actas de Asamblea [illegible] rectorio", según Fos. 54 y [illegible] tificado. No se prevee [illegible] ción de utilidades.

N$ 13.800,00 — 15744 — 1 pub.

URUMEL S. A.

(R.U.C. 211446380014)

Rio Branco 1511

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

Disponibilidades	1:834.80
Otros Créditos	13:964.60
Intangibles	27:513.20
Total del Activo	43:312.60

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	18:042.60
Total del Pasivo	43.312.60

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados
al 31 de marzo de 1989

Gastos de Adm. y Ventas ...	(8:541.00)
Resultado Neto	(8:541.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas No. 19 del Libro Inventario, inscriptos con el número 4806, al folio 133 del Libro 36, el 14 de diciembre de 1985, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 13.200.00 — 15622 — 1 pub.

HANDELSAG S. A.

(R.U.C. 210595430015)

Colonia 909 Esc. 392

Balance General al 31 de enero de 1989

Activo. —

	N$
Caja	4.326.00
Deudores en el exterior ..	1:745.657.00
Acciones a emitir	40.000.00
Total del Activo	1:789.983.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	16.177.00
Capital integrado	10.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Resultados acumulados .	1:400.977.00
Resultado del ejercicio ..	322.829.00
Total del Pasivo y Patrim.	1:789.983.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1989

Ganancias —

	N$
Intereses	1:050.994.00

Pérdidas —

Gastos generales	4.520.00
Impuestos	5.233.00
Diferencia de cotización ..	718.412.00
Resultado del ejercicio	322.829.00
	1:050.994.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 26 mayo de 1989.

No se prevee distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Actas de Asamblea y Directorio según Fs. 54 y 55 certificado.

N$ 13.800.00 — 15745 — 1 pub.

DEFINICION S. A.

(R.U.C. 211270100014)

Brigadier Laval 1532 P. 9 Ap. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

Disponibilidades	973.010.00
Invers. temporarias	5.000.00
Créditos por ventas	10:132.574.00
Otros créditos	285.958.00
Bienes de uso	3:196.800.00
Intangibles	11.000.00
Total Activo	14:604.342.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:575.443.00
Deudas diversas	6:751.239.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	1:227.660.00
Total Pasivo y Patrimonio	14:604.342.00

Estado de resultados al 3 octubre 1988

Ingresos operativos ..	37:661.771.00
Costo de los bienes ven.	(22:706.456.00)
Resultado bruto	14:955.315.00
Gtos. adm. y ventas ..	(13:725.407.00)
Resultados financieros .	(20.973.00)
Resultado neto	1:208.935.00

Se deja constancia que las utilidades pasan a próximos ejercicios.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17 marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas N.o 59 del libro Inventario certificado con el N.o 6295 al F.o 256 del libro 32 el 29 junio 1982.

N$ 14.100.00 — 15808 — 1 pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Bienes de Uso	231.949.00
Total del Activo	231.949.00

Pasivo —

Deudas Diversas	42.828.00
Capital Social	230.00
Ajustes al Patrimonio	228.997.00
Reservas	3.346.00
Resultados Acumulados ...	(43.452.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	231.949.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1982

No hubo Resultados.

Aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 10 de setiembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, a folios 66 al 67, certificados.

N$ 11.400.00 — 15888 — 1/pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1983

Activo —

	N$
Bienes de Uso	255.144.00
Total del Activo	255.144.00

Pasivo —

Deudas Diversas	61.188.00
Capital Social	230.00
Ajustes al Patrimonio	252.192.00
Reservas	3.346.00
Resultados Acumulados ...	(61.812.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	255.144.00

Estado de Resultados

Ejerchicio finalizado el día
30 de abril de 1983

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(13.828.00)
Resultados Financieros ...	(4.532.00)
Resultado Neto	(18.360.00)

Aprobados por Asamblea General de Socios de fecha 10 de setiembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, a folios 62 al 69 certificados.

N$ 12.600.00 — 15889 — 1/pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1984

Activo —

	N$
Bienes de Uso	280.659.00
Total del Activo	280.659.00

Pasivo —

Deudas Diversas	91.763.00
Capital Social	230.00
Ajustes al Patrimonio	277.707.00
Reservas	3.346.00
Resultados Acumulados	(92.387.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	280.659.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1984

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(22.143.00)
Resultados Financieros	(8.432.00)
Resultado Neto	(30.575.00)

Aprobados por Asamblea General de Socios de fecha 10 de setiembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, a folios 70 al 71 certificados.

N$ 12.000.00 — 15890 — 1/pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abrii de 1985

Activo —

	N$
Bienes de Uso	308.665.00
Total del Activo	308.665.00

Pasivo —

Deudas Diversas	108.881.00
Capital Social	230.00
Ajustes al Patrimonio	305.713.00
Reservas	3.346.00
Resultados Acumulados	(109.505.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	308.665.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día
30 de abril de 1985

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(17.118.00)
Resultado Neto	(17.118.00)

Aprobados por Asamblea General de Socios de fecha 28 de agosto de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, a folios 72 al 73 certificados.

N$ 12.000.00 — 15891 — 1/pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Bienes de Uso	339.532.00
Total del Activo	339.532.00

Pasivo —

Deudas Diversas	212.547.00
Capital Social	230.00
Ajustes al Patrimonio	336.579.00
Reservas	3.346.00
Resultados Acumulados	(213.170.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	339.532.00

Estado de Resultados

Ejerchicio finalizado el día
30 de abril de 1986

	N$
Gastos de administración y ventas	(-66.128.00)
Resultados financieros	(-37.537.00)
Resultado neto	(-103.665.00)

Aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 12 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios de folios 74 al 75 certificados.

N$ 12.600,00 — 15892 — 1 pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Bienes de uso	373.485.00
Total del Activo	373.485.00

Pasivo —

Deudas diversas	402.373.00
Capital social	230.00
Ajustes al Patrimonio	370.532.00
Reservas	3.346.00
Resultados acumulados	(-402.996.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	373.485.00

Estado de Resultados

Ejerchicio finalizado el día
30 de abril de 1987

Gastos de administración y ventas	(156.241.00)
Resultados financieros	(33.585.00)
Resultado neto	(-189.826.00)

Aprobados por la Asamblea General de Socios de fecha 30 de junio de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios de folios 76 al 77 certificados.

N$ 12.000,00 — 15893 — 1 pub.

GUERIDON S. A.

(R.U.C. 211557590017)

18 de Julio 1516 (P. 8 - Esc. 6)

Estado de Sitpación Patrimonial
al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.683.00
Otros créditos	33.333.00
Bienes de uso	13:140.037.00
Intangibles	91.667.00
Total de Activo	13:270.720.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	(13:246.194.00)
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados . (	474.00)
Total del Pasivo y Patr.	13:270.720.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Gtos. de Adm. y ventas .	(848.00)
Resultado Neto	(848.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 21 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de octubre de 1986.

N$ 15.000.00 — 15911 — 1 pub.

CIOLI S. A.

(R.U.C. 211603160016)

Rocha 2543

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.766.00
Otros créditos	77.227.00
Bienes de uso	25:883.008.00
Intangibles	35.800.00
Total de Activo	26:012.801.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:626.383.00
Deudas financieras	18:872.144.00
Deudas diversas	2:492.966.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados . (	3.692.00)
Total del Pasivo y Patr.	26:012.801.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital atuorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

	N$
Gtos. de Adm. y ventas ..	(388.862.00)
Resultados diversos	385.000.00)
Resultado Neto	(3.862.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 21 y 22 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1986.

N$ 15.000.00 — 15910 — 1 pub.

CLEMER S. A.

(R.U.C. 211458800013

Buenos Aires 484 Esc· 21

Estado de Situación al 31 diciembre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias ..	203.625.00
Otros créditos	9.363.00
Total del Activo	212.988.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	189.045.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	(1.057.00)
Total del Pasivo y Patrim.	212.988.00
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de resultados al 31 diciembre de 1988

Resultados financieros	(4.998.00)
Resultado neto	(4.998.00)

Aprobados por la asamblea de fecha 13 marzo 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1986 con el número 676 al F.o 19 del libro 40.

N$ 13.800.00 — 16078 — 1 pub.

ASKEL S. A.

(R.U.C. 211439130016)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 31 diciembre 1988

Activo —

Inversiones temporarias .	203.625.00
Otros créditos	12.539.00
Total del Activo	216.164.00
Cuentas de orden y contingencias (acciones a emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	190.710.00
Capital social	25.000.00
Resultados netos	454.00
Total del Ptasvio y Patrim.	216.164.00
Cuentas de orden y contingencias (capital autorizado a sustcribir)	25.000.00

Estado de resultados al 31 diciembre 1988

Resultados financieros	1.078.00
Resultado neto	1.078.00

Proyecto de destino de los resultados:

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 2 mayo 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Cotmercio el 5 de noviembre de 1987 con el número 16.118 al F.o 401 del libro 41.

N$ 13.800.00 — 16079 — 1 pub.

BLOKER S. A.

(R.U.C· 211526390018)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Inversiones Temporarias ..	203.625.00
Otros Créditos	15.982.00
Total del Activo	219.607.00
Cuentas de Orde ny Contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	177.615.00
Capital Social	40.000.00
Resultados Acumulados ...	1.992.00
Total del Pasivo y Patrimonio	219.607.00
Cuentas de Orden y Contingencias	10.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

Resultados Financieros	(668.00)
Resultado Neto	(668.00)

Aprobados por la Asamblea de fecha 1º de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1987 con el Nº 8.966 al Fº 211 del Libro Nº 41.

N$ 13.800,00 — 16077 — 1 pub.

CHAJARI
Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Bienes de uso	154.633.00
Total del Activo	154.633.00

Pasivo —

Deudas diversas	19.134.00
Capital social	230.00
Ajustes al Patrimonio ...	151.680.00
Reservas	3.346.00
Resultados acumulados ..	(-19.757.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	154.633.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(6.208.00)
Resultados financieros ...	(476.00)
Resultado neto	(-6.208.00)

Aprobados por Asamblea General de Socios de fecha 19 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios de Folios 60 al 61 certificados.

N$ 12.600,00 — 15885 — 1 pub.

CHAJARI
Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Bienes de uso	154.633.00
Total del Activo	154.633.00

Pasivo —

Deudas diversas	24.485.00
Capital social	230.00
Ajustes al Patrimonio	151.680.00
Reservas	3.346.00
Resultados acumulados ..	(-25.108.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	154.633.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.096.00)
Resultados financieros ..	255.00
Resultado neto	(-5.351.00)

Aprobados por Asamblea General de Soicos de fecha 10 de setiembre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios de Folios 62 al 63 certificados.

N$ 12.000,00 — 15886 — 1 pub.

CHAJARI
Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1981

Activo —

	N$
Bienes de uso	154.633.00
Total del Activo	154.633.00

Pasivo —

Deudas diversas	42.829.00
Capital social	230.00
Ajustes al Patrimonio ..	151.680.00
Reservas	3.346.00
Resultados acumulados .	(-43.452.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	154.633.00)

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(11.930.00)
Resultados financieros ..	(6.414.00)
Resultado neto	(-18.644.00)

Aprobados por Asamblea General de Socios de fecha 10 de setiembre de 1984.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios de Folios 64 al 65 certificados.

N$ 12.000,00 — 15887 — 1 pub.

CHAJARI Soc. en Comandita

(R.U.C. 210757540015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Bienes de uso	410.834.00
Total del Activo	410.834.00

Pasivo —

Deudas diversas	919.988.00
Capital social	230.00
Ajustes al Patrimonio	407.881.00
Reservas	3.346.00
Resultados acumulados ...	(-920.611.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	410.834.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(-517.615.00)
Resultado neto	(-517.615.00)

Aprobados por la Asamblea General de Socios de fechas 30 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventarios de folios 78 al 79 certificados.

N$ 12.000,00 — 15994 — 1 pub.

Soc. en Comand...

C. 210757540015)

Situación Patrim...ial de abril de 1989

N$

...les	920...1.00
...)	69...65.00
...ctivo	1:61...76.00
...cieras	1:50...9.00
... .	...30.00
...atrimonio ...	69...112.00
... .	...346.00
...umulados ...	(-58...011.00)
...asivo y Patri-	1:61...676.00

...do de Resultados

...cio finalizado el día ... de abril de 1989

N$

administración	(-583.011.00)
...neto	(-583.011.00)

...dos por la Asamblea Gene... le Socios de fecha 7 de ju... de 1989.

...ción General de Hacienda. — ...ión Sociedades Anónimas. — ... constancia que los presen... stados se hallan copiados en ...bro de Inventarios de folios ...l 81 certificados.

...,00 — 15895 — 1 pub.

...COBO SINGER S. A.

...R.U.C. 211029890010)

Piedras 252

...le Situación Patrimonial al ...30 de junio de 1988

— N$

...dades	265.279.00
...or Ventas ...	17:135.873.00
...itos	1:248.746.00
...Cambio	36:826.845.00
...Uso	15:736.188.00
... .	6.000.00
...l Activo	71:218.931.00
...de Orden y ...encias	25.000.00
...es a Emitir	

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	56:751.041.00
Deudas Financieras	5:387.503.00
Deudas Diversas	4:949.037.00
Previsiones	618.912.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio .	571.496.00
Reservas	561.383.00
Resultados Acumulados	2:354.559.00
Total del Pasivo y Patrimonio	71:218.931.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Capital Autorizado a Suscribir.	

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos Operativos ...	219:430.698.00
Ingresos Op. Netos ...	219:430.698.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados .	(184:923.234.00)
Resultado Bruto	34:507.464.00
Gastos de Administración y Ventas	(20:547.165.00)
Resultados Diversos ..	104.149.00
Resultados Financieros	(12:330.392.00)
Resultados Extraordinarios	114.463.00
Resultado Neto	1:848.519.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Previsión P. Impuestos	535.482.00
A Propietarios en Efectivo	1:310.000.00
A Resultados Acumulados	3.037.00
	1:848.519.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 94 y 95 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el ... de .... del año 19...

N$ 20.100,00 — 15913 — 1 pub.

TIFAN S. A.

(R.U.C. 211414150013)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1987

Activo —

Disponibilidades	1.612.00
Intangibles	31.458.00
Total Activo	33.070.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	22.500.00

Pasivo —

Capital social	27.500.00
Resultados acumulados	5.570.00
Total Pasivo y Patrimonio	33.070.00
Capital autoriz. a suscribir	22.500.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1987

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del Libro Inventario.

N$ 12.600,00 — 16086 — 1 pub.

TIFAN S. A.

(R.U.C. 211414150013)

25 de Mayo 477 (Esc. 53)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	12.098.00
Inversiones a largo plazo	37:686.600.00
Intangibles	20.972.00
Total del Activo	37:719.670.00
Cuentas de orden y contingencias	
Acciones a emitir	22.500.00

Pasivo —

Deudores a largo plazo ..	37:686.600.00
Capital social	27.500.00
Resultados acumulados	5.570.00
Total del Pasivo y Patrimonio	37:719.670.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autoriz. a suscrib.	22.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Gastos de adm. y ventas ...	(125.147.00)
Resultados extraordinarios	125.147.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del Libro Inventario.

N$ 12.600,00 — 16086 — 1 pub.

INTERNACIONAL SERVICE OF PROFESSIONAL CLEANING S. A.

(R.U.C. 211717500010)

Florida 1408 (Apto. 503)

Estado de Situación del Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	1:400.903.00
Créditos por ventas	3:199.670.00
Bienes de cambio	2:018.970.00
Total Activo Corriente .	6:619.543.00
Bienes de uso	15:796.163.00
Intangibles	161.810.00
Total Activo No Corriente	15:957.973.00
Total del Activo	22:577.516.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:823.810.00
Otras deudas	5:940.309.00
Total Exigibilidades ...	10:764.119.00

Patrimonio:

Capital Social	4:000.000.00
Ajustes al patrimonio ...	10:332.230.00
Reservas	1:278.306.00
Resultados del ejercicio .	(3:797.139.00)
Total Patrimonio	11:813.397.00
Total Pasivo y Patr. ...	22:577.516.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1988

Ingresos Oper. Netos ...	23:268.259.00
Ingresos Oper. Locales .	23:268.259.00
Resultado Bruto	23:268.259.00
Gtos. de Adm. y ventas	(28:322.981.00)
Intereses pagados	(19.643.00)
Resultados Extraord. ...	1:277.226.00
Resultado Neto	(3:797.139.00)

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos de Folio 16 a Folio 16 en el Libro Inventario, rubricado el día 8 de octubre de 1987 con el número 12.556 al Folio 337 del Libro No. 40 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 16.500.00 — 16089 — 1 pub.

DARCY S. A.

(R.U.C. 210250140012)

Joaquín Requena 1772

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

Disponibilidades	29:216.174.00
Créditos por ventas	89:963.877.00
Otros créditos	28:376.825.00
Bienes de cambio	93:570.621.00
Bienes de uso	58:228.145.00
	299:355.642.00

Pasivo —

Deudas comerciales	63:984.608.00
Deudas financieras	106:744.004.00
Deudas diversas	22:812.805.00
Capital Social Integrado	4:000.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	74:799.651.00
Resultados acumulados .	27:014.574.00
Total Pasivo y Patr. ...	299:355.642.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1989

Ingresos Operativos ...	524:881.812.00
Costo de los bienes Ven.	(337:304.088.00)
Resultado Bruto ..	187:577.724.00
Gtos. de Adm. y ventas	(90:518.599.00)
Resultados financieros .	(53:440.100.00)
Impuesto a la Renta .	(16:604.451.00)
Resultado Neto	27:014.574.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A dividendos	26:270.711.00
A reserva por reinversiones, Cuenta:	
Reserva por exoneración Art. 447 ley 15.903 ..	743.863.00
	27:014.574.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fos. 11 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 15.600.00 — 16090 — 1 pub.

PINTER S. A.

(R.U.C. 020042270019)

Treinta y Tres 528 (Canelones)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:227.111.20
Otros créditos	60.000.00
Bienes de uso	2:620.000.00
Intangibles	2.700.00
Total Activo	3:909.811.20
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:269.945.00
Capital social	100.000.00
Reservas	981.900.00
Resultados acumulados ..	557.966.20
Total Pasivo	3:909.811.20
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	100.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1988

	N$
Ingresos operativos	600.000.00
Gastos de administración y ventas	(42.033.80)
Resultado neto	557.966.20

Distribución de Utiiidades

Ejercicio finalizado al 31 de agosto de 1988

	N$
A reservas voluntarias libres	557.966.20

Aprobados en Asamblea General Ordinaria del día 19 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a folio 23.

N$ 16.200,00 — 16103 — 1 pub.

LAS HORTENSIAS S. A.

(R.U.C. 211439850019)

Activo —

	N$
isponibilidades	400.590.00
ienes de uso	29:425.847.00
Total Activo	29:826.437.00
:as. de orden y contingencias:	
:cciones a emitir	150.000.00

Pasivo —

ıpital integrado	850.000.00
ortes no capitalizados	18:612.131.00
ıstes al Patrimonio	24:081.094.00
as. de orden y contingencias:	
pital autorizado a suscribir	150.000.00

Estado de Resultados
.nalizado el 30 de setiembre de 1988

gresos operativos	1:934.088.00
ıgresos operativ. netos	1:934.088.00
astos de adm. y ventas	(1:474.791.00)
esultados financieros	(6:683.419.00)
Resultado neto	(6:224.122.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro "Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, según Fos. 16 y 17 certificado. No se prevee distribución de utilidades.

N$ 14.400,00 — 15738 — 1 pub.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210019830017)

Río Branco Nº 1439

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
isponibilidades	8:688.269.14
ıversiones temporarias	21:929.775.51
réditos por ventas	24:055.717.26
tros créditos	3:359.089.50
ienes de cambio	14:154.887.35
ienes de cambio no corrientes	574.074.09
ienes de uso	6:204.262.09
ıtangibles	450.00
Total Activo	78:966.524.94
uentas de orden y contingencias	15.005.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5:259.603.94
Deudas diversas	13:253.247.71
Previsiones no corrientes	4.988.53
Capital social	15.000.00
Ajustes al patrimonio	12:411.870.86
Reservas	11:523.824.49
Resultados acumulados	36:497.989.41
Total del Pasivo y Patrimonio	78:966.524.94
Cuentas de orden y contingencias	15.005.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	138:661.125.04
Costo de los bienes vendidos	(66:120.959.16)
Resultado bruto	72:540.165.88
Gastos de administración y ventas	(39:301.905.90)
Resultados diversos	1:122.620.50
Resultados financieros	9:211.377.82
Resultados extraordinarios	(303.448.25)
Resultado neto	43:268.810.05

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
A Propietarios:	
En efectivo	6:000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Personal y Directores	5:450.000.00
A resultados acumulados	17:047.989.41
A resultados acumulados 1986	6:770.820.64
A provisión fiscal	8:000.000.00
Proyecto de distribución de utilidades	43:268.810.05

Aprobados de acuerdo al Balance Tipo s/Decreto 827/976 en la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 206-241 y 242 y 243 del Libro Inventario, anotado con el Nº 2615 al folio 283 del Libro Nº 30.

N$ 20.400,00 — 16155 — 1 pub.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210019830017)

Río Branco Nº 1439

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:066.560.63
Inversiones temporarias	1:740.898.75
Créditos por ventas	12:408.272.56
Otros créditos	3:133.759.00
Bienes de cambio	3:898.201.66
Bienes de cambio - no corrientes	574.074.09
Bienes de uso	8:299.150.65
Intangibles	450.00
Total Activo	31:121.367.34
Cuentas de orden y contingencias	15.005.00
Deudas comerciales	2:748.528.40
Deudas diversas	11:187.975.70
Previsiones no corrientes	4.988.53
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	12:411.870.86
Reservas	11:523.824.49
Resultados acumulados	(6:770.820.64)
	31:121.367.34
Cuentas de orden y contingencia	15.005.00

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Utilidades se mantienen en cuenta.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986

	N$
Ingresos operativos	39:605.001.40
Ingresos operativ. netos	39:605.001.40
	(18:000.261.80)
Resultado bruto	21:604.739.60
Gastos de administración y ventas	(23:490.727.67)
Resultados diversos	874.054.20
Resultados financieros	1:005.639.95
Resultados extraordinar.	2:059.445.99
Resultado neto	2:053.152.07

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados de acuerdo al Balance Tipo s|Decreto 827|976 en la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 169 al 203 del Libro Inventario anotado con el Nº 2615 al Fo. 283 del Lo. Nº 30. Los presentes

estados resumidos están copiados al Fo. 204 y 205 del Libro Inventario referido.

N$ 18.300.00 — 16156 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA RURALISTA LOS CERRILLOS LTDA.

(C.A.RU.L.C. LTDA.)

(R.U.C. 020020470015)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	308.228.60
Créditos por ventas	125.882.73
Otros créditos	4.254.39
Bienes de uso	18:179.814.00
Total del Activo	18:618.179.72

Pasivo —

Deudas comerciales	123.495.67
Deudas financieras	1:545.132.40
Deudas diversas	989.788.73
Capital social	989.788.73
Ajustes al Patrimonio ..	20:018.845.41
Reservas	17.504.65
Resultados acumulados .	(4:436.145.14)
Total del Pasivo y Patr.	18:618.179.72

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	2:076.889.97
Ingresos Oper. Netos ..	2:076.889.97
Costo de los bienes vendidos	(2:268.947.95)
Resultado Bruto	192.057.98)
Gtos. de Adm. y ventas .	(182.483.15)
Resultados diversos	450.000.00
Resultados finaniceros .	(504.489.18)
Resultado Neto	(429.030.31

Aprobado por Asamblea Ordinaria de Socios del 5 de noviembre de 1988.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — "Montevideo, 17 de abril de 1989. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto-ley No. 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

N$ 15.000.00 — 16244 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA RURALISTA LOS CERRILLOS LTDA.

(C.A.RU.L.C. LTDA.)

(R.U.C. 020020470015)

Estado de Sitpación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	537.732.75
Créditos por ventas	616.763.70
Bienes de uso	28:027.231.00
Total del Activo	29:181.727.45

Pasivo —

Deudas comerciales	174:395.67
Deudas financieras	2:384.211.40
Deudas diversas	1:154.341.41
Capital social	359.558.00
Ajustes al Patrimonio ..	31:371.993.41
Reservas	17.504.65
Resultados acumulados .	(6:280.277.09)
Total del Pasivo y Patr.	29:181.727.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos operativos	2:895.117.51
Ingresos Oper. Netos ..	2:895.117.51
Costo de los bienes vendidos	(3:563.170.77)
Resultado Bruto	(668.053.26)
Gtos. de Adm. y ventas	(300.292.78)
Resultados diversos	1.209.50
Resultados financieros .	(876.995.41)
Resultado Neto	(1:844.131.95)

Aprobado por Asamblea Ordiraria de Socios del 5 de noviembre de 1988.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — "Montevideo, 17 de abril de 1989. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51, decreto-ley No. 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

N$ 15.000.00 — 16245 — 1 pub.

C.A.L.U.G.R.A.

Colonia

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1986

Activo —

Disponibilidades	54.649.30
Bienes de cambio	1:097.310.67
Inversiones a largo plazo	1:348.003.00
Total del Activo	2:499.962.97
Cuentas de orden y contingencias	353.378.83

Pasivo —

Deudas financieras	210.280.30
Deudas diversas	19.879.50
Previsiones no corrientes .	80.396.93
Aportes no capitalizados	1:437.117.45
Ajustes al Patrimonio ..	4.623.21
Reservas	394.286.75
Total del Pasivo y Patrimonio	2:499.962.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986

Ingresos operativos	8:412.946.23
Ingresos operativ. netos	8:412.946.23
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(7:309.804.60)
Resultado bruto	1:103.141.63
Gastos de administración y ventas	1:078.034.08
Resultados diversos	1:103.141.63
Resultados financieros	(56.90)
Resultado neto	25.050.65

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 61, decreto ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior".

N$ 18.900,00 — 16364 — 1 pub.

LUIS PANASCO S. A.

(R.U.C. 210314880011)

Joanicó 3258

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	396.687.57
Créditos por ventas	3:825.882.1
Otros créditos	471.197.73
Bienes de cambio	5:793.222.48
Invers. a largo plazo	496.803.91
Bienes de uso	4:791.683.29
Intangibles	3.32
	15:775.480.61

Pasivo. —

Deudas comerciales	4:403.145.23
Deudas financieras	319.100.17
Deudas diversas	1:993.655.17
Deudas a largo plazo	1:353.524.40
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados .	5.744.70
Ajustes al patrimonio	718.472.61
Reservas	4:596.146.77
Result. acumulados	2:385.101.58
	15:775.480.61

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos operativos	24:947.040.14
Ingresos oper. netos ..	24:947.040.14
Costo de los bienes vend.	(17:688.826.14)
Resultado bruto	7:258.214.00
Gasto de adm. y ventas	(3:600.913.95)
Result. diversos ingtr.	3.235.76
Result. diversos egresos.	(370.434.41)
Result. financieros	(778.239.02)
Impuesto a la Renta ...	(118.670.80)
Resultado neto	2:385.191.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30|9|81.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balance de la empresa.

N$ 20.400.00 — 16269 — 1 pub.

DISCINA S. A.

(R.U.C. 210235820016)

Yí 1230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo. —

	N$
Disponibilidades	17:496.439.00
Créditos por ventas	19:183.815.00
Otros créditos	1:636.534.00
Bienes de uso	3:261.568.00
Total Activo	41:578.356.00

Pasivo —

Deudas comerciales	8:446.376.00
Deudas financieras	20:080.890.00
Deudas diversas	9:250.495.00
Capital social	100.000.00
Reservas	2:639.856.00
Result. del ejercicio	1:060.739.00
Total Pasivo y Patrim....	41:578.356.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero 1989

	N$
Ingr. operat. locales	185:123.263.00
	185:123.263.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(147:004.039.00)
Resultado bruto	38:119.224.00
Gastos de adm. y vtas..	(33:757.205.00)
Result. financieros ..	(3:301.280.00)
Resultado neto	1:060.739.00

Distribución de utilidades

	N$
A reservas volunt. libres..	1:060.739.00

Aprobados en Asamblea de accionistas realizada el 9 mayo 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 19 del libro Copiador de Cartas anotado con el número 1793 al folio 49 del libro 41 de fecha 3|11|86.

N$ 15.000. — 16271 — 1 pub.

IRAMAR S. A.

(R.U.C. 210934490015)

Paysandú 941, piso 3º - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	11:436.268.00
Créditos por Ventas	11:817.514.00
Otros Créditos	9:837.554.00
Bienes de Cambio	2:427.586.00
Bienes de Uso	5:423.114.00
Total Activo	40:942.036.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	25:546.397.00
Deudas Diversas	12:416.189.00
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	200.000.00
Ajustes al Patrimonio .	5:396.976.00
Resultados Acumulados	(2:667.526.00)
Total Pasivo y Patrimonio	40:942.036.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1987

Ingresos Operativos .	55:542.190.00
Cto. de los Bs. Vendidos oserv. Prestados	(34:438.230.00)
Resultado Bruto ...	21:103.960.00
Gastos Adm. y Ventas	(11:840.623.00)
Resultados Financieros	(10:903.172.00)
Resultado Neto	(1:639.835.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 19 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 45 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio inscripto con el Nº 8384 al folio 267 del libro No. 29.

N$ 12.000.00 — 16282 — 1 pub.

ROSAROJA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211211670012)

Misiones 1444|201

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1988

Misiones 1444 (Apto. 201)

Activo —

Disponibilidades	1:196.446.30
Otros créditos	1:250.000.00
Intangibles	50.335.00
Total del Activo	2:496.781.30
Cuentas de orden y contingencias (Acciones a emitir)	2:500.000.00

Pasivo —

Capital social	2:500.000.00
Resultados acumulados	(3.218.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:496.781.30
Cuentas de orden y contingencias (Capital autorizado a suscribir)	2:500.000.00

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1988

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de setiembre de 1983 con el No. 6.009 al Fo. 151 del libro número 34.

Sin movimiento.

N$ 12.600,00 — 16415 — 1 pub.

ENWIL S. A.

(R.U.C. 211655030016)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	185.89
Otros Créditos	100.40
Inversiones a Largo Plazo	6.789.79
	7.075.79

Cuentas de Ordein:

Acciones a Emitir	800.00

Pasivo —

Deudas Financieras	5.500.00
Capital Social	200.00
Resultados Acumulados	1.375.79
	7.075.79

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado a Susc. ...	800.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988

	U$S
Ingresos Operativos	1.539.71
Gastos de Administración y Ventas	163.92
	1.375.79

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30.5.89.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 10846 al folio 261 del libro 41 del 3.7.87.

N$ 12.600.00 — 16326 — 1 pub.

GULER S. A.

(R.U.C. 211547420011)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias ...	203.625.00
Otros créditos	12.500.00
Total del Activo	216.125.00
Cuentas de orden y contingencias	7.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	171.135.00
Capital social	42.500.00
Resultados acumulados	2.490.00
Total del Pasivo y Patrimonio	216.125.00
Cuentas de orden y contingencias	7.500.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1988

Resultados financieros	1.294.00
Resultado neto	1.294.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de fecha 25 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1987 con el número 11.277 al folio 303 del Libro Nº 40.

N$ 12.900,00 — 16417 — 1 pub.

ELOBIN S. A.

(R.U.C. 211488970014)

Andes 1365 Esc. 916

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	72.814.00
Invers. temporarias	5:481.000.00
Otros créditos	499.590.00
Bienes de uso	2:379.000.00
Intangibles	38.516.00
	8:470.920.00

Pasivo —

Deudas financieras	5:400.000.00
Capital social	1:000.000.00
Aportes no capitalizados .	2:000.000.00
Resultados acumulados .	70.920.00
	8:470.920.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 diciembre de 1988

Result. financieros	81.000.00
	81.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Se mantienen en resultados acumulados	81.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 junio 1989.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1986 con el Número 10.471 al F.o 332 del libro 38.

N$ 9.000.00 — 16476 — 1 pub.

COOPERATIVA AGROPECUARIA YOUNG

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

Disponibilidades	69:782.402.00
Créditos por ventas .	982:428.912.00
Bienes de cambio ...	283:032.841.00
Créditos a largo plazo	11:856.398.00
Inversiones a largo zo	10:591.918.00
Bienes de uso	378:946.321.00
Intangibles	353:522.447.00
Total del Activo ...	2.090:161.239.00
Cuentas de orden y contingencias	43:054.158.00

Pasivo —

Deudas comerciales .	273:549.211.00
Deudas financieras ..	942:577.142.00
Deudas diversas	72:516.338.00
Deudas a largo plazo	448:990.929.00
Capital social	31:343.307.00
Ajustes al Patrimonio	582:322.128.00
Reservas	656.116.00
Resultados acumulados	(261:793.932.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	2.090:161.239.00
Cuentas de orden y contingencias	43:954.158.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1988

Ingresos operativos .	2.984:046.313.00
Descuentos y bonificaciones	(3:258.777.00)
Ingresos operativos netos	2.980:787.536.00
Costo de los bienes vendidos y los servicios prestados ...	(2.796:566.883.00)
Resultado bruto ...	184:220.653.00
Trasporte:	
Gastos de administración y ventas	(87:730.858.00)
Resultados financieros	(120:394.178.00)
Resultados diversos .	32:300.042.00
Intereses BROU - Galpón - Silo	(58:389.550.00)
Amortización Convenio MGAP	(58:920.410.00)
Ajuste resultado ejercicios Anteriores ..	(54:128.627.00)
Resultado Neto	(163:042.928.00)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — División Contralor Legal. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Visado, al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Art. 51 Decreto Ley No. 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y certificación posterior.

N$ 16.500.00 — 16473 — 1 pub.

LICER S. A.

(R.U.C. 211421130014)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	154.415.00
Créditos por ventas	101.043.00
Otros créditos	91.032.00
Bienes de uso	35:729.700.00
Intangibles	10.000.00
Total de Activo	36:086.190.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	6:780.250.00
Deudas diversas	28:492.290.00
Capital social	25.000.00
Result. acumulados	788.650.00
Total del Pasivo y Patrim.	36:086.190.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1988

	N$
Ingresos operativos	1:046.248.00
Ingr. operativos netos	1:046.248.00
Resultado bruto	1:046.248.00
Gastos de adm. y ventas	(317.258.00)
Resultado neto	728.990.00

Distribución de utilidades

	N$
A prop. en efectivo	720.000.00
A resultados acumulados	8.990.00
	728.990.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 enero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 junio 1984.

N$ 16.200.00 — 15912 — 1 pub.

GONIL S. A.

(R.U.C. 211475970010)

Brenda 5759

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Inversiones temporarias	203.625.00
Otros créditos	21.914.00
Total del Activo	225.539.00
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	185.175.00
Capital social	40.000.00
Resultados acumulados	364.00
Total de Pasivo y Patrimonio	225.539.00
Cuentas de orden y contingencias	10.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

Resultados financieros	(3.532.00)
Resultado neto	(3.532.00)

Aprobados por la Asamblea de fecha 13 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1985 con el Nº 3.712 al folio 297 del Libro Nº 36.

N$ 12.600,00 — 16416 — 1 pub.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 210118800019)

Piedras 425

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

Disponibilidades	42.444.03
Créditos por ventas	493.347.09
Bienes de uso	2:643.932.84
Total Activo	3:179.723.96

Pasivo —

Deudas comerciales	29.034.00
Deudas diversas	1:111.287.99
Capital social	300.00
Ajuste al patrimonio	2:635.999.18
Reservas	35.820.19
Resultados acumulados	(632.717.40)
Total Pasivo y Patrim.	3:179.723.96

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 abril de 1987

Ingresos operativos Loc.	525.012.00
Ingr. operativos netos	525.012.00
Costo de los servicios prestados (anexo 1)	(178.155.00)
Resultado bruto	346.857.00
Gastos adm. y ventas (Anexo 2 Col. 4)	(862.846.20)
Resultado neto	(515.989.20)

Distribución de utilidades al 30 abril de 1987

Los resultados del ejercicio se mantienen en cuenta de pérdidas y ganancias (resultados acumulados).

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 117 del libro Inventario certificado con el N.o 5868 al F.o 513 del libro N.o 10 de fecha 27|6|61.

N$ 15.600.00 — 16470 — 1 pub.

EXPRESS LINE S.A.

(R.U.C. 211767150019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación al 31 de julio de 1988

Activo —

	U$S
Caja	1.853.27
Gastos de constitución	146.73
Suscriptores de acciones	6.000.00
Acciones a emitir	32.000.00
Total Activo	40.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	2.000.00
Capital suscripto	6.000.00
Capital autorizado	32.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	40.000.00

No se registraron en el ejercicio ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 5 del Libro Inventario de la sociedad.

N$ 12.300,00 — 16478 — 1 pub.

INVERSORA NEIROT S.A.

(R.U.C. 211773840018)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
Acciones S.A. Ley 11.073	2.500.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.000.00

No se produjeron pérdidas ni ganancias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario.

N$ 11.700,00 — 16480 — 1 pub.

INVERSORA NEIROT S.A.

(R.U.C. 211773840018)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	2.098.40
Gastos de constitución	401.60
Acciones a emitir	40.000.00
Suscriptores de acciones	7.500.00
	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	2.500.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.000.00

No se produjeron pérdidas ni ganancias.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario.

N$ 11.700,00 — 16481 — 1 pub.

MISRA S.A.

(R.U.C. 211774900014)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	3.046.55
Acc. de otras Soc.	1.800.00
Suscriptores de Acc.	15.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	99.846.55

Pasivo —

Capital autorizado	80.000.00
Capital suscripto	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Ganancias y pérdidas	(153.45)
	99.846.55

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

	U$S
Pérdidas —	
Gastos de organización	153.45
Total a nuevo ejercicio	153.45

Aprobados con fecha 24 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fs. Nº 5.

N$ 12.900,00 — 16482 — 1 pub.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 210118800019)

Piedras 425

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1985

Activo —

Disponibilidades	42.443.63
Créditos por ventas	294.842.40
Bienes de uso	2:643.932.84
Total Activo	2:981.218.87

Pasivo —

Deudas comerciales	34.853.40
Deudas diversas	19.800.00
Capital social	300.00
Ajustes al Patrimonio	2:635.999.18
Reservas	35.820.19
Result. acumulados	254.446.10
Total Pasivo y Patrim.	2:981.218.87

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 abril 1985

Ingr. operativos locales	819.110.02
Ingr. operativos netos	819.110.02
Costo de los Serv. prestados (Anexo 1)	(141.005.00)
Resultado bruto	678.105.02
Gastos adm. y ventas (Anexo 2 Col. 4)	(348.649.02)
	329.456.00
Impuesto a la Renta	(75.009.90)
Resultado neto	254.446.10

Distribución de utilidades al 30 abril de 1985

Los resultados se mantienen en cuenta de pérdidas y ganancias (resultados acumulados).

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 6 julio 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 107 del libro Inventario certificado con el N.o 5868 al F.o 513 del libro N.o 10 de fecha 27|6|61.

N$ 16.200.00 — 16471 — 1 pub.

DUO S.A.

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487 (Of. 613)

al 31 de octubre de 1983 de 1983

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	11.856.60
Otros créditos	38.143.40
Total Activo	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	50.000.00

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1982

Aprobados por la Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1985.

N$ 13.800,00 — 16490 — 1 pub.

DUO S. A.

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487, Of. 613

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1982

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	11.856.60
Otros Créditos	38.143.40
Total del Activo	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00
Pasivo —	
Capital Social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1982

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1985.

N$ 13.800,00 — 16489 — 1 pub.

FAMA S.A.

(R.U.C. 211373360019)

Paysandú 1288

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:357.766
Créditos por ventas	68:058.355
Otros créditos	24:410.200
Bienes de cambio	105:259.200
Bienes de uso	3:513.777
Total del Activo	203:599.298
Pasivo —	
Deudas comerciales	50:862.936
Deudas diversas	90:606.045
Capital social	1:300.000
Reservas	422.110
Resultados acumulados	60:408.207
Total Pasivo y Patrimonio	203:599.298

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	420:988.949
Costo de los bienes vendidos	(258:505.283)
Resultado bruto	162:483.666
Gtos. administración y ventas	(46:552.009)
Resultados financieros	(32:093.145)
Resultados extraordinarios	1:055.785
Ajustes a result. ejercicios anteriores	(24:486.090)
Resultado neto	60:408.207

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	60:408.207
a: Dividendos	60:608.207

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 24 del libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 14.100,00 — 16486 — 1 pub.

CONCEFOR S. A.

(R.U.C. 210311150012)

Piedras 434

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	46:658.100.97
Inversiones temporarias	78:318.063.00
Créditos por ventas	223:296.472.00
Otros créditos	47:787.493.03
Bienes de cambio	217.627.16
Créditos a largo plazo	520:902.787.77
Inversiones a largo plazo	62:041.820.40
Bienes de uso	11:398.313.65
Intangibles	433.666.66
Total del Activo	991:054.344.65
Pasivo —	
Deudas comerciales	320:500.787.20
Deudas diversas	3:987.421.50
Previsiones	5:327.300.00
Deudas a largo plazo	644:513.534.50
Capital social	500.100.00
Ajustes al patrimonio	12:180.349.03
Reservas	2:748.458.78
Resultados acumulados	1:296.393.63
Total del Pasivo y Patrimonio	991:054.344.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

	N$
Ingresos operativos	417:949.814.28
Descuentos, bonificaciones, etc.	—.—
Ingresos operativos netos	417:949.814.28
Costo de los bienes vendidos	(358:010.406.74)
Resultado bruto	59:939.407.54
Gastos de administración y ventas	(93:116.902.55)
Resultados diversos	363.046.45
Resultados financieros	35:056.520.49
Resultados extraordinarios	—.—
Impuesto a la Renta	945.678.00
Resultado neto	1:296.393.63

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1988

	N$
A reserva general	1:296.393.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran transcriptos en Libro Inventario, certificado el 3 de noviembre de 1983.

N$ 20.100,00 — 16488 — 1 pub.

CIA. YIRTAN S.A.

(R.U.C. 211647430019)

Plaza Independencia 811 P.B.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	9.248.60
Bancos	53.854.82
Pagos adelantados	122.27
Suscriptores de acciones	45.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
	348.225.69

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores financieros	18.410.00
Capital integrado	15.000.00
Capital suscripto	45.000.00
Capital autorizado	240.000.00
Resultados del ejercicio	29.815.69
	348.225.69

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

Ganancias —

	U$S
Ventas	47.690.00
Intereses ganados	574.82
	48.264.82

Pérdidas —

Gastos de venta	18.000.00
Honorarios	95.11
Gastos varios	202.62
Gastos constitución	151.40
Resultado ejercicio	29.815.69
	48.264.82

Las utilidades permanecen en cuenta resultados acumulados.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 6 del Libro Inventario de la Sociedad.

N$ 16.500,00 — 16479 — 1 pub.

PLATAMAR MONTEVIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487 - E 611|13

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	11:167.831.40
Inversiones temporarias	328.822.50
Créditos por ventas	126.106.00
Otros créditos	1:284.172.68
Bienes de uso	3:283.976.67
Intangibles	1:117.393.90
	17:308.303.15

Pasivo —

Deudas comerciales	11:963.565.60
Deudas diversas	4:721.020.18
Capital social	100.000.00
Ajustes al patrimonio	1:146.984.70
Resultados acumulados	(623.267.33)
	17:308.303.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	16:341.890.60
Gastos de administración y ventas	(19:666.735.51)
Resultados financieros	2:688.109.40
	(636.735.51)

Las Pérdidas del Ejercicio quedan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro Copiador.

N$ 15.000,00 — 16495 — 1 pub.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 210118800019)

Piedras 425

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

Disponibilidades	42.443.63
Otros créditos	362.303.89
Bienes de uso	2:643.932.84
Total Activo	3:048.680.36

Pasivo —

Deudas comerciales	3.584.00
Deudas diversas	489.705.19
Capital social	300.00
Ajustes al Patrimonio	2:635.999.18
Reservas	35.820.19
Resultados acumulados	(116.728.20)
Total Pasivo y Patrimonio	3:048.680.36

Estado de Resultados al 30 de abril de 1986

Ingresos operativos	338.004.00
Locales	338.004.00
Ingresos operativos netos	338.004.00
Costo de los servicios prestados (Anexo 1)	(75.656.80)
Resultado bruto	262.347.20
Gastos Administ. y ventas (Anexo 2 col. 4)	(601.985.70)
	(339.638.50)
Impuesto a la renta	(31.535.80)
Resultado neto	(371.174.30)

Distribución de Utilidades al 30 de abril de 1986

Los resultados se mantienen en cuenta de Pérdidas y Ganancias (Resultados acumulados).

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 112 del libro Inventario certificado con el No. 5868 al Fo. 513 del libro No. 10 de fecha 27 de junio de 1961.

N$ 16.200,00 — 16472 — 1 pub.

DUO S. A.

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487, Of. 613

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	27.390.40
Otros Créditos	30.000.00
Total del Activo	57.390.40

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	7.187.50
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	202.90
Total del Pasivo y Patrimonio	57.390.40

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1984

	N$
Resultados Financieros	202.90
Resultado Neto	202.90

Distribución de Utilidades

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 20 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1985.

15.600.00 — 16491 — 1/pub.

DUO S. A.

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487, Of. 613

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	59.463.80
Otros Créditos	30.000.00
Total del Activo	89.463.80

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	21.706.30
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	17.757.50
Total del Pasivo y Patrimonio	89.463.80

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1985

	N$
Resultados Financieros	17.554.60
Resultado Neto	17.554.60

Distribución de Utilidades

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1985.

N$ 15.600.00 — 16492 — 1/pub.

IVY S. A.

(R.U.C. 211375280012)

Convención 1204

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	5.397.00
Otros créditos	11.116.00
Intangibles	6.870.00
Total Activo	23.383.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.617.00)
Total Pasivo y Patrimonio	23.383.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1987

Sin movimiento.

Aprobados por Asamblea General de Accionistas del 13 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 11 del Libro Inventario.

N$ 13.200,00 — 16544 — 1 pub.

IVY S. A.

(R.U.C. 211375280012)

Convención 1204

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	2.642.00
Otros Créditos	10.978.00
Intangibles	6.870.00
Total del Activo	20.490.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(4.510.00)
Total Pasivo y Patrimonio	20.490.00

Cuentas de Orden y Contingencias

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1988

Gastos de Administración y Ventas	(847.00)
Resultados Financieros	(2.046.00)
Resultado Neto	(2.893.00)

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 13 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 12 del Libro Inventario.

N$ 13.800,00 — 16545 — 1 pub.

KRESSA S. A.

(R.U.C. 211431040018)

18 de Julio 1525 Ap. 604

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	387.490.40
Bienes de Uso	5:443.224.10
Total del Activo	5:830.714.50

Pasivo —

Deudas Financieras	861.681.00
Capital Social	1:646.794.00
Ajustes al Patrimonio	5:215.550.60
Resultados Acumulados	(1:893.311.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	5:830.714.50

Estado de Resultados

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(284.499.30)
Resultados Diversos	269.721.20
Resultados Financieros	163.125.00
Impuesto a la Renta	(202.633.00)
Resultado Neto	(54.286.10)

Distribución de Utilidades

N$

Sin Movimiento

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del día 20 de mayo de 1988

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nº 45 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 13.500,00 — 16670 — 1 pub.

DUO S. A.

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487, Of. 613

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	88.723.00
Otros Créditos	30.000.00
Total del Activo	118.723.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	50.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	21.706.30
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	47.018.70
Total del Pasivo y Patrimonio	118.723.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado a Suscribir	50.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1986

	N$
Resultados Financieros	29.261.20
Resultado Neto	29.261.20

Distribución de Utilidades

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1985.

N$ 15.600.00 — 16493 — 1/pub.

DUO S. A.

(R.U.C. 211328730015)

Rincón 487, Of. 613

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:291.473.08
Inversiones Temporarias	270.660.00
Créditos por Ventas	4:996.416.56
Otros Créditos	1:040.171.07
Bienes de Uso	2:067.900.70
Intangibles	1:676.089.90
Total del Activo	13:342.711.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	10:989.816.70
Deudas Diversas	2:239.426.43
Capital Social	100.000.00
Resultados Acumulados	13.468.18
Total del Pasivo y Patrimonio	13:342.711.31

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

	N$
Ingresos Operativos	3:925.927.93
Gastos de Administración y Ventas	(4:161.289.58)
Resultado Bruto	(235.561.65)
Resultados Financieros	201.811.13
Resultado Neto	(33.550.52)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria realizada el 19 de noviembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1985.

N$ 13.000.00 — 16494 — 1/pub.

LA GALLEGA S. A.

(R.U.C. 211813010010)

Luis de la Torre 414

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	95.266.40
Total del Activo	95.266.40

Pasivo —

Deudas diversas	95.236.40
Capital social	30.00
Total del Pasivo y Patrimonio	95.266.40

Estado de Resultados
Sin operaciones.

Distribución de Utilidades

Sin operaciones.

Aprobados por la Asamblea General el día 20 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio No. 7 del libro Copiador Cartas de la empresa.

N$ 11.700,00 — 16671 — 1 pub.

MAYLOR S. A.

(R.U.C. 211229030015)

Juan M. Blanes 1347|501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

Disponibilidades	147.088.54
Otros créditos	261.647.00
Bienes de uso	6:107.274.00
Total del Activo	6:516.000.54

Pasivo —

Deudas diversas	465.460.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	5:742.183.00
Resultados acumulados	283.366.54
Total del Pasivo y Patrimonio	6:516.009.54

Estado de Resultados

Ingresos operativos	1:105.827.30
Ingresos operativos netos	1:105.827.30
Resultado bruto	1:105.827.30
Gastos de administración y ventas	(323.536.90)
Resultados financieros .	(592.185.00)
Resultado neto	190.105.40

Distribución de Utilidades

Resultados acumulados .	190.105.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio No. 56 del libro Copiador de Cartas.

N$ 14.100,00 — 16672 — 1 pub.

METAR S. A.

(R.U.C. 210002550016)

Av. Gral. San Martín 2462

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	28:965.229.49
Créditos por ventas	37:771.343.20
Otros créditos	5:771.731.00
Bienes de cambio	44:859.514.00
Bienes de uso	16:904.779.57
Total del Activo	134:272.597.26

Pasivo —

Deudas comerciales	43:088.303.81
Deudas financieras	14:171.504.00
Deudas diversas	16:193.404.34
Capital social	50.000.00
Reservas	31:071.605.95
Result. acumulados	29:697.779.16
Total del Pasivo y Patrim.	134:272.597.26

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre 1988

	N$
Ingresos operativos ..	262:259.731.17
Ingresos operat. netos.	262:259.731.17
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(180:216.826 08)
Resultado bruto	82:042.905.09
Gastos de adm. y venta	(44:224.855.17)
Resultados diversos ..	(2:143.635.49)
Result. financieros ...	(3:387.257.00)
Ajuste a resultados ejercicio anterior Imp. a la Renta	(2:589.425.00)
Resultado neto	29:697.732.43

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988

A reservas:

	N$
Legales y estatutarias ..	3:516.081.62
Voluntarias libres	13:788.325.97

A propietarios:

En efectivo (13.650 o|o del capital	6:825.000.00

A otros destinos:

En efectivo a Directores y Síndico	5:568.324.84
	29:697.732.43

Aprobados por la Asamblea General de accionistas realizada el 28 de abril de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 191, 192 y 193 del libro Copiador de Estadísticas Contables N.o 2 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1882 al F.o 341 del libro respectivo N.o 26 el día 4 de abril de 1978.

N$ 24.000.00 — 16675 — 1 pub.

RIALCO S. A.

(R.U.C. 210167720015)

La Paz 1239

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:032.668.20
Inversiones temporarias	7:167.789.90
Créditos por ventas	3:100.360.30
Otros créditos	2:755.438.00
Bienes de cambio	2:970.538.60
Bienes de uso	2:873.509.00
Total de Activo	19:900.304.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:115.659.20
Deudas financieras	10:781.842.50
Deudas diversas	650.674.40
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	527.719.06
Reservas	1:644.864.04
Resultados acumulados .	5:129.544.80
Total de Pasivo	19:900.304.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1987

	N$
Ingresos operativos netos	13:916.510.70
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:916.228.57)
Resultado bruto	9:000.282.13
Gastos de administración y ventas	(5:951.400.23)
Resultados financieros ..	(380.176.00)
	2:668.705.90
Impuesto a la Renta ...	(17.940.40)
Resultado neto	2:650.765.50

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1987

N$

Otros destinos:

A resultados acumulados	2:650.765.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N° 2 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 13.200,00 — 16678 — 1 pub.

RIALCO S. A.

(R.U.C. 210167720015)

La Paz 1239

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:565.533.30
Inversiones temporarias	6:503.611.80
Créditos por ventas	4:936.260.00
Otros créditos	133.678.40
Bienes de cambio	3:698.759.00
Bienes de uso	7:916.871.10
Total de Activo	25:754.713.60

Pasivo —

Deudas financieras	17:112.390.40
Deudas comerciales	846.861.00
Deudas diversas	1:420.673.90
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	2:112.213.76
Reservas	344.864.04
Resultados acumulados .	3:867.710.50
Total de Pasivo	25:754.713.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1988

	N$
Ingresos operativos netos	24:344.529.80
	24:344.529.80
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(10:279.761.40)
Resultado bruto	14:064.768.40
Gastos de administración y ventas	(9:020.203.20)
	5:044.565.20
Resultados diversos	5.518.00
Resultados financieros	(3:658.707.20)
Resultado neto	1:391.376.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1988

	N$
A otros destinos:	
A resultados acumulados	1:391.376.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio Nº 3 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 13.200,00 — 16679 — 1 pub.

PREVISORA MARTINELLI S. A.

(R.U.C. 210794670016)

Canelones 1454

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

Disponibilidades	8:708.527.80
Inversiones temporarias	974.944.00
Créditos por ventas	49:804.730.66
Otros créditos	14:870.059.70
Bienes de uso	37:435.424.20
Total Activo	111:793.686.36

Pasivo —

Deudas comerciales	25:893.034.00
Deudas financieras	12:997.267.13
Deudas diversas	9:027.042.10
Deudas a largo plazo	516.783.20
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	31:006.555.61
Reservas	21:436.109.38
Resultados acumulados	9:916.894.94
Total Pasivo y Patrim.	111:793.686.36

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 31 de marzo 1989

Ingresos operativos	324:037.546.63
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(145:681.302.81)
Resultado bruto	178:356.243.82
Gastos de adm. y ventas	(164:781.363.84)
Resultados financieros	(932.946.04)
Resultados extraord.	(174.027.00)
Impuesto a la Renta	(2:551.012.00)
Resultado neto	9:916.894.94

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado al 31 de marzo 1989

A reservas volunt. libres	416.894.94
A prop. en efectivo	9:500.000.00
	9:916.894.94

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 21 junio 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folio 39.

N$ 18.000.00 — 16703 — 1 pub.

TORRE VENUS S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676|401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	27.038.80
Otros créditos	121.796.40
Invers. a largo plazo	11:230.745.80
Intangibles	3.400.00
Total del Activo	11:382.981.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	8:102.298.50
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:174.948.10
Reservas	3:332.013.80
Result. acumulados	(3:251.279.40)
Total del Pasivo y Patrim.	11:382.981.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital aut. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 marzo 1987

	N$
Ingresos operativos	2:158.082.00
Gastos de adm. y ventas	(229.417.20)
Resultados financieros	(3:995.064.00)
Resultado neto	(2:066.399.20)

Aprobadoss por Asamblea General Ordinaria del día 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio N.o 18 del libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 13.500.00 — 16676 — 1 pub.

TORRE VENUS S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676|401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.423.30
Otros créditos	65.420.00
Invers. a largo plazo	4:105.331.00
Intangibles	5.100.00
Total del Activo	4:179.274.30
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:962.234.50
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio	1:204.883.00
Reservas	1:172.037.00
Result. acumulados	(1:184.880.20)
Total del Pasivo y Patrim.	4:179.274.30
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital aut. a suscribir	25.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 marzo 1986

	N$
Ingresos operativos	829.158.00
Gastos de adm. y ventas	(112.047.20)
Result. financieros	(1:896.297.00)
Resultado neto	(1:179.186.20)

Aprobadoss por Asamblea General Ordinaria del día 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan transcriptos a folio 17 del libro Actas de Asambleas y Directorio y Copiador de Cartas.

N$ 13.500.00 — 16677 — 1 pub.

TORRE VENUS S. A.

(R.U.C. 211331970013)

Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1676 Apto. 401

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:767.512.00
Otros créditos	13.663.00
Inversiones a largo plazo	35:654.031.00
Intangibles	1.700.00
Total de Activo	38:436.906.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	12:558.562.70
Deudas comerciales	17:775.000.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al patrimonio ..	7:442.893.30
Reservas	8:532.013.80
Resultados acumulados .	(7:896.563.80)
Total de Pasivo y Patrimonio	38:436.906.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1988

	N$
Ingresos operativos	7:977.684.00
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:539.650.00)
Resultado bruto	2:438.034.00
Gastos de administración y ventas	(205.179.20)
Resultados financieros ..	(6:878.139.20)
Resultado neto	(4:645.284.40)

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del día 25 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 19 del Libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas.

N$ 16.200,00 — 16680 — 1 pub.

DIALIR S. A.

(R.U.C. 2111134000010)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	17.464.00
Otros créditos	86.136.00
Inversiones a largo plazo .	2:790.238.00
Bienes de uso	95.928.00
Total Activo	2:989.766.00

Pasivo —

Deudas financieras	297.599.00
Capital social	300.000.00
Aportes no capitalizados .	100.000.00
Ajuste al patrimonio	2:679.803.00
Resultados acumulados ..	(387.636.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:989.766.00

Estado de Resultados

al 31 de enero de 1989

	N$
Ingresos operativos	1:462.000.00
Gastos de administración y ventas	(1:506.479.00)
Resultado neto	44.479.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en Libro Inventario, certificado con el Nº 2710 al folio 321 del Libro Nº 31 del año 1981.

N$ 12.000,00 — 16717 — 1 pub.

RINCON DE INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 212110920011)

Rincón 468 P. 7º (Esc. 77.)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1987

Activo —

Caja Dólares	92.00
Inversiones en el Exterior	88.908.00
Total del Activo	89.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores Financieros	54.000.00
Capital Integrado	35.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	89.000.00

Estado de Resultado

Sin Movimiento.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 9.000.00 — 16699 — 1|pub.

RINCON DE INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 212110920011)

Rincón 468 P. 7º (Esc. 77.)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja Dólares	92.00
Inversiones en el Exterior	98.908.00
Total del Activo	99.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Acreedores Financieros	64.000.00
Capital Integrado	35.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	99.000.00

Estado de Resultado

Sin movimiento.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

N$ 9.000.00 — 16698 — 1|pub.

BYCOREL S. A.

(R.U.C. 211867170011)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	14.521.00
Susc. de Acciones	45.000.00
Acciones a Emitir	240.000.00
Pérd. Ejer. Anteriores	90.00
Pérdidas Ejercicio|88	389.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	15.000.00
Capital Suscrito	45.000.00
Capital Autorizado	240.000.00
	300.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

Pérdidas —

	U$S
Impuestos Soc. Financ. Inversión	45.00
Art. 56 Ley 14.948 y otros ..	114.00
Gastos Generales	230.00
	389.00

Ganancias —

Pérdidas Ejercicio|88	389.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los prsentes estados figuran transcriptos a fojas 6 del libro Inventario certificados con el Nº 7232 al Fo. 217 del libro Nº 38 del año 1986.

N$ 9.300.00 — 16718 — 1 pub.

CIA. EPALTO S. A.

(R.U.C. 210747880018)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	U$S
Caja	111.81
tInmuebles Exterior	122.431.00
Pérdidas Ejerc. Anteriores ..	633.89
Pérdidas Ejerc.|88	823.30
	124.000.00

Pasivo —

Acreedores vs. Exterior	114.000.00
Capital Integrado	10.000.00
	124.000.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1988

Pérdidas —

	U$S
Imp. Soc. Financ. Inversión ..	5.60
Art. 56 Ley 14.948 y otros	665.70
Gastos Generales	152.00
	823.30

Ganancias —

Pérdidas Ejercicio|88	823.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 29 del libro Inventario, certificados con le Nº 5867 al Fo. 158 del libro Nº 23 del año 1972.

N$ 9.000.00 — 16719 — 1 pub

MANDER S. A.

(R.U.C. 211400240015)

Misiones 1464

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.700.00
Otros créditos	13.401.00
Total Activo	15.101.00

Cuentas de orden y contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.455.40
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(13.354.40)
Total Pasivo y Patrimonio	15.101.00

Cuentas de orden y contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado con el Nº 7753 al folio 151 del Libro 35 del folio 26 al 28 inclusive.

N$ 10.500,00 — 16735 — 1 pub.

COMPAÑIA NAUX S. A.

(R.U.C. 210579300013)

25 de Mayo 541 (Oficina 202)

Balance General al 28 de febrero de 1989

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	71.923.63
Pérdidas y ganancias	38.076.37
Acciones a emitir	40.000.00
	150.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital integrado	110.000.00
	150.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	U$S
Impuestos	180.31
Gastos generales	1.025.68
	1.205.99

Haber —

Intereses	92.37
Pérdidas y ganancias	1.113.62
	1.205.99

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 40 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1970 y anotado con el Nº 4944 al folio 258 del Libro Nº 20.

N$ 9.900,00 — 16766 — 1 pub.

FINANCIERA ROWLEY S. A.

(R.U.C. 211890820013)

Colonia 993 Apto. 1001

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	U$S
Inversiones Temporarias	2.500.00
Otros Créditos	7.500.00
Total del Activo	10.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Social	10.000.00
Total Pasivo y Patrimonio .	10.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Estado de Resultados

Por el ejercicio finalizado al 31 de enero de 1988

Sin Movimientos

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 11.700.00 16767 — 1 pub.

ASARCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211414650016)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12 Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	158.938.43
Créditos por ventas	10.980.00
Otros créditos	1:944.633.11
Bienes de cambio	3:071.776.62
Bienes de uso	1:329.874.21
Intangibles	142.115.60
Total del Activo	6:658.317.97

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	1:906.535.58
Deudas diversas	350.729.09
Deudas a largo plazo	4:370.450.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(19.396.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	6:658.317.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	366.106.62
Descuentos, bonificaciones	(5.104.17)
Ingresos operativos netos	361.002.45
Costo de los bienes vendidos	(276.717.61)
Resultado bruto	84.284.84
Gtos. administración y ventas	(2:480.349.06)
Resultados diversos	49.811.39
Resultados financieros	83.504.48
Resultados extraordinarios	2:242.483.65
Resultado neto	(20.264.70)

Aprobados por la Asamblea General realizada el 31 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad, certificada el 20 de agosto de 1985 a folio Nº 18.

N$ 15.600,00 — 18144 — 1 pub.

ASARCO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211414650016)

Avda. 18 de Julio 948 (P. 12 Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:222.207.20
Créditos por ventas	592.700.00
Otros créditos	3:250.387.48
Bienes de cambio	10:234.147.26
Bienes de uso	1:915.306.33
Intangibles	277.417.60
Total del Activo	17:492.165.87

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	6:534.440.18
Deudas diversas	1:704.247.25
Deudas a largo plazo	8:916.197.50
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	552.148.79
Resultados acumulados	(264.867.85)
Total Pasivo y Patrimonio	17:492.165.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	8:274.794.36
Costo de los bienes vendidos	(6:245.582.77)
Resultado bruto	2:029.211.59
Gtos. de administración y ventas	(5:462.323.46)
Resultados diversos	(100.780.00)
Resultados financieros	(1:511.579.28)
Resultados extraordinarios	4:800.000.00
Resultado neto	(245.471.15)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de mayo de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad, certificada el 20 de agosto de 1985 a folio No. 26.

N$ 15.600,00 — 18145 — 1 pub.

JANKA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211521490012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	100.353.00
Inversiones Temporarias	305.020.00
Créditos por Ventas	21:424.282.00
Otros Créditos	5:727.692.00
Bienes de Uso	159:513.820.00
Intangibles	46:256.416.00
	233.327.583.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:535.918.00
Deudas Diversas	1:972.221.00
Deudas Comerciales	36:977.895.00
Deudas Financieras	182:877.477.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	554.636.00
Resultados Acumulados	3:384.436.00
	233.327.583.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988

	N$
Resultado Financiero	3:384.436.00
Resultado Neto	3:384.436.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988

A Reservas:

	N$
Voluntarias Libres	3:384.436.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados obran en el Libro Inventario, folios 13 a 16, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 12 de febrero de 1986, bajo en Nº 3817 del Libro 38.

N$ 15.600.00 — 18159 — 1/pub.

FINANCIERA ROWLEY S. A.

(R.U.C. 211890820013)

Colonia 933 Apto. 1001

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.462.00
Otros Créditos	7.500.00
Total del Activo	9.962.00
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados ...	(38.000)
Total del Pasivo y Patrimonio	9.962.00

Estado de Resultados

Por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1989

Gastos de Administración ...	(38.00)
Resultado del Ejercicio	(38.00)

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 12.300.00 — 16768 — 1 pub.

CIA. EPALTO S. A.

(R.U.C. 210747880018)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1986

Activo —

	U$S
Caja	2.008.25
Suscrip. de acciones	7.500.00
Pérdidas ejer. anteriores ..	472.81
Pérdidas ejercicio 86	20.08
	10.001.14

Pasivo —

Impuestos a pagar	1.14
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	10.001.14

Estado de resultados al 31 octubre 1986

Pérdidas —

	U$S
Impuesto Soc. Finan Inver.	0.08
Gastos generales	20.00
	20.08

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 86	20.08
	20.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 27 del libro Inventario certificado con el número 5867 al F.o 158 del libro N.o 23 del año 1972.

N$ 9.600.00 — 16720 — 1 pub.

CIA. EPALTO S. A.

(R.U.C. 210747880018)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1987

Activo —

	U$S
Caja	1.873.25
Suscrip. de acciones	7.500.00
Pérdidas ej. anteriores	492.89
Pérdidas ej. 87	141.00
	10.007.14

Pasivo —

Impuestos a pagar	7.14
Capital suscrito	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	10.007.14

Estado de resultados al 31 octubre 1987

Pérdidas —

Imp. Soc. Financ. Inver...	6.00
Gastos generales	135.00
	141.00

Ganancias —

Pérdidas ej. 87	141.00
	141.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 31 de marzo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 28 del libro Inventario certificado con el número 5867 al F.o 158 del libro N.o 23 del año 1972.

N$ 6.000.00 — 16721 — 1 pub.

INTERPLATA S.A.

(R.U.C. 210729290018)

Burgues 3051

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Créditos por ventas	203.066.—
Otros créditos	33.673.—
Bienes de cambio	47.534.—
Bienes de uso	47.898.—
Total del Activo	332.171.—

Pasivo —

Capital social	100.000.—
Reservas	338.486.—
Resultados acumulados ..	(106.315.—)
Total del Pasivo y Patrimonio	332.171.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

	N$
Gastos de administración y ventas	(19.968.—)
Resultado neto	(19.968.—)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 71 del Libro Inventario, certificado el 8 de mayo de 1978.

N$ 11.700,00 — 16821 — 1 pub.

BRUZZONE & SCIUTTO S.A.

(R.U.C. 210169650014)

Camino Guerra 6950

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	9:627.842
Créditos por ventas	9:027.366
Otros créditos	286.268
Bienes de cambio	107:144.337
Bienes de uso	41:784.623
Intangibles	4.641
Total del Activo	167:875.077

Pasivo —

Deudas comerciales	3:635.362
Deudas financieras	56:340.885
Deudas diversas	108:584.898
Capital social	4.000.000
Reservas	2:961.237
Resultados acumulados ..	(3:641.305)
Total del Pasivo y Patrimonio	167:875.077

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1988

	N$
Ingresos operativos	161:120.168
Costo de los bienes vendidos	(100:310.715)
Resultado bruto	60:809.453
Gastos de administración y ventas	(37:476.135)
Resultados diversos	1:134.972
Resultados financieros	(28:630.688)
Resultados extraordinarios	521.093
Resultado neto	(3:641.305)

Las pérdidas serán enjugadas por los accionistas en proporción a sus capitales.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 de setiembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a fojas 138.

N$ 15.300,00 — 16782 — 1 pub.

MISIN S.A.

(R.U.C. 210694600015)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.132.—
Otros créditos	16.620.—
Total del Activo	66.752.—
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Acciones a emtir)	25.000.—

Pasivo —

Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	41.752.—
Total del Pasivo y Patrimonio	66.752.—
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Capital autorizado)	25.000.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1989

	N$
Gastos de administración y ventas	(9.986.—)
Resultado neto	(9.986.—)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 78 del libro Inventario, certificado el 1º de noviembre de 1980.

N$ 12.900,00 — 16822 — 1 pub.

TERRAZAS DEL OCEANO S.A.

(R.U.C. 211022130010)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.010.—
Otros créditos	15.000.—
Intangibles	8.500.—
Total del Activo	24.510.—
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Acciones a emitir)	25.000.—

Pasivo —

Deudas diversas	4.022.—
Capital social	25.000.—
Resultados acumulados	(4.512.—)
Total del Pasivo y Patrimonio	24.510.—
Cuentas de Orden y Contingencias:	
(Capital autorizado)	25.000.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

	N$
Gastos de administración y ventas	(100.—)
Resultado neto	(100.—)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 61 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1989.

N$ 13.500,00 — 16824 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES S.A.

GERLACH CAMPBELL

(R.U.C. 210995340013)

Río Negro 1354 (Esc. 29)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:625.272
Otros créditos	15.000
Bienes de cambio	14:124.654
Bienes de uso	94.068
Total del Activo	15:858.994
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000

Pasivo —

Deudas a largo plazo	14:218.908
Capital social	25.000
Resultados acumulados	1:615.086
Total Pasivo y Patrimonio	15:858.994
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1989

	N$
Gastos de administración y ventas	(65.000)
Resultado neto	(65.000)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 42 del libro Inventario, certificado el 15 de setiembre de 1980.

N$ 13.200,00 — 16823 — 1 pub.

LANDIA S.A.

(R.U.C. 210927340011)

Burgues 3051

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	54:550.081
Créditos por ventas	28:718.259
Otros créditos	17:041.350
Bienes de cambio	89:114.739
Bienes de uso	11:496.486
Total del Activo	200:920.915

Pasivo —

Deudas comerciales	6:890.780
Deudas diversas	5:172.247
Deudas a largo plazo	166:807.500
Capital social	50.000
Ajustes patrimonio	23.317.307
Reservas	12:566.243
Resultados acumulados	(13:883.162)
Total del Pasivo	200:920.915

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

	N$
Ingresos operativos	163:684.484
Costo de los bienes vendidos	(111:945.315)
Resultado bruto	51:739.169
Gastos de administración y ventas	(29:509.926)
Resultados financieros	(22:606.305)
Impuesto a la Renta	(14:765.116)
Resultado neto	(15:142.178)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989

	N$
Saldo inicial de resultados acumulados	33:704.016
Pérdida ejercicio 1988|1989	(15:142.178)
	18:561.838
A propietarios (distribución anticipada en efectivo)	(32:445.000)
A resultados acumulados	(13:883.162)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 20 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 114|15 del libro Inventario, certificado el 3 de octubre de 1980.

N$ 17.400,00 — 16825 — 1 pub.

KELSAR S. A.

(R.U.C. 211437750017)

Cerro Largo 1345

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	196.103.48
Créditos por ventas	1:789.489.28
Bienes de cambio	1:524.710.00
Bienes de uso	199.339.00
Total del Activo	3:709.641.76

Pasivo —

Deudas Diversas	3:511.299.00
Capital social	50.000.00
Reservas	27.011.25
Resultados acumulados	121.331.51
Total del Pasivo y Patr.	3:709.641.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	4:336.272.33
Ingresos Oper. Netos	4:336.272.33
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(966.777.59)
Resultado Bruto	3:369.494.74
Gtos. de Adm. y ventas	(3:248.163.23)
Resultado Neto	121.331.51

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	121.331.51

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5 de enero de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario, Folio Nº 8.

N$ 15.000.00 — 17955 — 1 pub.

CABO FINISTERRE S. A.

(R.U.C. 210316620017)

Misiones 1361 (P. 5 - Esc. 47)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1988

Acitvo —

Activo Corriente:

Disponibilidades	1.270.19
Inversiones en el Exterior:	
Bienes de uso en el Exterior	9:449.610.00
Total Activo	9:450.880.19

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas financieras	6:320.039.60

Patrimonio:

Capital social	1.425.70
Aportes no capitalizados	3:025.060.40
Reserva	60.48
Ajustes al patrimonio	2:804.610.00
Resultados acumulados	(2:700.315.99)
Total Pasivo y Patr.	9:450.880.19

Estado de Resultados

Resultados financieros	2:700.315.99)

Exonerado Art. 7º, ley 11.073.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 49 del Libro de Inventarios, con el No. 3082 a Folios 197 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 13.500.00 — 17985 — 1 pub.

ORAN S. A.

(R.U.C. 210322660013)

Avda. Italia 4124

Estado de Situación Resumido al 31 de diciembre de 1987

Activo —

Disponibilidades	2:927.447.00
Créditos por Ventas	5:419.850.00
Otros Créditos	132.926.00
Bienes de Cambio	500.000.00
Inversiones a Lgo Pzo.	209.881.00
Bienes de Uso	712.664.00
	9:902.768.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	159.004.00
Deudas Diversas	1:551.562.00
Capital Social	200.00
Reservas	2:770.736.00
Aportes no Capitalizados	17:250.000.00
Resultados Acumulados	(11:828.734.00)
	9:902.768.00

Balance de Resultado por el Ejercicio Finalizado el 3 1de diciembre de 1987

Ingresos Operativos Netos	19:484.005.00
Costo de Bienes Vendidos	(12:631.775.00)
Resultado Bruto	6:852.230.00
Gastos de Administración y Ventas	(2:779.382.00)
Resultados Diversos	429.021.00
Resultados Financieros .	(16:330.603.00)
	(11:828.734.00)

Proyecto de Distribución de Utilidades por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1987

Las pérdidas líquidas del Ejercicio '87 de N$ (11:828.734.00), se mantienen en cuenta para absorver futuras utilidades.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas el 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a Fº 162 a 169.

N$ 16.500,00 — 17997 — 1 pub.

ORAN S. A.

(R.U.C. 210322660013

Avda. Italia 4124

Estado de Situación Resumido al 31 de diciembre de 1988

Activo —

Disponibilidades	8:253.234.00
Créditos por Ventas ..	12:045.6993.00
Bienes de Cambio	7:376.500.00
Inversiones a Largo Plazo	209.881.00
Bienes de Uso	1:616.286.00
	29:501.594.00

Pasivo —

Deudas Financieras	12:860.347.00
Deudas Diversas	2:510.340.00
Capital Social	200.00
Aportes no Capitalizados	17:250.000.00
Reservas	2:770.736.00
Resultados Acumulados	(5:890.029.00)
	29:501.594.00

Estado de Resultados por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1988

Ingresos Operativos Netos	38:451.616.00
Costo de los Bienes Vendidos	(28:884.186.00)
Resultado Bruto	9:567.430.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:934.948.00)
Resultados Diversos	2:161.076.00
Resultados Extraordinarios	2:995.000.00
Resultados Financieros .	(2:449.853.00)
Resultado Neto	5:938.705.00

Proyecto de Distribución de Utilidades Por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1988

Las utilidades líquidas del Ejercicio '88 de N$ 5:938.705,00, se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda— División Sociedades Anónimas— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 170 a 177 de Libro Inventario.

N$ 16.500,00 — 17988 — 1 pub.

NORDLAND S. A.

(R.U.C. 212065390012)

25 de Mayo 445

Estado de Situación al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Inversiones temporarias ..	7.585.00
Otros créditos	17.425.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

No se registraron operaciones que arrojaran pérdidas o ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 mayo 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folio 7 certificado el 20 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3996 al folio 111 del libro N.o 42.

N$ 13.800.00 — 18042 — 1 pub.

NORDLAND S. A.

(R.U.C. 212065390012)

25 de Mayo 445

Estado de Situación al 31 de octubre de 1986

Activo —

	N$
Inversiones temporarias ..	7.575.00
Otros créditos	17.425.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de resultados

No se registraron operaciones que arrojaran pérdidas o ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 19 mayo 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folio 8 certificado el 20 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3996 al folio 111 del libro N.o 42.

N$ 13.800.00 — 18043 — 1 pub.

NORDLAND

(R.U.C. 212065390012)

25 de Mayo 445

Estado de Situación al 31 de octubre de 1987

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	7.575.00
Otros créditos	17.425.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total del Pasivo	25.000.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

No se registraron operaciones que arrojaran pérdidas o ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario Folio 9, certificada el 20 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 3996 al Folio 111 del libro No. 42.

N$ 13.800,00 — 18044 — 1 pub.

NORDLAND

(R.U.C. 212065390012)

25 de Mayo 445

Estado de Situación al 31 de octubre de 1988

Activo —

	N$
Otros créditos	755.640.00
Bienes de uso	3:526.860.00
Intangibles	45.900.00
Total del Activo	4:328.400.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Diversas	4:305.289.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.889.00)
Total del Pasivo	4:328.400.00
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Administración y ventas	(16.400.00)
Resultados diversos	14.511.00
Resultado neto	(1.889.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario folio 10, certificado el 20 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 3996 al folio 111 del libro No. 42.

N$ 13.800,00 — 18045 — 1 pub.

HISUD S. A.

(R.U.C. 210193260018)

Soriano 791 (5º piso)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	19:153.246.37
Inversiones temporarias	11.640.00
Créditos por ventas	317:873.839.13
Otros créditos	174:261.565.26
Bienes de cambio	405:759.839.41
Bienes de uso	429:124.017.75
Intangibles	4.00
	1.346:184.151.92
Cuentas de orden y contingencia	35:322.898.90

Pasivo —

Deudas comerciales	48:976.322.30
Deudas financieras	169:760.531.81
Deudas diversas	172:868.782.49
Deudas largo plazo	62:277.611.10
Capital social	120:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	409:697.901.92
Reservas	220:427.508.40
Resultados acumulados	142:175.493.90
	1.346:184.151.92
Cuentas de orden y y contingencia	35:322.898.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1987

	N$
Ingresos operativos	1.776:084.074.01
Bonificaciones	(5:743.245.80)
Ingresos operativos netos	1.770:340.828.21
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1.223.735.862.41)
Resultado bruto	546:604.965.80
Gastos de administración y ventas	(200:188.683.37)
Resultados diversos	444.587.50
	64:695.189.62
Resultados extraordinarios	1:049.813.59
Resultado neto	283:215.493.90

Distribución de Utilidades

	N$
Dividendo en efectivo	100:000.000.00
Dividendo en acciones	13:720.000.00
Dividendo en acciones con prima	82:320.000.00
Reservas facultativas	87:175.493.90
	283:215.493.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 253/54 del libro copiador de inventario certificado en el Registro Público do Comercio el 17 de octubre de 1988 con el Número 11.292 al folio 126 del Libro número 45.

N$ 21.000,00 — 18061 — 1 pub

KEYSTONE S. A.

(R.U.C. 211605550016)

Convención 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Disponibilidades	1:909.777.71
Créditos por venta	7:901.259.60
Otros créditos	835.045.50
Bienes de cambio	14:919.233.00
Bienes de uso	11:496.165.80
Total Activo	37:061.481.61

Pasivo —

Deudas comerciales	12:455.562.32
Deudas financieras	16:887.207.00
Deudas diversas	2:159.656.70
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	512.134.22
Resultados acumulados	4:996.921.37
Total Pasivo	37:061.481.61

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1988

Ingresos Operativos	69:404.757.73
Desc., Bonif., Imp.	(452.233.00)
Costo de los bienes vendidos	(46:105.739.39)
Resultado Bruto	22:846.785.34
Gtos. de Adm. y ventas	(18:736.727.70)
Resultados financieros	(1:000.094.49)
Resultado Neto	3:109.963 15

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1988

A resultados Acum.	3:109.963.15
	3:109.963.15

Aprobados por Asamblea del día 23 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al Folio 26.

N$ 16.500.00 — 17964 — 1 pub.

KEYSTONE S. A.

(R.U.C. 211605550016)

Convención 1330

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	4:433.364.38
Créditos por venta	2:218.503.78
Otros créditos	54.276.00
Bienes de cambio	4:618.661.41
Bienes de uso	1:492.228.11
Intangibles	68.433.34
Total Activo	12:885.467.02

Pasivo —

Deudas comerciales	9:095.918.23
Deudas financieras	440.000.00
Deudas diversas	1:306.728.20
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	105.862.33
Resultados acumulados ..	1:886.958.22
Total Pasivo	12:885.467.02

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

Ingresos Operativos	41:466.097.37
Desc., Bonif., Imp.	(4:704.00)
Costo de los bienes vendidos	(31:878.588.44)
Resultado Bruto	9:582.804.93
Gtos. de Adm. y vta.	(7:165.948.98)
Resultados diversos	(21.30)
Resultados Financieros .	(834.191.97)
Resultados Netos	1:582.642.68

Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1987

A Resultados Acum.	1:582.642.68
	1:582.642.68

Aprobados por Asamblea del día 23 de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario al Folio 22.

N$ 17.100.00 — 17965 — 1 pub.

ALCARAZ S. A.

(R.U.C. 211337530015)

18 de Julio 948 P. 9 Ap. 17

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:047.659.85
Créditos por ventas	770.863.61
Otros créditos	3:182.876.31
Bienes de uso	4:100.741.46
Intangibles	50.792.30
Total Activo	13:152.933.53

Pasivo —

Deduas comerciales	1:755.366.07
Deudas financieras	4:040.680.45
Deudas diversas	4:785.893.09
Capital social	50.000.00
Result. acumulados	2:520.993.92
Total Pasivo y Patrimonio	13:152.933.53

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 noviembre 1985

	N$
Ingresos operativos	18:104.251.45
Descuentos, bonificaciones, im.	(236.453.00)
Ingr. operativos cuotas.	17:867.798.45
Costo de los bienes vend	(12:346.841.78)
Resultado bruto	5:220.956.67
Gastos. adm. y ventas..	(2:948.210.98)
Resultados diversos	193.822.90
Result. financieros	(230.977.30)
Resultado neto	2:535.591.29

Distribución de utilidades

El presente ejercicio arrojó una utilidad de N$ 2:535.591.29 que el Directorio propone se pasen al rubro de Resultados acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la sociedad.

N$ 16.500.00 — 18078 — 1 pub.

ANVER SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211312030019)

18 de Julio 948 (P. 12, Apto. 23)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	18.319.28
NMB - M/Extr.	2.090.89
Suscriptores de acciones ..	14.260.00
Acciones a emitir	80.000.00
Total	114.670.17

Pasivo y Patrimonio —

Capital integrado	5.740.00
Capital suscripto	14.260.00
Resultados acumulados ...	44.670.17
Dividendos provisorios	(30.000.00)
Capital autorizado	80.000.00
Total	114.670.17

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1987

Pérdidas y Ganancias —

	U$S
Gastos de administración .	(120.00)
Gastos generales	(19.50)
Gastos bancarios	(112.47)
Intereses	(105.88)
Impuestos	(137.06)
Intereses ganados	521.24
Resultado del ejercicio ..	26.33

Proyecto de Distribución de Utilidades

En el presente ejercicio se distribuyen utilidades por la suma de U$S 30.000,00 (treinta mil dólares).

	U$S
Resultado del ejercicio	26.33
Resultado acumulado de ejercicios anteriores	44.643.84
Dividendos provisorios	(30.000.00)
A resultados acumulados	14.670.17

Aprobados por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad, certificado el 10 de mayo de 1982 a folios Nros. 16 y 17.

N$ 16.200,00 — 18077 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Montevideo

(RUC 210241450012)

25 de Mayo 501

BALANCE CONSOLIDADO DE SITUACION PA TRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

ACTIVO

	N$	N$
DISPONIBLE		5.492:106.844
Caja	866:113.221	
Instituciones financieras	4.620:022.771	
Deud. por Prod. Financ. devengados	5:970.852	
VALORES PUBLICOS		2.217:957.944
Valores públicos	2.169:701.863	
Rentas de Val. Mobil. devengadas	48:256.081	
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINANC. —SECT. FINANC.		9.602:325.454
Colocaciones	8.928:918.239	
Operaciones a liquidar	541:319.883	
Deud. por Prod. Financ. devengados	132:087.332	
CRED. VIGENTES POR INTERM. FINANC. —S. NO FINANC.		13.656:148.361
Préstamos	12.683:439.050	
Operaciones a liquidar	800.142.498	
Deud. por Prod. Financ. devengados	294:870.637	
Previsiones	(122:303.824)	
CREDITOS DIVERSOS		85:613.529
CRED. VENCIDOS POR INTERM. FINANCIERA		369:312.237
Sector no financiero-Sector privado	360:853.884	
Deudas castigadas	3.673	
Deud. por Prod. Financ. devengados	8:925.680	
Previsiones	(471.000)	
INVERSIONES		1:225.000
Inversiones especiales	1:225.000	
BIENES DE USO		1.110:707.191
Bienes de uso	561:698.224	
Edificios en construcción	549:008.967	
TOTAL ACTIVO		32.535:396.560

PASIVO

OBLIG. POR INTERM. FINANCIERA —SECT. FINANC.		2.568:861.262
Depósitos	1.391:752.830	
Operaciones a liquidar	611:428.384	
Corresp. Acept. de Cred. Doc. diferidos	564:872.124	
Acreed. por cargos Financ. devengados	807.924	
OBLIG. POR INTERM. FINANCIERA —SEC. NO FINANC.		27.942:098.302
Depósitos	26.967:393.575	
Operaciones a liquidar	788:621.030	
Acreed. por cargos financ. devengados	186:083.697	
OBLIGACIONES DIVERSAS		129:412.651
Acreedores fiscales	18:532.714	
Acreedores sociales	29:205.135	
Otras obligaciones diversas	77:202.802	
Acreed. por cargos devengados	4:472.000	
PROVISIONES		92:984.479
TOTAL PASIVO		30.733:356.694
PATRIMONIO		1.802:039.866
Capital social	250.000	
Ajustes al patrimonio	758:261.023	
Reservas	405:313.644	
Utilidades del ejercicio	638:215.199	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		32.535:396.560
CUENTAS DE CONTINGENCIA		2.081:858.174
CUENTAS DE ORDEN		43.709:647.168

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

P E R D I D A S

	N$
Financieras	11.058:714.482
Por servicios	48:667.655
Operativas	1.180:151.002
Extraordinarias	6:043.876
	12.293:577.015
Utilidades del ejercicio	638:211.199
	12.931:788.214

G A N A N C I A S

	N$
Financieras	11.041:857.335
Por servicios	327:255.972
Operativas	1.561:556.533
Extraordinarias	1:118.374
	12.931:788.214

Las utilidades se acreditan a la Casa Matriz.

Por tratarse de una sucursal de Sociedad Anónima Extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Daniel Baarslag
Gerente General

C.A.A. Van der Ham
Gerente Sustituto

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 279 y 280 en el libro copiador Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1987 con el N.o 3650 al folio 100 del libro N.o 40.

N$ 22.950.00 — 5769 — 1 pub.

VISUAL S. A.

(RUC 211249820011)

Río Branco 1226 (tercer piso)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SCTIEMBRE DE 1985

A C T I V O

	N$
Disponibilidades	119.847.00
Inversiones a largo plazo	1:402.026.00
Total del Activo	1:521.873.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Diferencia de cambio ley 15.425	296.891.00

P A S I V O

	N$
Deudas financieras	1:455.986.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	15.887.00
Total del pasivvo y Patrimonio	1:521.873.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Corrección al patrimonio ley 15.425	296.891.00

Patrimonio s/estados contables	65.887.00
Corrección al patrimonio ley 15.425	296.891.00
Patrimonio ajustado según ley 15.425	362.778.00

ESTADO DE RESULTADOS

1.o de octubre de 1984 — 30 de setiembre de 1985

Ingresos operativos	200.000.00
Gastos administración y ventas	(29.830.00)
Resultados financieros	(148.446.00)
Resultado neto	21.724.00

PROYECTO DE DESTINO DE RESULTADOS

A Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 19 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1982 con el número 2243 al folio 146 del libro número 33.

N$ 17.670.00 — 1 pub. — 8442.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE PRODUCTORES DE ARROZ DEL CEBOLLATI — CALPACE

BALANCE RESUMIDO AL 30 DE JUNIO DE 1986

ACTIVO

Activo Corriente			76:459.180.66
Disponible		157.262.39	
Otros créditos		36:523.918.27	
Bienes de cambio		39:778.000.00	
Activo no corriente			13:776.370.57
Bienes de uso		13:776.370.57	
Total del Activo			90:235.551.23

PASIVO

Pasivo Corriente			6:302.221.71
Deudas		6:302.221.71	
Pasivo no corriente			60:051.696.18
Deudas a largo plazo		60:051.696.18	
Patrimonio			25:881.633.34
Capital social		660.00	
Reservas		74.274.72	
Ajustes al patrimonio		15:157.425.35	
Resultados acumulados		8:649.273.27	
Ganancias ejercicio	9:164.791.29		
Ejercicio anterior	(515.518.02)		
Total del Pasivo y Patrimonio			90:235.551.23

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1986

Producción arroz zafra 85-86	40:857.503.36
Venta bolsas vacías y cueros	86.963.70
Subtotal	40:944.467.06
Costo de los bienes vendidos o de Serv. Prest. Anexo 1	(38:598.783.03)
Gastos de administración (ver anexo 2 c.4)	(220.449.49)
Otros ingresos	82.400.00
Otros gastos (ver anexo 2 c.2)	(4:065.849.77)
Resultados financieros:	
Intereses ganados	164.991.00
Diferencia de cambio (ver anexo 2 c.5)	(8:299.306.59)
Gastos financieros (ver anexo 2 c.5)	(9:773.026.63)
Gastos varios (seguros, ver anexo 2 c.5)	(80.194.40)
Resultados extraordinarios:	
Diferencia cotización ganado	24:158.816.30
Mortandad ganado	(511.460.00)
Procreos ganado	6:936.000.00
Ajuste al plan agropecuario (ver An. 2 c.5)	(1:370.815.00)
Pérdidas y ganancias (deudas incobrables)	(201.998.16)
Resultado neto	9:164.791.29

Visado. — Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 30 de mayo de 1988. — Cr. Jorge Pastore Beunza. Director de División.

N$ 11.730.00 — 1 pub. — 16039

CENTRAL COOPERATIVA DE CARNES

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1986

ACTIVO

Activo Corriente:			
Disponibilidades		1:427.583.40	
Créditos por ventas		7:445.170.00	
Otros créditos		195:637.662.21	
Bienes de cambio		1:171.298.20	
Total Activo Corriente			205:681.713.81
Activo no corriente:			
Créditos a largo plazo		316:200.000.00	
Inversiones a largo plazo		2:448.796.30	
Bienes de uso:			
Valores originales y revaluados	17:932.146.00		
Menos (Amort. acumulada)	4:551.057.00	13:381.089.00	
Intangibles		676.125.00	
Total Activo no corriente			332:706.010.30
Total del Activo			538:387.724.11

PASIVO

Pasivo Corriente:		
Deudas comerciales	15:288.112.70	
Deudas financieras	65:436.968.30	
Deudas diversas	8:964.626.24	
Previsiones	139.393.90	89:829.101.14
Total Pasivo Corriente		
Pasivo no corriente:		
Deudas financieras a largo plazo	44:407.257.50	
Total Pasivo no corriente		44:407.257.50
Patrimonio:		
Capital social	474:800.237.41	
Ajuste al patrimonio: Rev. activo fijo	12:374.019.44	
Reservas	2:669.357.89	
Resultados acumulados	(85:692.249.27)	
Total patrimonio		404:151.365.47
Total del pasivo y patrimonio		538:387.724.11

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos por ventas	411:615.588.01
Correcciones de ventas	(4:112.867.35)
	407:502.720.66
Costo de los bienes vendidos	(374:255.762.81)
Gastos de administración y ventas	(74:608.017.62)
Otros ingresos	1:416.035.10
Resultados financieros	(43:705.300.67)
Ajustes a resultados ejercicios:	—
Anterior	914.817.80
Resultados extraordinarios	1:258.892.84
Resultados neto	(81:476.614.70)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 5 de agosto de 1988. — Dra. Cecilia Elhordoy de Arregui, Encargada Subdirección de División.

N$ 10.710.00 — 1|pub. — 28014